

**LOS TRABAJADORES ESTATALES FRENTE A LA PRIVATIZACIÓN Y
LIQUIDACIÓN NEOLIBERAL DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO (1990-2003)**

LILIANA BUSTOS MORENO

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
BOGOTÁ D.C**

2014

**LOS TRABAJADORES ESTATALES FRENTE A LA PRIVATIZACIÓN Y
LIQUIDACIÓN NEOLIBERAL DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO (1990-2003)**

LILIANA BUSTOS MORENO


**Trabajo de grado para optar al Título de Licenciado en Educación Básica con Énfasis
en Ciencias Sociales**

Director

GERMÁN ANDRÉS JÁUREGUI GONZÁLEZ

Magister en Historia


**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
BOGOTÁ D.C**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 1 de 3	

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de Grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	LOS TRABAJADORES ESTATALES FRENTE A LA PRIVATIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN NEOLIBERAL DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO (1990-2003)
Autor(es)	Bustos Moreno, Liliana
Director	Germán Andrés Jáuregui González
Publicación	Universidad Pedagógica Nacional, 2014. 101 p
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	Trabajadores Estatales, Empresas del Estado, Neoliberalismo, Privatización, Teoría de Acción Colectiva

2. Descripción
<p>El presente Trabajo de Grado es el resultado de una aproximación al ejercicio de la investigación histórica, en el marco de la línea de Investigación en Historia de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional. En este trabajo se pretenden identificar y analizar las acciones de protesta de los Trabajadores Estatales durante el período 1990-2003, en el contexto de la implantación de las políticas neoliberales tendientes a reformas de carácter estructural en América Latina y Colombia; tomando como punto de partida algunos aportes de la Teoría de Acción Colectiva (TAC).</p>

3. Fuentes
<p>Para la realización del trabajo se efectuó una amplia consulta bibliográfica, acompañada (en el caso del Tercer Capítulo) de la revisión de Prensa Nacional –de la época estudiada- como El Tiempo y el Espectador, además del periódico Tribuna Roja; y documentos impresos por los sindicatos Sintracreditario, Sittelecom y Sintraiss, como los siguientes:</p> <p>ANTORCHA, Órgano informativo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Caja Agraria, <i>Los trabajadores de la Caja Agraria han servido lealmente al pueblo y a la nación</i>, Bogotá, 1999.</p> <p>DÍAZ, Fabio y SALAZAR, Carlos, <i>El libro Negro de las Telecomunicaciones</i>, Instituto Nacional Sindical, Santafé de Bogotá, 1991.</p> <p>SINTRASEGURIDADSOCIAL, “<i>La honorable Corte Constitucional define la Suerte del ISS</i>”, Documento Seguro Social, Bogotá, 2003.</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 2 de 3	

4. Contenidos

El trabajo se divide en tres capítulos; en el primero se realiza un contexto a partir del estudio del Neoliberalismo tanto en teoría como en práctica. Por lo cual, en este capítulo se exponen los planteamientos que fundamentan la doctrina neoliberal; se explica el cómo se ha manifestado el neoliberalismo en la práctica, es decir como ha sido institucionalizado en diferentes países del mundo (haciendo énfasis en América Latina); y se realiza un balance del proceso de construcción e instalación del modelo neoliberal en Colombia, en el período ya señalado.


En el segundo capítulo, se ahonda un poco más en la transformación del papel del Estado en el Neoliberalismo, que sirvió como marco para el surgimiento de las privatizaciones, reestructuración y liquidaciones de numerosas Empresas del Estado, en el escenario mundial, regional y nacional. Asimismo, se indaga acerca de las privatizaciones, reestructuraciones y liquidaciones más relevantes en Colombia durante la época estudiada, con especial interés en aquellas que conllevaron a importantes procesos de movilización y resistencia por parte de los sindicatos de las Empresas del Estado. Y para finalizar, se realiza una breve reseña del papel de los trabajadores del Estado frente a la privatización en Colombia.

Y por último, en el tercer capítulo se trata de reconstruir y analizar aspectos relacionados con las acciones de protesta adelantadas por parte de los trabajadores Estatales en general y los sindicatos de las Empresas Estatales: Instituto de Seguros Sociales, Telecom y Caja Agraria, en particular, durante el período 1990-2003 especialmente en la ciudad de Bogotá. Haciendo uso mayoritariamente de la Prensa Nacional (periódico el Tiempo y el Espectador), para dar cuenta del desenvolvimiento de la Acción Colectiva de los Trabajadores Estatales durante el período ya mencionado, a partir de algunos aspectos claves de la Teoría de Acción Colectiva (TAC).

5. Metodología

Inicialmente, se acudió a la consulta extensa de bibliografía referente al Neoliberalismo en general y su aplicación concreta en Colombia, además de las reformas estructurales que incluían la Privatización y Liquidación de las Empresas de Estado.

De igual forma, para fines de la construcción del Tercer Capítulo, se realizó la revisión de Prensa Nacional y la selección de las noticias más relevantes para fines del análisis ya mencionado. Y posteriormente, se optó por la utilización de algunos aportes relacionados con el estudio de los Movimientos Sociales, los cuales tienen que ver con la Teoría de Acción Colectiva (TAC) desarrollados por Charles Tilly y Sidney Tarrow; entendiéndose por Acción Colectiva “las acciones

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO		
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE		
Código: FOR020GIB	Versión: 01		
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 3 de 3		

realizadas por un conjunto de sujetos motivados por unos intereses comunes, que adoptan una forma de organización más o menos estructurada, y diseñan unas prácticas de movilización concretas, actuando en una estructura de oportunidad política que facilitará o dificultará la acción y condicionará sus posibilidades de influir en la articulación del poder”.

Cabe agregar, que se destacarán aspectos claves de la TAC, como lo son: La oportunidad política, el repertorio de la confrontación, la solidaridad y el resultado de la confrontación; éste último, con el objetivo de establecer brevemente los alcances y dimensiones de la Acción Colectiva realizada.

6. Conclusiones

Los procesos de privatización y liquidación de las Empresas Estatales llevados a cabo al interior de diferentes países del mundo, entre ellos Colombia; evidencian que lejos de sus objetivos iniciales han llevado a descuidar el factor social reduciendo la inversión, lo que ha contribuido a un agudizamiento del desempleo, subempleo, la precarización laboral, pobreza y una cada vez más grande desigualdad en la distribución del ingreso en los diferentes países en que se ha implementado el modelo neoliberal. Después de realizada la reconstrucción de la Acción Colectiva llevada a cabo por los Trabajadores Estatales, es posible afirmar, que la represión por parte del Gobierno Nacional se hizo presente en todas y cada una de las manifestaciones de protesta y desacuerdo mostradas por las organizaciones sindicales; inclusive a través del uso de la fuerza, propio de un Estado autoritario neoliberal. Asimismo, los Gobiernos de turno han sido los directos responsables de las crisis de las entidades públicas, ya que no cumplieron con los dineros necesarios para su buen mantenimiento (lo cual era su obligación); asignaron a funcionarios en sus directivas que dieron un mal manejo administrativo y corrupto, sin contar con los desfalcos hechos por los miembros de la clase política.

La realización de la reconstrucción histórica de éstos procesos de privatización cobra importancia, en la medida en que permite examinar las repercusiones de los mismos sobre los trabajadores colombianos y a su vez reivindicar su accionar a favor de la defensa del patrimonio público, de la soberanía nacional, de las conquistas sindicales logradas históricamente por parte del movimiento obrero colombiano y lo más importante, de su dignidad como clase trabajadora.

Elaborado por:	Liliana Bustos Moreno
Revisado por:	Germán Andrés Jáuregui González

Fecha de elaboración del Resumen:	27	02	2014
--	----	----	------

AGRADECIMIENTOS

A mis padres por darme la oportunidad de acercarme al conocimiento y brindarme el apoyo en todos los momentos. A la Universidad Pedagógica, que me abrió la puerta cuando todas las demás estaban cerradas. A mis profesores y compañeros que me acompañaron en el transcurso de la época universitaria. Al profesor Andrés Jáuregui por su apoyo y comprensión, y al profesor Abelardo Díaz por su valioso tiempo. A mis amigos y amigas, especialmente Andrés Caro por su colaboración. A mi compañero Cristhian Bejarano por su preocupación y sus recomendaciones.

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	1
1. NEOLIBERALISMO EN TEORÍA Y PRÁCTICA	6
1.1 La Doctrina Neoliberal Contemporánea	6
1.1.1 El Neoliberalismo como Ideología o Conjunto de Valores	9
1.1.2 Neoliberalismo, globalización y la nueva era del capital	11
1.1.3 Neoliberalismo y flexibilización laboral	13
1.2 El Neoliberalismo en su Aplicación Práctica	16
1.3 Neoliberalismo en América Latina	17
1.4 Instalación y Construcción del Modelo Neoliberal en Colombia	22
1.4.1 Antecedentes de la política neoliberal en Colombia (1970 -1990)	22
1.4.2 Construcción del Modelo Neoliberal en Colombia (1990-2003)	25
2. ESTADO NEOLIBERAL Y SINDICALISMO EN COLOMBIA	36
2.1 El tránsito hacia un Estado Neoliberal	36
2.2 La Privatización	39
2.2.1. La Privatización en Colombia	42
2.2.1.1 La Privatización Bancaria	45
2.2.1.2 La Privatización de los Servicios Públicos	46
2.2.1.3 Reestructuración y marchitamiento del Instituto de Seguros Sociales	47
2.2.1.4 Reestructuración y liquidación de la Caja Agraria	49
2.2.1.5 Reestructuración y liquidación de TELECOM	51
2.3 Las Organizaciones Sindicales frente a la Privatización	55
3. LA ACCIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES ESTATALES (ISS, TELECOM Y CAJA AGRARIA), FRENTE A LA PRIVATIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN NEOLIBERAL DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO	63

3.1 Recuento de la Acción Colectiva emprendida por los Trabajadores Estatales (1990-2003)	65
3.1.1 INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES (ISS)	66
3.1.2 CAJA DE CRÉDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO (CAJA AGRARIA)	69
3.1.3 EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (TELECOM)	76
3.1.4 PAROS DE LOS TRABAJADORES ESTATALES	84
3.1.4.1 El caso de las Empresas Municipales de Cali (Emcali)	86
3.2 Breve análisis en torno a la Acción Colectiva de los Trabajadores Estatales -Caja Agraria, Telecom e ISS- (1990-2003)	88
CONCLUSIONES	91
ANEXOS	92
BIBLIOGRAFÍA	98

Lista de Figuras

	Página
Figura 1: <i>Archivo de Sintraiss, 1995</i>	62
Figura 2: <i>Revista Deslinde No. 12, 1992</i>	70
Figura 3: <i>Antorcha, Órgano informativo de Sintracreditario, 1999</i>	75
Figura 4: <i>Revista Deslinde No. 12, 1992</i>	81
Figura 5: <i>El Espectador 20/09/1998</i>	87

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se pretenden identificar y analizar las acciones de protesta de los trabajadores estatales durante el período 1990-2003, en el contexto de la implantación de las políticas neoliberales tendientes a reformas de carácter estructural en América Latina y Colombia. Básicamente, por el gran número de organizaciones sindicales presente en el país, se enfatizó el análisis en tres sectores: Salud, telecomunicaciones y bancario. Debido a la importancia que cobraron las acciones de sus respectivos sindicatos frente a las políticas neoliberales tendientes a la privatización y liquidación de las Empresas del Estado, con todas sus implicaciones en el plano laboral.

Es así, que el presente trabajo se ubica en el contexto del neoliberalismo, que arremetió – entre otros aspectos- contra el Estado paternalista e interventor que prevaleció durante gran parte del siglo XX, y lo convirtió en un Estado regulador que se alejó de la prestación de bienes y servicios para traspasar dichas responsabilidades al ciudadano y otorgar dádivas al capital transnacional, feriendo lo público bajo las lógicas del mercado. En dicha dirección ha ido el Estado colombiano, con la legitimidad que le concedió la Constitución de 1991, la cual estipuló algunos principios de tinte neoliberal que ya se encontraban en la práctica desde la década de los setenta.

Dando poderes extraordinarios a los presidentes de turno para que con el autoritarismo propio de un Estado Neoliberal, implementaran toda clase de normatividad lesiva contra el patrimonio de la Nación como fue el caso de las Empresas del Estado; contra la estabilidad laboral de los trabajadores colombianos y sus conquistas como clase trabajadora; y contra el sindicalismo que a pesar de las constantes amenazas, asesinatos y persecuciones continuaba cumpliendo con su papel histórico en el movimiento obrero colombiano.

Como consecuencia de lo anterior, es pertinente la realización del presente trabajo que además de lo ya descrito, pretende hacer visible y reivindicar a aquellos trabajadores colombianos que mantuvieron una lucha frontal contra la arremetida neoliberal en Colombia, pese a la notable represión por parte del Gobierno y la creciente violación de los

derechos humanos hacia el sindicalismo colombiano. Cabe agregar, que el interés por la temática tratada en este escrito, parte de algunas inquietudes personales forjadas a lo largo del curso de la licenciatura en Ciencias Sociales; y se realiza con el ánimo de comprender un poco más la situación actual colombiana en materia económica, política, social y laboral.

Balance

Los trabajos e investigaciones encontradas sobre el tema objeto de este escrito, no se referían concretamente al mismo; sino que abordaban el tema de la implementación del modelo neoliberal en Colombia y de sus reformas estructurales en general. Sin referirse al análisis concreto de las acciones de protesta de los trabajadores estatales frente a las políticas neoliberales en Colombia durante el período ya señalado.

El primero es un texto de Consuelo Ahumada, en el cual se realiza un estudio sobre la implantación del modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana, cuyo argumento central se refiere a que dicha implantación, ha estado acompañada “por un fortalecimiento de las tendencias autoritarias del Estado”¹. De este texto se destaca, su aporte a la comprensión del neoliberalismo, en su concepción tanto teórica como práctica; al tiempo que brinda importantes referencias acerca del desarrollo de los diferentes gobiernos de corte neoliberal en Colombia, y sobre la situación de los trabajadores incluyendo los de las Empresas del Estado.

El segundo es el texto del profesor Jairo Estrada Álvarez, en el cual se examina el proceso de construcción del orden neoliberal en Colombia desde la década de los setenta hasta el año 2004. Lo que ofrece grandes aportes, respecto a que según el autor “el proyecto político económico del neoliberalismo ha supuesto una construcción de un nuevo orden: el orden neoliberal”², entendido como un ordenamiento jurídico económico inspirado en la doctrina neoliberal. Tesis que puede contribuir de manera importante a la línea de análisis del presente trabajo.

¹ Consuelo Ahumada, *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*, El Áncora Editores, Bogotá, 1998. p.15.

² Jairo Estrada Álvarez, *Construcción del modelo neoliberal en Colombia: 1970-2004*, Ediciones Aurora, Bogotá, 2004. p. 9.

Y por último, es pertinente mencionar el compendio que realiza el profesor Darío Restrepo en su libro “La falacia neoliberal: crítica y alternativas” de la Universidad Nacional de Colombia, en el cual se presentan 20 artículos de profesores que tratan desde los orígenes del Neoliberalismo hasta su manifestación en políticas macroeconómicas, tributarias, de empleo, salud, educación, política energética, servicios domiciliarios, entre otros. Los cuales aportan información relevante para la construcción de este escrito.

Aspectos Metodológicos

En cuanto al aspecto metodológico, cabe señalar, que para el estudio de las acciones de protesta por parte de los trabajadores Estatales (principalmente del ISS, Caja Agraria y Telecom) frente a la privatización y liquidación de las Empresas del Estado durante el período estudiado; se partió de la revisión de prensa nacional como El Tiempo y el Espectador, además del periódico Tribuna Roja y algunos documentos impresos por los sindicatos mencionados. Antecedida de conversaciones informales entabladas con el presidente del Sindicato del Instituto de Seguros Sociales, Alberto Pardo Barrios, respecto a temas referentes a la salud en Colombia y la situación actual de los trabajadores de éste sector.

Asimismo, para fines del análisis mencionado, se optó por la utilización de algunos aportes relacionados con el estudio de los movimientos sociales, los cuales tienen que ver con la Teoría de Acción Colectiva (TAC) desarrollados por Charles Tilly y Sidney Tarrow; entendiendo por Acción Colectiva “las acciones realizadas por un conjunto de sujetos motivados por unos intereses comunes, que adoptan una forma de organización más o menos estructurada, y diseñan unas prácticas de movilización concretas, actuando en una estructura de oportunidad política que facilitará o dificultará la acción y condicionará sus posibilidades de influir en la articulación del poder”³.

Cabe agregar, que se destacarán aspectos claves de la misma, como lo son: La oportunidad política, el repertorio de la confrontación, la solidaridad y el resultado de la confrontación;

³ Funes Rivas, M.J. y Monferrer Tomás, J. “Perspectivas teóricas y aproximaciones metodológicas al estudio de la participación”, en Funes Rivas, M.J. y Adell Argiles, R. (Eds.), *Movimientos Sociales: cambio social y participación*. Madrid, UNED. 2003, p. 23.

éste último, con el objetivo de establecer brevemente los alcances y dimensiones de la Acción Colectiva realizada.

Estructura del Trabajo

El trabajo se divide en tres capítulos; en el primero se realiza un contexto a partir del estudio del Neoliberalismo tanto en teoría como en práctica. Por lo cual, en este capítulo se exponen los planteamientos que fundamentan la doctrina neoliberal; se explica el cómo se ha manifestado el neoliberalismo en la práctica, es decir como ha sido institucionalizado en diferentes países del mundo (haciendo énfasis en América Latina); y se realiza un balance del proceso de construcción e instalación del modelo neoliberal en Colombia, en el período ya señalado.

En el segundo capítulo, se ahonda un poco más en la transformación del papel del Estado en el Neoliberalismo, que sirvió como marco para el surgimiento de las privatizaciones, reestructuración y liquidaciones de numerosas Empresas del Estado, en el escenario mundial, regional y nacional. Asimismo, se indaga acerca de las privatizaciones, reestructuraciones y liquidaciones más relevantes en Colombia durante el período estudiado, con especial interés en aquellas que conllevaron a importantes procesos de movilización y resistencia por parte de los sindicatos de las Empresas del Estado. Y para finalizar, se realiza una breve reseña del papel de los trabajadores del Estado frente a la privatización en Colombia durante dicho período.

Y por último, en el tercer capítulo se trata de reconstruir y analizar aspectos relacionados con las acciones de protesta adelantadas por parte de los trabajadores Estatales en general y los sindicatos de las Empresas Estatales: Instituto de Seguros Sociales, Telecom y Caja Agraria, en particular, durante el período 1990-2003 especialmente en la ciudad de Bogotá. Haciendo uso mayoritariamente de la prensa nacional (periódico el Tiempo, el Espectador), para dar cuenta del desenvolvimiento de la Acción Colectiva de los Trabajadores Estatales durante el período ya mencionado, a partir de algunos aspectos claves de la Teoría de Acción Colectiva (TAC).

1. NEOLIBERALISMO EN TEORÍA Y PRÁCTICA

Inicialmente, para establecer la situación política, económica y social de Colombia durante el período 1990-2003, es necesario en primer lugar, abordar el Neoliberalismo tanto en teoría como en práctica, con el fin de comprender el por qué se ha constituido como una doctrina dominante en el escenario político y económico mundial, regional y nacional. Es así, que en este capítulo se expondrán los planteamientos que fundamentan la doctrina neoliberal; el cómo se ha manifestado el neoliberalismo en la práctica, es decir como ha sido institucionalizado en diferentes países del mundo (haciendo énfasis en América Latina); y para terminar, se realiza un balance del proceso de construcción e instalación del modelo neoliberal en Colombia, en el período ya señalado.

1.1 La Doctrina Neoliberal Contemporánea

La doctrina neoliberal contemporánea es el resultado de una “síntesis ecléctica de diversos enfoques yuxtapuestos de teoría económica, surgidos en momentos históricos distintos”⁴. Es así que en primer lugar, se encuentran las tesis del neoliberalismo económico de Adam Smith, que se consideran como la fuente original del neoliberalismo por parte de algunos teóricos como Milton Friedman.

Sin embargo, frente a tal consideración, Estrada establece que la comprensión neoliberal de la obra de Smith es descontextualizada -es decir que no se analiza con relación a las dinámicas actuales- y queda reducida a su defensa del libre mercado como escenario para el desarrollo de las iniciativas individuales, y a que el Estado se identifique exclusivamente como árbitro de la actividad económica.

En segundo lugar, se encuentra el aporte del neoliberalismo austro alemán y de la Escuela de Friburgo, el cual se empezó a conformar hacia la década de los siglos veinte del siglo pasado. Dichas tesis fueron desarrolladas entre otros por Erich Schneider, Heinrich von Stackelberg y Hans Peter, quiénes pueden ser considerados como precursores del

⁴ J. Estrada, *op. cit.*, p. 14.

neoliberalismo alemán; quienes vieron en el individuo “la libre iniciativa, la libre competencia y la noción de un Estado diseñado para mantener el orden jurídico”⁵.

Más tarde en la segunda posguerra del siglo XX, se consolidó la corriente alemana del neoliberalismo, cuyos postulados fueron desarrollados por Franz Böhm, Walter Eucken, Ludwig von Mises, Ludwig Erhard y Alfred Müller-Armack, quienes conformaron en la década de 1930, la Escuela de Friburgo. Esta escuela concebía el neoliberalismo como una variante de superación de la crisis del capitalismo, producida por la intervención del Estado, el cual habría coartado la libertad individual, impidiendo la libre iniciativa; consintiendo solamente las formas de intervención del Estado en los términos de la construcción de un orden económico que reglamentara la libre competencia y la libre formación de precios.

Respecto a lo anterior, Estrada agrega que el aporte del neoliberalismo alemán a la teoría neoliberal contemporánea consistió en “haber desarrollado las tesis sobre la construcción de un orden global en el que se interrelacionen el orden económico con el orden político y el orden social (economía social de mercado con democracia)”⁶. Es decir, que se debía procurar construir una sociedad desde el Estado, estableciendo un sistema de normas (constitucionales y legales) que garantizaran las reglas a seguir en todos los ámbitos. Para lo cual se requería de un Estado fuerte que sustentara y generara confianza en las instituciones y preservara el orden constituido.

En 1947 surgió la Sociedad de Mont Pèlerin como una expresión del movimiento intelectual que se venía conformando en las décadas precedentes. En su fundación fue fundamental el papel desempeñado por el filósofo político Friedrich von Hayek, quien para entonces se había convertido en uno de los intelectuales neoliberales más destacados. La importancia de Hayek se hizo visible con su libro *Camino a la Servidumbre* en 1944, el cual trataba según Perry Anderson de “un ataque contra cualquier limitación de los

⁵ *Ibíd.*, p. 16.

⁶ *Ibíd.*, p.18.

mecanismos del mercado por parte del Estado, denunciada como una amenaza letal a la libertad, no solamente económica, sino también política”⁷.

Entre los participantes a la reunión, que posteriormente sería conocida como la Sociedad de Mont Pélérin se encontraban principalmente economistas, historiadores y filósofos del mundo académico, como Milton Friedman, Karl Popper y Lionet Robbins; que conformarían una especie de francmasonería neoliberal, altamente dedicada y organizada, cuyo propósito principal era “combatir el Keynesianismo y el solidarismo reinantes, y preparar las bases de otro tipo de capitalismo, duro y libre de reglas, para el futuro”⁸.

En tercer y último lugar se encuentran las concepciones de la Escuela de Chicago, cuya formación se remonta a la década de los cincuenta del siglo XX y con la cual se concluiría el proceso de construcción de la doctrina neoliberal contemporánea. Tuvo como principal exponente a Milton Friedman, quien fuese seguidor de Von Hayek y que entre otros aspectos defendía la libertad como meta final y al individuo como entidad superior de la sociedad.

Los aportes más significativos de Friedman tienen que ver, por un lado, con la crítica a la vigencia del principio de igualdad de oportunidades y los problemas que ha generado, en especial por sus impactos sociales, que habría conducido a una igualdad de resultados basada en el intervencionismo del Estado. La instalación de este principio de igualdad habría llevado a la crisis el sistema económico ya que “el principio de distribución del ingreso (con fundamento en la productividad y el rendimiento individual) habría sido desplazado por una distribución arbitraria por parte del Estado con criterios paternalistas, que favorece a los ineficientes y castiga a los diligentes”⁹. Lo que habría conducido a la desaceleración del crecimiento económico y la reducción del bienestar social.

Por otro lado, Friedman insiste en la complementación del enfoque neoliberal con la incorporación de las tesis del monetarismo, lo cual se expresó en el planteamiento de que la intervención del Estado se debía enfocar en el control monetario, con el fin de evitar

⁷ Perry Anderson, *Neoliberalismo: Mito y realidad*, Ediciones Pensamiento Crítico, Santafé de Bogotá, 1999. p. 15.

⁸ *Ibíd*, p. 16.

⁹ J. Estrada, *op. cit*, p. 20.

fenómenos negativos para la economía como la inflación. De igual manera, sentó las bases para una reforma neoliberal del Estado, que consiste en que la acción del Estado debía tener como función principal la protección de la libertad, la preservación de la ley y el orden, ordenar cumplir los contratos privados y fomentar los mercados competitivos. Cabe agregar, que la reforma neoliberal propuesta por Friedman debía concretarse a través de “los procesos de privatización, de la erradicación del “parasitismo” por el Estado benefactor y de la descentralización”¹⁰.

1.1.1 El Neoliberalismo como Ideología o Conjunto de Valores

Los diferentes autores que hacen parte con sus postulados de la doctrina neoliberal contemporánea mencionados anteriormente, constituyen lo que se conoce como el *credo político de la nueva derecha*, el cual se ocupa de “una variedad de asuntos filosóficos que van desde la interpretación de la historia hasta la explicación de fenómenos económicos muy específicos”¹¹. De esa manera se hace evidente como el neoliberalismo entraña una ideología o conjunto de valores que se consideran una actualización de la filosofía política liberal.

Este pensamiento se basa en el individualismo, en la libertad personal y en la propiedad privada, considerando como motor del progreso a los individuos emprendedores, propietarios de sus bienes y decisiones, y no a los trabajadores o la asociación y cooperación social¹². Al respecto Hayek agrega, que el individualismo reúne los valores sociales positivos y el colectivismo los negativos.

Otros valores determinantes impulsados por el discurso neoliberal son: la competitividad, el éxito personal, el consumismo, la diferenciación y una especie de darwinismo social; los cuales cumplen con el papel de modelar las conciencias y propiciar la subordinación a los designios del sistema. Como consecuencia de lo anterior, la política y el Estado deben ceder el paso al mercado, es decir “a la expresión libre de los individuos y sus empresas en

¹⁰ *Ibíd*, p. 21.

¹¹ C. Ahumada, *op. cit*, p. 115.

¹² Darío I. Restrepo Botero, “De la falacia neoliberal a la nueva política”, en Darío Restrepo Botero (Editor), *La falacia neoliberal: crítica y alternativas*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2003. p. 21.

tanto agentes privados generadores de riqueza”¹³; proponiéndose en resumidas cuentas, la mercantilización de toda la actividad humana.

Por otra parte, Leopoldo Múnera explica en su ensayo “*Estado, política y democracia en el neoliberalismo*”¹⁴, como el neoliberalismo orienta la concepción de lo público hacia el mercado y hacia la idea de lograr el interés general mediante la realización de los intereses individuales, generando en consecuencia una visión privatista de lo social. Esto último es un aspecto de gran importancia, ya que sirve de fundamento para afirmar que en el neoliberalismo, las políticas en torno a lo social consisten en la entrega de subsidios a los más pobres y en otorgar al sector privado el manejo de los mismos, intentando hacer al pobre “un agente de mercado, con capacidad “asistida” de compra, decisión sobre los bienes a consumir, organizado y en competencia, con sus iguales, en el mundo de los subsidios estatales y de las donaciones de las empresas filantrópicas nacionales y externas”¹⁵. Siendo los tres componentes de la política social neoliberal, parafraseando a Darío Restrepo: Los subsidios localizados y circunstanciales para los más pobres, rentabilidad privada en el mercado de los pobres y competencia entre marginales por los contratos.

Otro aspecto relevante se deriva de la argumentación neoliberal respecto al papel positivo de la desigualdad. Von Mises expuso sus formulaciones a favor, afirmando que la desigualdad es necesaria para alcanzar el crecimiento económico y la eficiencia, siendo los nuevos ricos los precursores del verdadero crecimiento económico. Por lo cual, la desigualdad en la riqueza y el ingreso es defendida como uno de los rasgos esenciales de la economía de mercado, ya que según este autor “su función es suministrar incentivos al individuo para que obtenga lo mejor de sus habilidades y oportunidades, cualesquiera que sean”¹⁶.

Milton Friedman también establece que la desigualdad es “no sólo el resultado de la

¹³ *Ibíd*, p. 23.

¹⁴ Leopoldo Múnera Ruiz, “Estado, política y democracia en el neoliberalismo”, en Darío Restrepo Botero (Editor), *La falacia neoliberal: crítica y alternativas*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2003. p. 56.

¹⁵ D. Restrepo, *op. cit*, p. 22-23.

¹⁶ C. Ahumada, *op. cit*, p. 117.

operación del mercado, sino también el producto de una escogencia personal”¹⁷; lo que representa según Consuelo Ahumada en su libro “*El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*”, un desarrollo de la vieja tradición liberal que ha intentado explicar problemas sociales como la pobreza y el desempleo con base en actitudes personales, culturales y psicológicas.

De igual forma, los pensadores neoliberales aducen la defensa de la concentración del ingreso en pocas manos, recomendando prácticas tales como “la abolición del impuesto a las grandes compañías, así como del impuesto progresivo”¹⁸. Debido a que los fundadores de las compañías no deben aceptar una responsabilidad social diferente a la de producir tanto dinero para sus asociados como sea posible. Es posible afirmar entonces, como lo expresa Consuelo Ahumada, que si “la desigualdad puede ser justificada en términos económicos y políticos, para estos pensadores el problema de la justicia social está por fuera de toda consideración”¹⁹.

1.1.2 Neoliberalismo, globalización y la nueva era del capital

Asimismo, el neoliberalismo usa como medio de desarrollo la globalización y tiene como objetivo el despliegue de los intereses dominantes en la nueva fase o era del capital. Por su parte, el profesor Edgar Novoa establece que la globalización es considerada como “un proceso natural y obvio producto del progreso económico basado en los avances tecnológicos alrededor del cual se ha venido tejiendo un discurso globalista que ha encontrado un gran apoyo en los principios neoliberales, los cuales consideran las libres fuerzas del mercado como el mejor asignador de los recursos y por lo tanto el motor del crecimiento económico y la equidad social”²⁰.

De acuerdo a tal consideración, Novoa identifica dos dimensiones del proceso de globalización con referencia al discurso neoliberal, una dimensión macro y una dimensión micro, las cuales se complementan mutuamente. La primera de estas, corresponde a las

¹⁷ *Ibíd*, p. 119.

¹⁸ *Ibíd*, p. 120.

¹⁹ *Ibíd*, p. 118.

²⁰ Edgar Novoa, “Globalización, espacialidad y neoliberalismo: entre falacias y potencialidades”, en Darío Restrepo Botero (Editor), *La falacia neoliberal: crítica y alternativas*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2003. p. 456.

transformaciones producidas en la economía mundo y los intercambios comerciales, tecnológicos y sobre todo financieros, que expresan “una creciente integración al mercado mundial de las economías nacionales hecho que conduce a una mayor interdependencia de los países expresada en la creación de bloques económicos regionales”²¹.

Sin embargo, el espacio de regulación nacional instituido por los Estados se convierten en un obstáculo al proceso de libre circulación y transnacionalización del capital; lo cual explica que los procesos de globalización requieran del debilitamiento y reestructuración del Estado y el fortalecimiento de los actores privados. De igual forma, la dimensión micro se refiere a la organización de la producción, el apoyo a la competitividad de los sectores productivos mayormente eficientes y la flexibilización de los mercados.

Ambas dimensiones están apoyadas como ya se ha mencionado, por la transformación de la actividad estatal, la reducción de su intervención en la economía y el apoyo que debe otorgar a la oferta, promoviendo la productividad y competitividad, creando de esta manera unos medios favorables para que “los capitales internos se inserten en la dinámica global y al mismo tiempo propiciando las condiciones atractivas para la inversión extranjera en los mercados nacionales”²².

Cabe agregar que según el discurso neoliberal en materia de globalización, siguiendo las ya mencionadas especificaciones, cualquier país podría acceder a mayores niveles de crecimiento económico, sin tener en cuenta la diferencia entre países desarrollados y en vías de desarrollo, centros y periferias, lo cual afirma el profesor Novoa, puede ser la causa de los posibles efectos negativos del proceso globalizador.

Por su parte el profesor Darío Restrepo Botero, agrega, que la globalización impulsa nuevas formas de organización del poder, siendo la descentralización una de ellas. Establece además, que la nueva fase de acumulación del capital ha sido llamada de dos maneras: el capitalismo difuso o el capitalismo desorganizado; en el cual, la extensión y dominio de las relaciones mercantiles ocurre mediante la fragmentación administrativa de los poderes estatales. El capitalismo entonces según Restrepo, en el marco del actual proceso

²¹ *Ibíd*, pp. 456-457.

²² *Ibíd*, p. 457.

globalizador “fragmenta y atomiza las administraciones e instituciones estatales, las formas de organización gremial del trabajo y de los partidos políticos, para unificar por la vía del mercado los procesos de acumulación”²³.

1.1.3 Neoliberalismo y flexibilización laboral

Asimismo, en cuanto a las formas de organización gremial del trabajo y el neoliberalismo, se hace necesario establecer cómo este último ha permeado el mundo laboral y el enfoque que se le ha dado al mismo. Es así, que se ha planteado desde la lógica neoliberal una lucha abierta contra el Estado de Bienestar –en particular contra los trabajadores y los sindicatos- el cual se configuró a partir de la relación entre capital y trabajo caracterizado por “un acuerdo tácito de tinte socialdemócrata mediante el cual los trabajadores renunciaban a adelantar luchas políticas anticapitalistas y los capitalistas se comprometían a concederles reivindicaciones sociales y económicas”²⁴.

Tal lucha se debía a que según los neoliberales, los trabajadores y los sindicatos habían extraído un importante margen de ganancias de los capitalistas, bien sea, como lo menciona el profesor Renán Vega Cantor en su artículo *Neoliberalismo y Trabajo*, de manera directa o mediante la intermediación del Estado con todos sus mecanismos redistributivos, como altos impuestos al capital, control fiscal, subsidios, seguros contra el desempleo, etc.

De igual manera como lo afirma David Harvey, el Estado Neoliberal o los Estados que han transitado por el camino neoliberal son necesariamente hostiles a toda forma de solidaridad social que entorpezca la acumulación de capital²⁵. Es de suponer que cuando se hace referencia a las *formas de solidaridad social* se refieren entre otros, a los sindicatos y cualquier organización de los trabajadores, que pasaron a ser considerados como monopolios que bloquean el libre funcionamiento del mercado de trabajo y cuya existencia sólo es beneficiosa para los trabajadores organizados.

²³D. Restrepo Botero, “Reestructuración capitalista, formas de organización espacial del Estado y nuevas prácticas políticas”, en Darío Restrepo Botero (Editor), *La falacia neoliberal: crítica y alternativas*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2003. p. 485.

²⁴ Renán Vega Cantor, “Neoliberalismo y Trabajo”, *Conjeturas Proyecto Curricular de Ciencias Sociales*, No. 7, Diciembre de 2003, Bogotá D.C, p. 6.

²⁵ David Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, traducción de Ana Varela Marcos. Editorial Akal, Madrid, 2007, p. 82.

Por otra parte, la “flexibilidad” se ha convertido en una consigna en lo que atañe a los mercados laborales. Dicha flexibilización laboral puede referirse a muchas cosas a la vez, pero en esencia denota el objetivo de “hacer retroceder el mundo del trabajo a las condiciones imperantes a mediados del siglo XIX”²⁶. Es decir que en vez de continuar con las políticas laborales del siglo inmediatamente anterior de estabilidad laboral, equidad en cuanto a los salarios y protección estatal por medio de la seguridad social, los capitalistas han logrado revertir todas estas conquistas estableciendo en su lugar “la inestabilidad del empleo, generalizando el subempleo y erradicando en la práctica el derecho laboral”²⁷. Cabe agregar, que en lo relativo al derecho laboral, éste ha perdido la fuerza generada por el Estado cuando era quien regulaba y vigilaba la relación capital – trabajo, condición que parece motivar también la pérdida de los derechos políticos y democráticos de los trabajadores.

También puede asumirse como flexibilidad laboral a la pasividad tanto de trabajadores como de sindicatos que aceptan de manera sumisa las nuevas condiciones laborales impuestas por capitalistas y Estados, ya que estos últimos tienden a intimidar a los trabajadores de que será proporcional la resistencia que tengan ante las nuevas condiciones al aumento del desempleo. Desempleo que se ha generalizado en toda América Latina, poniendo en cuestión la aplicación del modelo en la región.

Al respecto, el profesor Renán Vega establece que la flexibilización laboral conlleva a un deterioro del trabajo, que se presenta en cuatro formas a considerar: La degradación laboral, la feminización del trabajo, informalización y casualización. La primera de ellas, tiene que ver con los cambios experimentados en materia de seguridad laboral, en curso de desaparición, bien sea para “reducir costos “innecesarios” o gastos “suntuarios” por parte de los capitalistas, o porque la misma salud se ha convertido en una lucrativa mercancía”²⁸.

Además, la degradación laboral se manifiesta en la ampliación de las jornadas de trabajo, la pretendida eliminación del salario mínimo y la generalización del trabajo a destajo. Igualmente, se hace visible en la prohibición de formar sindicatos, la persecución a los

²⁶ R. Vega Cantor, *op, cit*, p. 9.

²⁷ *Ibíd*, p. 9.

²⁸ *Ibíd*, p. 15.

dirigentes obreros e incluso su eliminación física, aspecto éste último en el que Colombia sobresale ya que tiene el “triste récord de ostentar el primer lugar en el mundo, pues en 1999 fueron asesinados más de 100 dirigentes sindicales”²⁹.

La segunda manera de evidenciar el deterioro del trabajo es a través de su feminización, característica notable de nuestro tiempo, en el cual la fuerza de trabajo está compuesta por una importante presencia femenina. En sí cuando se habla de feminización del trabajo, ésta tiene que ver con el hecho de que los salarios, las condiciones de trabajo, los niveles de organización sindical –de por sí menores en comparación con los hombres-, son los que hoy por hoy se tienden a generalizar, en palabras del profesor Renán como un caso típico de “democratización por lo bajo”³⁰.

En tercer lugar, el deterioro del trabajo se presenta en la informalización del mismo. Situación que si bien no se debió al neoliberalismo, éste si ha contribuido a su generalización en las grandes ciudades de América Latina y África; se refiere principalmente a la proliferación de actividades no sujetas a la regulación del Estado que incluyen el comúnmente denominado *rebusque*, las ventas ambulantes, etc. Cabe destacar, que estas actividades no cuentan con estabilidad salarial, seguridad social, ni son generadoras de empleo; sino que se convierten para muchos en una salida para contrarrestar la pobreza y el desempleo.

En último lugar se encuentra la casualización del trabajo, como forma de manifestación del deterioro del trabajo. Este aspecto se refiere a la sustitución de los trabajadores fijos con salario básico por empleados temporales, que como lo afirma el profesor Renán Vega no gozan de “ningún tipo de seguridad social ni protección legal”³¹. El trabajo expresado en esta forma resulta mucho más beneficiosa para los capitalistas, debido a que no tienen que enfrentar a organizaciones colectivas de trabajo, pueden pagar el salario que desean, no deben someterse a contratos de trabajo y pueden trasladar a su antojo las unidades productivas, que como lo menciona Renán vega responde a la lógica que identifica a las

²⁹ *Ibíd*, p. 16.

³⁰ *Ibíd*, p. 18.

³¹ *Ibíd*, p. 20.

empresas multinacionales³².

Es clave tener en cuenta además, que el mercado del trabajo concebido desde el discurso neoliberal propende por transferir nuevamente al individuo toda la responsabilidad por su bienestar, aspecto que resulta perjudicial, ya que deja a un sector importante de la población al borde de la pobreza. Lo anterior debido a que entre otros aspectos “el sistema de la seguridad social se ve reducido a su mínima expresión para ceder el paso a un sistema que hace hincapié en la responsabilidad personal”³³; siendo ésta una situación de relevante interés para el presente trabajo, en cuanto a su materialización en el caso colombiano.

1.2 El Neoliberalismo en su Aplicación Práctica

El modelo neoliberal como aplicación práctica cobró fuerza a partir de la crisis económica mundial del año de 1974, precedida por la “crisis del petróleo” de 1973. Con las cuales se hablaría nuevamente de una crisis capitalista mundial, luego de que se tuviese por consolidada la prosperidad capitalista de toda la segunda posguerra, de mano de los mecanismos keynesianos de regulación³⁴. Esta crisis encontró en la doctrina neoliberal las explicaciones concernientes a los problemas de crecimiento, inflación y déficit fiscal, imprimiéndoles además argumentos éticos y de filosofía política. El neoliberalismo se inscribió entonces en lo que fue definido en la década de 1970 como la “revolución conservadora”³⁵.

Dicha revolución adquirió mayor relevancia con el ascenso de los gobiernos de Ronald Reagan en Estados Unidos (1981-1989) y Margaret Thatcher en Gran Bretaña (1979-1990), quienes llegaron al poder e impusieron el modelo neoliberal en sus países y lo trasladaron al resto del mundo como modelo de sujeción a los intereses de los países dominantes como Estados Unidos y parte del continente Europeo. Siendo el *thatcherismo* la primera experiencia de implantación de la política neoliberal en el capitalismo central, bajo la influencia de intelectuales neoliberales como Milton Friedman; convirtiéndose inclusive en uno de los consultores de la administración Thatcher.

³² *Ibíd*, p. 21.

³³ D. Harvey, *op. cit*, p. 83.

³⁴ J. Estrada Álvarez, *op. cit*, p. 22.

³⁵ *Ibíd*, p. 22.

Asimismo, el thatcherismo emprendió en Gran Bretaña una política sistemática de flexibilidad laboral, de privatización -en las industrias del carbón, ferrocarriles, líneas aéreas, entre otros-, y del desmonte de las principales instituciones de bienestar principalmente la educación y la salud. También, se adelantó una ofensiva hacia el debilitamiento y derrota de las organizaciones sindicales, las cuales se consideraban monopolios del mercado de trabajo.

En Estados Unidos la situación no fue del todo diferente, ya que con el conservador Ronald Reagan se hablaría de una síntesis entre el monetarismo neoliberal y la economía del lado de la oferta, que dio lugar al fenómeno conocido como *reaganomics*³⁶; cabe agregar que Reagan también tendría entre sus asesores más ilustres a Milton Friedman y a Arthur Laffer.

Con la política neoliberal-neoconservadora de los gobiernos de Thatcher y Reagan se extendería el ataque contra el Estado benefactor a toda Europa en la década de 1980. Y serían conocidos como gobiernos en los cuales de proyecto intelectual, el neoliberalismo pasaba a convertirse en movimiento político en el gobierno; legitimado por las derrotas electorales de las coaliciones socialdemócratas. Además se constituyeron en baluartes de la lucha contra el “comunismo internacional”, potenciado por el derrumbe de los proyectos del socialismo real de Europa Oriental y la ex Unión Soviética, los cuales crearon las condiciones adecuadas para la expansión mundial del neoliberalismo.

1.3 Neoliberalismo en América Latina

El triunfo del neoliberalismo en Europa y Estados Unidos no tardó en sentirse en otras regiones del mundo como América Latina, convertida en el “tercer gran escenario de experimentaciones neoliberales”³⁷. Las primeras experiencias neoliberales lograrían imponerse con la llegada de las dictaduras militares a los países del *Cono Sur*, inicialmente, con el golpe militar fascista del general Augusto Pinochet en Chile en 1973; quien comenzó según Perry Anderson con sus programas de desregulación, desempleo masivo, represión sindical, redistribución de la renta en favor de los ricos y privatización de los bienes

³⁶ *Ibíd*, p. 23.

³⁷ P. Anderson, *op. cit*, p. 30.

públicos. Asimismo, la dictadura política y la primacía económica neoliberal derrotaron en Chile con gran éxito “las posibilidades de una transición hacia el socialismo por la vía electoral y parlamentaria, en una de las sociedades del llamado “tercer mundo” más desarrolladas, con una importante base industrial, una vigorosa clase obrera, sindicatos y partidos de izquierda”³⁸.

Lo anterior, se fundamentó en las concepciones monetaristas de la Escuela de Chicago y la asesoría de Milton Friedman y los denominados *tecnócratas latinoamericanos*, quienes convirtieron a Chile en un laboratorio de experimentación de la política neoliberal, la cual se extendería a las dictaduras en Uruguay, Argentina y Bolivia. Cabe agregar, que cuando se menciona a los tecnócratas se hace referencia a “individuos con un alto nivel de formación académica especializada que desempeñan cargos importantes en organizaciones grandes y complejas, tanto del sector privado como del público”³⁹; en el caso latinoamericano, han cobrado gran importancia en los procesos de toma de decisiones políticas y económicas de la región, debido a que ocupan posiciones de poder. Los tecnócratas asimismo, constituyen el eje de la élite intelectual neoliberal⁴⁰ y han sido claves en la implantación del modelo, a tal punto de desplazar en alguna medida a los políticos tradicionales.

Es evidente además, que la incursión de estos tecnócratas en América latina se debe a la escasez de profesionales con título de posgrado en la región, por lo que gozan de gran aceptación de sus opiniones basadas en la ciencia económica moderna. Sin embargo, es de resaltar, como lo comenta Consuelo Ahumada que ésta élite neoliberal busca principalmente “esconder las relaciones de poder a nivel internacional y la condicionalidad impuesta a los países del Tercer Mundo por parte de los organismos multilaterales de crédito”⁴¹, derribando así uno de sus principales argumentos: Su aparente neutralidad.

Por otra parte en la década de los ochenta, se desató en América Latina la primera crisis del patrón de acumulación que el neoliberalismo monetarista pretendía imponer, el cual se

³⁸ D. Restrepo, *De la falacia neoliberal...*, p. 25.

³⁹ C. Ahumada, *op, cit*, p.140

⁴⁰ Para profundizar en el tema de las élites neoliberales ver “*Intelectuales, tecnócratas y reformas neoliberales en América Latina*”, Jairo estrada Álvarez.

⁴¹ C. Ahumada, *op, cit*, p.143.

sustentaba en “la regresiva redistribución del ingreso en el ámbito interno y en la transferencia de recursos de acumulación hacia las potencias capitalistas a través del pago de los servicios de la deuda externa”⁴². Ocasionando repercusiones o problemas sociales estructurales del capitalismo periférico como el desempleo, la inequitativa distribución del ingreso y la informalización, que se acentuarían aún más a lo largo de este periodo. Situación que traería consigo el desmantelamiento de las dictaduras militares, abriéndose el paso al restablecimiento de la democracia burguesa en el sur de América Latina.

Sin embargo y pese a la denominada “crisis de la deuda externa”, en la década de los ochenta se daría continuidad a la orientación neoliberal de la política económica y a su vez se buscaba la estabilidad y el crecimiento económico de la región. Esto a través de la adopción de los programas de ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, instituciones financieras internacionales que son continuamente señaladas de representar los intereses de los países económicamente poderosos como Estados Unidos.

Es así, que se llegó a un amplio consenso sobre las reformas de política económica para Latinoamérica, conocido como el Consenso de Washington, el cual es caracterizado por Estrada como “un programa político de síntesis de unas propuestas de política neoliberal y de unas experiencias de políticas de ajuste estructural que se homogenizaron y se pretendieron generalizar en al forma de un recetario”⁴³.

Los temas del consenso son: disciplina fiscal, recortes al gasto público, reforma tributaria (incluidos los impuestos indirectos y la ampliación de la base tributaria), liberalización financiera, un tipo de cambio competitivo, liberalización comercial, inversión extranjera directa, privatización de las empresas estatales, desregulación y garantía a los derechos de propiedad privada⁴⁴; políticas basadas en la creencia de que el libre mercado es la clave del desarrollo económico de América Latina.

De la misma manera, este Consenso se constituyó en la agenda de política económica para los gobiernos latinoamericanos y su implantación ocurrió en toda América Latina, con

⁴² J. Estrada Álvarez, *op. cit.*, p. 35.

⁴³ *Ibíd.*, p. 41.

⁴⁴ C. Ahumada, *op. cit.*, p. 55.

excepción de Cuba. Posteriormente, como lo afirma Estrada las tesis del Consenso fueron abrazadas por los gobiernos de la llamada “tercera vía o del nuevo centro”⁴⁵, en una síntesis de postulados de tradiciones socialdemócratas, liberales y neoliberales.

En cuanto a los temas postulados por el Consenso de Washington, se establecen amplias críticas más que todo en la década de los noventa, entre estas se encuentran las referidas a la liberalización, la inversión extranjera y la privatización de las empresas estatales. En lo concerniente a la liberalización Joseph Stiglitz en su libro “*El malestar en la globalización*” afirma que actualmente, hasta el propio FMI admite que insistió en ella excesivamente, ya que “la liberalización de los mercados de capitales y financieros contribuyó a las crisis financieras globales de los años noventa y puede ser devastadora en un pequeño país emergente”⁴⁶.

Se refiere también a la liberalización comercial, con la cual los países industrializados como Estados Unidos, Japón y la Unión Europea fueron los realmente beneficiados, debido a que animaron a las naciones del Tercer Mundo a abrir sus economías al comercio internacional y a adoptar políticas económicas orientadas “hacia afuera”, pero a la vez, continuaron protegiendo los sectores en los que la competencia de los países en desarrollo podía amenazar sus economías.

Un ejemplo claro de desigualdad frente a la negociación en materia de liberalización comercial, fue el experimentado en Bolivia, en la que no sólo eliminaron sus barreras comerciales hasta el punto de ser menores que las de EE UU, sino que también cooperaron con ellos erradicando los cultivos de coca, pese a que este producto ofrecía a los campesinos pobres una renta superior a cualquier otra⁴⁷. Mientras que EE UU continuaba con sus mercados cerrados a productos agrícolas como el azúcar, que los campesinos bolivianos podrían haber producido.

Otro aspecto criticado como ya se ha dicho es la inversión extranjera. En lo referente a ésta, Stiglitz afirma que ha sido perjudicial en la medida en que cuando llegan las empresas

⁴⁵ J. Estrada Álvarez, *op. cit.*, p. 42.

⁴⁶ Joseph E. Stiglitz, *El Malestar en la Globalización*, Bogotá, Editorial Taurus, 2002. p. 87.

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 90.

extranjeras a menudo destruyen a los competidores locales, significando con ello un retroceso en la industria nacional. Otro aspecto a considerar tiene que ver con el medio ambiente y la preservación de la naturaleza. Ya que en el “escenario neoliberal, los países del Tercer Mundo están sufriendo una degradación ecológica que, aparte de sus consecuencias inmediatas, condicionará por mucho tiempo y muy adversamente su porvenir”⁴⁸; ya que éstos países para lograr cierto volumen de exportaciones y sobrevivir en el tan competido mercado internacional, se ve obligado a arrasarse rápidamente la naturaleza y someterla a niveles de explotación que no permiten su renovación. De igual manera, se ha de tener en cuenta, que la motivación principal de las multinacionales de adelantar actividades en los países atrasados es “por las facilidades que tienen para expoliar sin respeto ecológico alguno los recursos naturales”⁴⁹.

Asimismo, en la política económica de la privatización de las empresas estatales, se agrega que como consecuencia de que la privatización se realizó muy precipitadamente, no se obtuvieron los resultados esperados en los países en que fue implementada. Además, un factor determinante son los costos sociales generados por el desempleo que ocasionó la privatización en los países menos desarrollados; ya que los trabajadores no cuentan con ningún tipo de seguro de desempleo y pueden verse forzados, por ejemplo, a la delincuencia. Por lo anterior, Stiglitz menciona que una política económica como lo es la privatización de empresas públicas, debe ser parte de un programa más amplio, que implique la creación y no la destrucción del empleo⁵⁰.

En consecuencia de lo expuesto, la gran crítica al FMI y a los demás organismos que tomaron parte en la realización del Consenso de Washington, fue la falta de sensibilidad ante los contextos sociales de estos países, lo que conlleva a costos sociales y políticos de todo tipo. Por otro lado, se excluyó de la agenda del Consenso temas de relevancia como la reforma agraria, la solución a los problemas a que se enfrenta la educación y la salud, y mucho menos proteger a los trabajadores que pierden sus empleos por las nocivas políticas macroeconómicas impulsadas entre otros, por el FMI. En resumidas cuentas, los críticos

⁴⁸ Pedro Montes, *El Desorden Neoliberal*, Editorial Trotta, Madrid, 1996, p. 166.

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 166.

⁵⁰ J. Stiglitz, *op. cit.*, p. 86.

del Consenso subrayan que “el crecimiento de los primeros años noventa fue apenas una recuperación que no contrarrestó la década perdida anterior, una década en la cual, tras la última gran crisis, el crecimiento se estancó”⁵¹.

Por otra parte, es evidente que los grandes beneficiados de la implementación de las políticas neoliberales en América Latina son los Estados Unidos. Debido a que han traído como resultado “el crecimiento de las exportaciones y el restablecimiento de mercados vitales para los productores norteamericanos”⁵². Además, la crisis social y económica agudizada por el problema de la deuda externa, hizo que estas naciones perdieran cualquier posibilidad de negociación con los países económicamente poderosos, cuyos intereses representan las instituciones financieras internacionales. En efecto, esto ha fortalecido el poderío económico de EE UU en la región, respondiendo así al “nuevo orden internacional” e iniciando de esa manera la recolonización del continente⁵³.

1.4 Instalación y Construcción del Modelo Neoliberal en Colombia

La instalación y construcción del modelo neoliberal en Colombia, ha transcurrido a lo largo de varias décadas, en las cuales se ha logrado implementar y desarrollar en los ámbitos económico, político y social en la sociedad colombiana. Por lo que es importante, ahondar en los antecedentes de la política neoliberal en Colombia (1970-1990); y asimismo, establecer el proceso de construcción del modelo neoliberal en Colombia (1990-2004), a partir de un breve panorama de cada período de gobierno, desde César Gaviria Trujillo a Álvaro Uribe Vélez.

1.4.1 Antecedentes de la política neoliberal en Colombia (1970 -1990)

Los antecedentes de política neoliberal en Colombia, según lo propuesto por autores como Jairo Estrada Álvarez y Salomón Kalmanovitz⁵⁴ se remontan a la década de 1970 “cuando estudiantes colombianos de las universidades de Chicago, MIT, Rice, Stanford y California encontraron acogida en la fundación privada Fedesarrollo, la Universidad de los Andes, la

⁵¹ *Ibíd*, p. 117-118.

⁵² C. Ahumada, *op. cit*, p. 56.

⁵³ *Ibíd*, p. 137.

⁵⁴ En sus textos *Construcción del modelo neoliberal en Colombia: 1970-2004* y *Economía y Nación*, respectivamente.

Asociación Bancaria y el Banco de la República”⁵⁵. Ingresando muchos de ellos, en las administraciones de López Michelsen y Turbay Ayala, y en los gremios interesados en orientar el nuevo curso de la política económica; continuando así con el desarrollo de los lineamientos neoliberales durante la década de 1980.

Sin embargo, a pesar de reflejarse esta nueva orientación con mayor intensidad en las administraciones antes mencionadas, desde el gobierno de Alberto Lleras Restrepo (1966-1970) se percibió el cambio en la orientación del modelo de desarrollo hacia la búsqueda de mercados internacionales. Igualmente, fue clara la implantación de medidas económicas impuestas por el Fondo Monetario Internacional pero sin la firma de un programa de ajuste; siendo evidente la injerencia de organismos multilaterales en el diseño de la política económica colombiana.

De igual forma, la administración de Misael Pastrana Borrero (1970-1974) se considera otro momento en la instalación de políticas neoliberales. Mencionándose en especial la financiación de vivienda basado en las unidades de poder adquisitivo constante⁵⁶. Sistema que pretendía por un lado, estimular el mercado de capitales como producto del aumento en el ahorro financiero y por el otro, incrementar la inversión productiva en el sector de la construcción.

Por su parte, en el gobierno de Alfonso López Michelsen (1974-1978) se dio un reforzamiento de las políticas neoliberales, debido en parte al reconocimiento internacional que habían adquirido. Asimismo, fue clara la política de estímulo a la actividad financiera, lo cual generó una expansión del negocio financiero que desencadenaría la crisis del sector en los primeros años de la década de los ochenta. Cabe agregar, que en este gobierno tuvo lugar el paro cívico nacional de 1977, considerado como el movimiento de protesta más importante del siglo pasado frente al reforzamiento de las tesis del libre mercado.

El período presidencial de Julio César Turbay Ayala (1978-1982), por su parte, introdujo una serie de medidas que tendían principalmente a la liberalización del comercio exterior; el cual consistía en una apertura a las importaciones mediante la reducción en los aranceles

⁵⁵ Salomón Kalmanovitz, *Economía y Nación*, Editorial Norma, Colombia, 2003. p. 68.

⁵⁶ J. Estrada Álvarez, *op. cit.*, p. 66.

y la eliminación de trabas administrativas, en pro de la austeridad fiscal presente en el terreno del discurso político económico. Dicha apertura comercial, llevo a gastar improductivamente las reservas acumuladas como resultado de las bonanzas (cafetera de 1976-1978 y marimbera), activó los dispositivos inflacionarios, agravó la situación de endeudamiento y llevó a la industria nacional a la recesión. Lo anterior, unido a la crisis financiera de principios de la década en un contexto de fortalecimiento del régimen político autoritario con la aplicación del denominado *estatuto de seguridad*.

Esta crisis se agravaría por su sincronización con la crisis económica mundial de 1980-1983, la cual tendría “profundas repercusiones sobre el conjunto de las economías latinoamericanas y se constituiría en uno de los detonantes de las “crisis de la deuda externa” de mediados de la década de los ochenta”⁵⁷; debido al estrangulamiento del sector externo de las economías de América Latina.

Posteriormente, el gobierno de Belisario Betancur Cuartas (1982-1986) fue percibido inicialmente como un régimen que rompía con el proceso de instalación de la política neoliberal en Colombia y asociado al resurgimiento de las políticas estructuralistas de la Cepal. Comprometiéndose en su plan de desarrollo a consolidar el desarrollo económico y el ordenamiento del cambio social. Pero tiempo después, aunque no se aplicó formalmente un plan de ajuste, el gobierno de Betancur optó por “el *Programa de ajuste macroeconómico 1984-1985*, que coincidía en lo esencial con las estrategias del FMI”⁵⁸; en el que se trazaron los principales lineamientos de política para la “apertura económica” y la llamada “modernización”.

Por su parte, Virgilio Barco (1986-1990) desde la contienda electoral había mostrado simpatía por las tesis y las políticas neoliberales; pero luego en su gobierno intentó visibilizar otra faceta al implementar su plan de desarrollo de la *Economía social*, con el fin de eliminar la pobreza absoluta. Sin embargo, en este plan también se gestaba el abandono

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 67.

⁵⁸ *Ibíd.*, p. 69.

de la intervención estatal y el otorgamiento de un papel prioritario a la inversión del sector privado, tanto nacional como extranjero⁵⁹.

1.4.2 Construcción del Modelo Neoliberal en Colombia (1990-2003)

Con el *Programa para la Modernización de la Economía Colombiana* (PMEC) en 1990 (en el último año de gobierno de Virgilio Barco) mediante el documento Conpes n° 2465 - promovido por el Banco Mundial-, se puso en práctica la construcción del modelo neoliberal en Colombia “sobre el supuesto de que la estabilidad macroeconómica se constituía en una condición para realizar lo que en adelante se llamarían las reformas estructurales”⁶⁰; tales reformas coincidieron con la agenda de reformas neoliberales estructurales propuestas por el Consenso de Washington.

A partir de la implementación de dicho programa, Jairo Estrada establece que se ha asistido a la formación sistemática de un régimen jurídico-económico cuyos contenidos esenciales coinciden con los lineamientos de la política neoliberal con independencia de los gobiernos de turno⁶¹. Debido a que César Gaviria Trujillo (1990-1994); Ernesto Samper Pizano (1994-1998); Andrés Pastrana Arango (1998-2002); y Álvaro Uribe Vélez (2002-2006), han mostrado una clara afinidad frente a las políticas neoliberales.

De esta manera, ha sido evidente la continuidad en la tarea de “juridizar la desregulación de la economía y la disciplina fiscal”⁶². Resaltándose a su vez, el tinte democrático del proyecto político del neoliberalismo, debido a que aquellas propuestas fundamentales de reforma emanadas del poder ejecutivo en lo formal, han tenido sus respectivos trámites de rigor en el Congreso de la República y han sido sometidas a los controles de constitucionalidad correspondientes por parte del poder judicial.

El gobierno de César Gaviria Trujillo (1990-1994) permite ilustrar lo antes mencionado, ya que puso en práctica el modelo neoliberal a través de la apertura económica y la “modernización del Estado”; adelantando durante su administración una serie de reformas

⁵⁹ C. Ahumada, *op. cit.*, p. 101-102.

⁶⁰ J. Estrada Álvarez, *op. cit.*, p. 70.

⁶¹ *Ibíd.*, p.71.

⁶² *Ibíd.*, p.71.

con el fin de alcanzar tales objetivos. Pese a esto, representantes de diversos sectores políticos y sociales como dirigentes de los partidos e instituciones sindicales, se opusieron a tales medidas; lo cual se expondrá más adelante en este trabajo.

Mediante su plan de desarrollo *La Revolución Pacífica* fijaba algunos criterios de política social, pero al mismo tiempo apostaba a las fuerzas del mercado como las reguladoras máximas, inclusive en el terreno del bienestar. Lo cual significó que el gasto social disminuyera en comparación con el anterior gobierno (como en educación y vivienda), y que se orientara a fortalecer el presupuesto de la justicia y la defensa. Por otra parte, una elite intelectual y de tecnócratas en su mayoría de universidades estadounidenses (denominado el kínder de Gaviria), fueron quienes desarrollaron cada una de las políticas económicas neoliberales durante su período presidencial.

Es así, que en cuanto a dichas políticas económicas desde la Constitución de 1991 se establecieron los instrumentos de intervención del Estado en la economía (que se pusieron en marcha con el gobierno Gaviria y se desarrollaron en los subsiguientes gobiernos), los cuales serían los garantes de la seguridad monetaria y cambiaria mediante el control de la inflación y la estabilidad de la tasa de cambio, en unas condiciones de igualdad para la rentabilidad capitalista. Estos instrumentos son: Los planes de desarrollo, el presupuesto, la banca central y las transferencias.

En primer lugar, los planes de desarrollo son considerados como la concreción del proyecto económico (en este caso el neoliberal); constan de una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional y su formulación corresponde al gobierno de turno⁶³. Por lo tanto es importante agregar, que estos planes han sido amparados por la misma Constitución Nacional, la cual amplía las facultades del ejecutivo para llevar a cabo las reformas estructurales a partir de la década de 1990.

En segundo lugar, el presupuesto mantiene estrecha relación con la planeación, ya que el mismo plan de desarrollo establece el plan financiero para posibilitar la financiación de sus programas y proyectos. Debe igualmente responder a la llamada disciplina fiscal, aquella

⁶³ *Ibíd*, p.85.

que ha sido útil para “sustentar una política de creciente tributación indirecta y para propiciar una política de afectación selectiva (“de ajuste”) de algunos rubros del gasto público (por ejemplo, en relación con la reducción del empleo público y la remuneración de los servidores públicos)”⁶⁴; dando como resultado la expansión del gasto público tendiente al pago de la deuda pública y la financiación de la guerra en Colombia.

El tercer lugar, la banca central se configuró como una de las instituciones económicas más importantes de la Constitución de 1991, la cual determinó su carácter autónomo. Tuvo como objetivo establecer la orientación de la política monetaria y los efectos de tal régimen sobre el costo de endeudamiento público. Igualmente, el ordenamiento de 1991, señaló en el artículo 372 su finalidad en el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de la moneda y definió sus funciones básicas, las cuales son “regular la moneda, los cambios internacionales y el crédito; emitir moneda legal; administrar las reservas internacionales; ser prestamista de última instancia y banquero de los establecimientos de crédito; y servir como agente fiscal del gobierno. Todas ellas se ejercerán en coordinación con la política económica general”.

Y por último en cuarto lugar se encuentran las transferencias, las cuales fueron instituidas con la Constitución de 1991 que definió al Estado como un Estado descentralizado, por lo que contempló “un régimen de competencias y de asignación de recursos a los entes territoriales”⁶⁵. Mediante la ley 60 de 1993, se definieron las transferencias de recursos a los entes territoriales, con el propósito de financiar la inversión social como la educación y la salud; a través de las participaciones municipales en los ingresos corrientes de la nación y se precisaron incrementos anuales graduales a las mencionadas transferencias.

De igual manera, con miras a la desregulación de la economía, es decir, la organización de actividad económica de acuerdo al libre mercado, en este gobierno, se gestaron diferentes reformas por medio de leyes como la ley marco de comercio exterior (ley 7 de 1991), la reforma tributaria (ley 49 de 1990) y el estatuto cambiario (ley 9 de 1991). Mediante las cuales, se afirmaba por parte de la administración Gaviria que la apertura económica era la

⁶⁴ *Ibíd*, p.88.

⁶⁵ *Ibíd*, p.88.

única forma de modernizar la industria colombiana y de aumentar su competitividad en el mercado mundial. Pero contrario a lo previsto, la apertura resultó ser “una apertura “hacia dentro” que atenuó la dinámica exportadora y desindustrializó el país”⁶⁶; puesto que la misma favoreció las importaciones pero desatendió la infraestructura, sobre todo la rural, que atravesó la peor recesión en muchos años.

En la industria manufacturera los sectores más afectados fueron el textil, la confección, los cueros, el comercio, el siderúrgico y el agroindustrial. Frente a lo cual, los empresarios afirman que los factores para explicar su precaria situación son: Las políticas de apertura, el alto nivel de endeudamiento, la iliquidez y la falta de capital de trabajo. Igualmente, un factor adicional que evidenció la crisis de la industria fue la imposibilidad de competir con la avalancha de productos extranjeros, llegando incluso a convertir a importantes renglones manufactureros en meras actividades de ensamblaje o de comercio⁶⁷.

Al igual que la industria manufacturera la situación del sector agrario era alarmante en sectores como el cafetero, bananero, cerealero y algodónero; los cuales han sido afectados por la apertura indiscriminada a las importaciones de alimentos teniendo graves incidencias para todos los renglones de la producción agropecuaria del país. Otro factor que contribuyó a la crisis del sector fue “la parálisis de la inversión pública en el campo y la disminución del crédito agropecuario”⁶⁸. Lo que permite deducir, que los productores nacionales no contaron con las mejores opciones para competir con éxito en los mercados internacionales.

Asimismo, las políticas de la apertura económica contemplaron un cambio en el suministro de infraestructura para la reproducción del capital; siendo efectivo a través de la transformación del marco jurídico institucional en el contexto de la política general de privatización, razón por la cual se decidió la liquidación de Colpuertos y de los Ferrocarriles nacionales y se estableció un régimen de contratación por concesión para la

⁶⁶ Mauricio Archila Neira, *25 años de luchas sociales en Colombia: 1975-2000*, Cinep, Bogotá, 2002, p. 30.

⁶⁷ C. Ahumada, *op. cit.*, p.109.

⁶⁸ *Ibíd.*, p.110.

explotación portuaria (ley 1 de 1991) y de mayor vinculación del sector privado a los proyectos de infraestructura ferroviaria y de carreteras⁶⁹.

Por otra parte, las condiciones de funcionamiento del mercado laboral fueron modificadas mediante la ley 50 de 1990, la cual fue concebida como “uno de los pilares de la llamada modernización de la economía, que busca el establecimiento del clima más apropiado para la inversión extranjera en el país”⁷⁰. Con los objetivos principales de abaratar los costos laborales como salarios y prestaciones sociales; y también, dar pasos hacia la flexibilización laboral que implicaba una mayor facultad de disposición del empleador sobre la fuerza del trabajo, a través de la legalización de prácticas existentes o la introducción de nuevas.

De igual manera, esta reforma estuvo orientada a despojar a los trabajadores de logros económicos cruciales adquiridos durante un arduo proceso de lucha y negociación a lo largo del siglo. Además, de introducir restricciones importantes al derecho de organización gremial de los trabajadores, modificando el proceso y duración de la negociación colectiva entre el sindicato y la empresa. Es claro entonces, que la aplicación de este modelo de desarrollo descansa en la existencia de una cuantiosa mano de obra barata, en concordancia con la idea de que reducir los costos laborales supone la *ventaja comparativa* de los países latinoamericanos, incluida Colombia⁷¹.

Asimismo, en diciembre de 1993 se aprobó mediante la Ley 100 la reforma a la Salud y Seguridad Social por parte del Congreso. La cual ratifica lo expresado en la Constitución Nacional en cuanto al papel del Estado en la prestación de servicios de salud, ya que establece en su artículo 49 que es tarea del Estado: Organizar, dirigir y reglamentar la prestación del servicio de salud bajo políticas que admiten y ratifican la prestación del servicio por entidades privadas; lo que da sustento constitucional a la mercantilización de la salud en Colombia.

⁶⁹ J. Estrada Álvarez, *op. cit.*, 79.

⁷⁰ C. Ahumada, *op. cit.*, p. 222-223.

⁷¹ *Ibíd.*, p. 219.

Dicho mercado estaría organizado a partir de las llamadas Empresas Promotoras de Salud (EPS) y de las empresas administradoras del régimen subsidiado (ARS), las cuales actúan como aseguradoras y que a través de las Instituciones Prestadoras de salud (IPS) garantizan la prestación del servicio a afiliados y beneficiarios. Igualmente, para las personas de estratos socioeconómicos más bajos fue establecido un régimen subsidiado administrado por las ARS, pero que funciona en el contexto del sistema de descentralización propio de las entidades territoriales⁷².

Trayendo como consecuencia, que cada vez más se recurra a los esfuerzos de individuos y comunidades para el suministro de dichos servicios, para aliviar al poder central en el cumplimiento de responsabilidades; por lo que no es de extrañar que dichos servicios de salud y seguridad social también se hayan incluido, como ya se ha mencionado, en el proceso de descentralización.

Al igual que la salud, la educación básica y media también fue afectada por el proceso de descentralización después de 1991, con la aprobación de la ley 60 de 1993. A partir de la cual, se establecía una “reorganización mercantil del sector público de la educación básica y media”⁷³; ya que si bien los establecimientos educativos conservaron el apelativo de oficiales, se incorporaron a la lógica privada y fue favorecido dicho sector.

Por otra parte, en materia de educación superior, con la expedición de la ley 30 de 1992, se avanzó en el proceso de desregulación de la misma y se creó el marco jurídico institucional para una creciente organización de un mercado privado de la educación superior. Esta situación, dio paso al surgimiento de nuevos operadores del servicio, que como lo menciona Jairo Estrada, consideraban la educación superior como otro negocio con buenas posibilidades de rentabilidad⁷⁴. Por lo anterior, es importante señalar, que cuando se impulsa la gestión privada en sustitución de la gestión pública en servicios que se

⁷² Víctor Manuel Moncayo C, *El leviatán derrotado: reflexiones sobre teoría del Estado y el caso colombiano*, Grupo Editorial Norma, Bogotá, 2004, p. 257.

⁷³ *Ibíd*, p. 259.

⁷⁴ J. Estrada Álvarez, *op. cit.*, 99-100.

reconocen de naturaleza pública –como la salud y la educación- tras ello se esconde el objetivo de degradar su calidad o cobertura⁷⁵.

Fue entonces complejo el panorama político, económico y social de este gobierno, ya que a los aspectos ya mencionados se suma el fracaso de las negociaciones de paz con la Cgsb y el estancamiento de la política de sometimiento del narcotráfico. Sin embargo, César Gaviria culminó su mandato con altos índices de popularidad, debido a una cierta relegitimación por la Constitución de 1991 que establecía a Colombia como un Estado Social de Derecho -a pesar de que se distanciaba de él en la práctica-, así como altos índices del PIB y los logros de paz con algunos grupos armados como EPL, PRT, el Quintín Lame y de un sector del ELN (la Corriente de Renovación Socialista). Sin tener en cuenta, las consecuencias nefastas que su gobierno trajo consigo a los empresarios industriales y agrícolas, y a un gran número de asalariados, siendo los más afectados los empleados del Estado.

Ernesto Samper (1994-1998), subió al poder con propósitos claros de humanizar la apertura y de imprimir un nuevo rumbo a los procesos de paz, visibilizando los derechos humanos. Sin embargo, la realidad fue otra, ya que a lo largo de su mandato fue evidente la corrupción, el clientelismo y el desborde de las violencias guerrillera y paramilitar.

El plan de desarrollo del gobierno Samper, denominado por sus autores como *El Salto Social*, intentaba balancear en forma integral las metas macroeconómicas y la política social, aunque no se apartaba del modelo neoliberal resaltando los logros de la apertura. Mediante este plan se proponía por un lado generar un aumento del gasto social y la consolidación de la red de solidaridad, y por el otro, se insistía en medidas de recuperación del campo y el fomento a la pequeña y mediana empresa⁷⁶.

Asimismo, continuó con una aceleración de la apertura económica y la inversión extranjera, extendiéndose a otros campos y expidiendo una serie de normativas tendientes a regular aspectos descritos en la Constitución de 1991 como planeación, presupuesto, transferencias, banca central, entre otras. De igual forma, el buen desempeño de la economía se reflejó

⁷⁵ P. Montes, *op cit*, p.86.

⁷⁶ M. Archila, *op. cit*, p.33.

según Consuelo Ahumada, fundamentalmente en el sector financiero, las comunicaciones y la construcción, los cuales crecieron por encima del 10%. Pese a esto, la industria liviana, como los textiles, confecciones y artículos de cuero, sufrieron un importante deterioro debido a su pérdida de competitividad en los mercados internacionales⁷⁷.

Por otro lado, el gobierno Samper atravesó una crisis profunda en el año de 1996, debido al llamado proceso 8000, que se basaba en la denuncia del candidato perdedor de nexos del gobierno Samper con el narcotráfico. Esta denuncia implicó no sólo a funcionarios del gobierno, sino a sectores políticos tradicionales y a un número importante de empresarios. Como consecuencia de la crisis política en que se sumía el país, las metas sociales que prometían la superación de la pobreza, terminaron feridas por los políticos que rodeaban al presidente; igualmente, en materia económica y acrecentada por la coyuntura política se presentaron importantes signos de recesión, lo que ocasionó a su vez a acudir al creciente endeudamiento interno.

En este panorama subió al poder Andrés Pastrana (1998-2002), con su plan de desarrollo *Cambio para construir la paz*, por medio del cual se buscaba conciliar la superación del conflicto armado y perfeccionar la política neoliberal frente a la inversión extranjera. Su gobierno fue revestido de mayor legitimidad que el de Ernesto Samper; pero la misma se vio afectada debido a la inadecuada comprensión del gobierno Pastrana de la depresión económica, reflejada en graves estadísticas, como por ejemplo la caída del PIB a -4,5% en 1999, el más bajo en la historia nacional⁷⁸.

Asimismo, en el año 2001 se expidió el acto legislativo 01, por medio del cual se introdujo una la reducción del monto de las transferencias del gobierno central a los entes territoriales con el objetivo del ahorro fiscal. Con esta medida y atendiendo a lo establecido por el FMI, el crecimiento de las transferencias se “desligó de los ingresos corrientes de la nación (ICN), por lo cual éstas dejaron de ser calculadas, en consecuencia, de acuerdo con un porcentaje fijo de los ICN, pues, en adelante (desde 2002), su aumento se produciría a partir

⁷⁷ C. Ahumada, *op. cit.*, p. 107.

⁷⁸ M. Archila, *op. cit.*, p.40.

de una suma base (la sumatoria de las transferencias totales de 2001)⁷⁹, es decir, que el incremento se haría anual de acuerdo a la inflación del año inmediatamente anterior.

De esa manera, se redujo el monto de las transferencias y se cerró la posibilidad para que el gasto social en educación y salud principalmente, se viera favorecido como lo afirma Jairo Estrada por posteriores reformas tributarias, esto es, por aumentos adicionales en los ingresos corrientes de la nación⁸⁰.

En materia social el resultado también fue desfavorable, ya que el desempleo creció de manera alarmante llegando a 19.8% en 1999. Asimismo, los indicadores de pobreza e inequidad en la distribución de ingresos tendieron a la alza en el país. En cuanto a la disminución de las transferencias con el fin de incrementar las finanzas centrales, la flexibilización laboral y la reforma al sistema pensional, Pastrana siguió los dictados de los organismos internacionales de crédito.

Por otra parte, cabe resaltar el fracaso del proceso de negociación con las FARC, el cual no disminuyó la intensidad del conflicto. Causando entre otras cosas, que se acrecentaran las violaciones de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario; además, para empeorar el panorama, en el año 2001 “se contaban más de 2’200.000 desplazados por el conflicto armado, especialmente por consecuencia de las masacres”⁸¹.

El gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) en su primer período presidencial tuvo como prioridad la seguridad democrática, en otras palabras, el fortalecimiento y la profesionalización de la Fuerza Pública. También, se vinculó al ciudadano conformando redes de informantes. Lo cual se establece en su Plan Nacional de Desarrollo *Hacia un Estado Comunitario*, siendo la inversión anual en seguridad democrática el primer año de gobierno “12 billones de pesos, cerca del 15% de un total de 67,1 billones de presupuesto anual para el 2003, cifra que equivale a un 4,3% del producto interno bruto (PIB), priorizando de esta forma el gasto militar y el servicio de la deuda externa, que afecta el

⁷⁹ J. Estrada Álvarez, *op. cit.*, p. 107.

⁸⁰ *Ibíd.*, p.107.

⁸¹ M. Archila, *op. cit.*, p.42.

45% del presupuesto”⁸², en detrimento del respeto a los derechos humanos y la inversión social.

Dicha disminución del gasto o inversión social del Estado conllevó a que se retirara de áreas en las cuales tenía responsabilidades en la satisfacción de las necesidades básicas y derechos sociales de la población, como en el caso de la salud, la educación, la vivienda, los servicios públicos, etc; incorporando la prestación de éstos servicios a la lógica y condiciones del mercado, intensificándose la desigualdad en la distribución del ingreso mayoritariamente en el campo en donde la concentración de la tierra se acrecentó.

Es necesario agregar, que la política social de este primer periodo presidencial de Uribe Vélez consistió en programas de subsidio a la población pobre a través del programa Familias en Acción, el cual ha sido puesto en entredicho en cuanto a si ha sido una solución estructural al flagelo de la pobreza en el país⁸³.

Por lo anterior, es posible establecer que Colombia bajo el gobierno de Álvaro Uribe Vélez avanzó hacia un régimen autoritario acorde al modelo neoliberal y a los dictámenes de los organismos internacionales; además hacia un Estado policivo y una sociedad empobrecida y cada vez más desigual debido al modelo económico adoptado y a una guerra exacerbada por la lucha antiterrorista⁸⁴.

De acuerdo a los panoramas abordados anteriormente respecto a las administraciones que contribuyeron a la construcción del modelo neoliberal en Colombia, es importante precisar, que ésto ha sido posible gracias al establecimiento de un régimen cada vez más autoritario, cuyos costos sociales y económicos de sus políticas recaen en su mayoría sobre los trabajadores y demás sectores populares, que representan la mayoría de la población⁸⁵.

⁸² Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, *El embrujo autoritario: primer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Edición Natalia Paredes Hernández, Bogotá, 2003. p. 18.

⁸³ Cien días vistos por el CINEP/PPP, Balance Gobierno Uribe 2002-2010: *Política social 2002-2010. Pocos avances, grandes interrogantes* (En línea):

http://www.es.lapluma.net/index.php?option=com_content&view=article&id=797:balance-gobierno-uribe-2002-2010-cien-dias-vistos-por-cinepppp&catid=93:america-latina&Itemid=426, (Citado en 10 de Noviembre de 2013).

⁸⁴ El Embrujo Autoritario, *op cit*, p. 18.

⁸⁵ C. Ahumada, *op. cit*, p. 59.

Adicionalmente, como lo afirma Jairo Estrada, el punto culminante de la constitución de un orden jurídico económico neoliberal en Colombia se encuentra en la negociación de los tratados de Libre Comercio, los cuales tienen como objetivo hacer irreversible los procesos de reforma económica neoliberal de los últimos lustros⁸⁶. Ya que a través de éstos, el gobierno Colombiano dada su pertenencia a la Organización Mundial del Comercio, se ha subordinado a las condiciones de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional y los préstamos del Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo.

⁸⁶ J. Estrada Álvarez, *op. cit.*, p. 111.

2. ESTADO NEOLIBERAL Y SINDICALISMO EN COLOMBIA

El presente capítulo tiene como finalidad, en primer lugar, ahondar un poco más sobre la transformación del papel del Estado en el Neoliberalismo (lo cual ya fue abordado en el capítulo anterior), que sirvió como marco para el surgimiento de las privatizaciones, reestructuraciones y liquidaciones de numerosas empresas del Estado, en el escenario mundial, regional y nacional. En segundo lugar, se pretende indagar acerca de las privatizaciones, reestructuraciones y liquidaciones más relevantes en Colombia durante el período estudiado, con especial interés en aquellas que -como se detallará en el tercer capítulo-, conllevaron a procesos de movilización y resistencia por parte de los sindicatos de las empresas del Estado. Y en tercer lugar, es preciso realizar una breve reseña del papel de los trabajadores del Estado frente a la privatización en Colombia durante dicho período; con el fin de brindar una mayor comprensión de la acción colectiva sindical que pretende plasmarse en el subsiguiente capítulo.

2.1 El tránsito hacia un Estado Neoliberal

Como se abordó en el capítulo anterior, en diversos países del mundo -principalmente en Europa y Estados Unidos- se comenzó a considerar contraproducente e insostenible la intervención creciente del Estado para continuar promoviendo un papel redistributivo, generando una extensión de la democracia y un reforzamiento de las instituciones. Es así, que el desarrollo del llamado Estado de Bienestar en su tarea de suministrar servicios básicos y prestaciones sociales generalizadas fue puesto en cuestión, ya que según la argumentación neoliberal “el Estado ha sido sobrecargado de demandas y funciones que hacen imposible la gobernabilidad del sistema. La solución, por lo tanto, no puede ser otra que reducir esa presión”⁸⁷; ocasionando un obvio retroceso de los derechos sociales y laborales hasta esos momentos conquistados.

A consecuencia de lo anterior se dio paso al Estado neoliberal, el cual desempeñaría un papel mínimo, limitando sus funciones a la garantía de la seguridad y la protección de la

⁸⁷ Fescol, *Privatización y Sindicalismo*, Debate Sindical, Santafé de Bogotá, 1992, p. 21.

propiedad. En su defensa se argüía que la satisfacción del interés público se puede conseguir mejor por la iniciativa privada, siendo los bienes y servicios que anteriormente eran dirigidos o regulados por el Estado, traspasados a la esfera privada y desregulados o liberados de toda forma de interferencia estatal; ya que de esa manera, el Estado concentraría los recursos donde son más necesarios (como ya se ha dicho en seguridad y defensa nacional) y dejaría de entorpecer el “papel asignador del mercado”⁸⁸. Esta argumentación y las políticas económicas correspondientes, han logrado imponerse en la mayoría de países latinoamericanos.

Por consiguiente, se convierte en deber del Estado orientarse en sustituir los denominados subsidios a la oferta (en los cuales la provisión de bienes y servicios es gubernamental) por subsidios a la demanda⁸⁹; focalizando así los recursos públicos hacia los más pobres, mientras que las llamadas capas medias quedan expuestas a las decisiones del mercado.

Por otra parte, en el caso particular de Colombia, si bien no es posible afirmar la existencia de un Estado de Bienestar propiamente dicho como en algunos países de Europa y Estados Unidos, sí es de resaltar el papel que cumplía el intervencionismo estatal en la economía de la posguerra. Este intervencionismo del Estado en la Economía quedó incorporado en la Constitución Política en 1936, a través de diversas formas de intervención como: La protección de los derechos de los trabajadores; una más extendida infraestructura de transportes; la concentración definitiva en manos del Estado de los servicios públicos modernos; la política de fomento industrial y agrario; la injerencia del Estado en el sector petrolero y minero; la consolidación de la política intervencionista en el sector financiero; el desarrollo en gran escala de programas de vivienda popular y la ampliación de los servicios sociales a cargo del Estado. Cabe agregar, que esta notable expansión de las actividades estatales estuvo acompañada por un crecimiento significativo en el tamaño del

⁸⁸César Giraldo, “Neoliberalismo: negación de lo público”, en Darío Restrepo Botero (Editor), *La falacia neoliberal: crítica y alternativas*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2003. p. 195.

⁸⁹ *Ibíd*, p.195.

sector público, no sólo en términos absolutos sino también en relación con la actividad económica global⁹⁰.

Asimismo, la Reforma Constitucional de 1968 amplió las facultades de intervención, ya que ratificó que la dirección general de la economía estaría a cargo del Estado, quien llevaría a cabo dicha función orientadora por medio de la “planificación, con miras a lograr el pleno empleo de los recursos, el mejoramiento social –especialmente de los grupos menos favorecidos- y el desarrollo integral”⁹¹. Contrario a lo anterior, se ha presentado en Colombia una redefinición de la forma-Estado, que ha generado como lo afirma Víctor Moncayo “el abandono de los rasgos que lo caracterizaron en la época superada y que prevaleció durante casi todo el siglo XX. En concreto, el Estado Nacional ha dejado de ser planificador e interventor y ha asumido una posición que ha sido calificada como neoliberal”⁹².

Dicha posición, obedece a un proceso estructural que más allá de las reformas políticas, jurídicas e institucionales, le imprime un giro radical a la misión del Estado, según Moncayo, para alejarlo de la prestación de bienes y servicios, para que sea un regulador de los nuevos procesos productivos, para que contribuya a la redefinición de las nuevas formas de ingreso, para que reestructure el modelo de finanzas públicas, para que establezca nuevos mecanismo de interacción con la comunidad, y para que actúe con eficacia y eficiencia al menor costo⁹³. En esa dirección ha avanzado el Estado Colombiano, con la formalidad y legitimidad de la Constitución Política de 1991, que sólo estipuló algunos principios que ya se presentaban en la práctica desde finales de los años setenta y que se desplegaron en los últimos decenios.

Por lo tanto, el Estado Colombiano está muy lejos de ser un Estado benefactor, más bien se ha convertido en un “regulador neutro que apela a la responsabilidad de los ciudadanos y a su cultura participativa. Educación, salud, vivienda, seguridad social, empleo, servicios públicos no son problemas del Estado, sino de la propia comunidad, de la inasible sociedad

⁹⁰ José Antonio Ocampo (compilador), *Historia económica de Colombia*, Cuarta Edición, Tercer Mundo Editores en Coedición con Fedesarrollo, Bogotá, 1994. p. 303.

⁹¹ *Ibíd*, p. 299.

⁹² V. Manuel Moncayo, *op. cit*, p.127.

⁹³ *Ibíd*, p. 366.

civil, del mercado”⁹⁴. Jairo Estrada, por su parte, coincide con Víctor Moncayo en la medida en que asegura, que en el eje del proyecto neoliberal en Colombia se encuentra la idea de un “Estado regulador de los mercados existentes y creador de nuevos mercados con fundamento en un rediseño tal de las “reglas del juego” (en el sentido positivo del derecho) que garantice la “libre competencia”, lo sustraiga de actividades y funciones que desdibujen ese papel o distorsionen el “libre” funcionamiento de los mercados”⁹⁵.

A partir de tal formulación, Estrada afirma, se pueden inferir los lineamientos de política neoliberal (instaurados por los organismos financieros internacionales) que conllevaron a establecer diversas reformas estructurales en el país –siendo las principales expuestas en el anterior capítulo-; las cuales comenzaron a ser incorporadas al nuevo ordenamiento constitucional en el gobierno de César Gaviria, mientras que otras lo serían en posteriores desarrollos legales. Cabe agregar, que esta base legal y jurídica sobre la que se han expedido las medidas de reducción del Estado y privatización, resultan cuestionables a la luz de la misma Constitución Nacional.

Asimismo, dichos lineamientos de política neoliberal tuvieron que ver principalmente con la política macroeconómica, la descentralización, el gasto social, pero fijaron su atención en las privatizaciones. Por consiguiente, y para continuar con el análisis propuesto en este trabajo, se hace necesario analizar dicho proceso de privatizaciones, indagando acerca de su concepción y su manifestación tanto en el ámbito latinoamericano como nacional.

2.2 La Privatización

La privatización es considerada “como un proceso de reducción del ámbito económico atribuido socialmente al Estado, el cual incluye la propiedad y operación de empresas productoras de bienes y servicios públicos básicos y la intervención directa, mediante la política económica”⁹⁶; la cual ha sido un rasgo distintivo del proyecto neoliberal.

Entre sus objetivos principales se encuentra reducir el déficit fiscal, aumentar la eficiencia productiva y “abrir nuevos campos a la acumulación de capital en dominios hasta el

⁹⁴ *Ibíd*, p. 369.

⁹⁵ J. Estrada Álvarez, *op. cit*, p. 81.

⁹⁶ Fescol, *op. cit*, p. 24.

momento considerados más allá de los límites establecidos para los cálculos de rentabilidad⁹⁷; cabe agregar, en cuanto a este último aspecto, que las privatizaciones no sólo han supuesto nuevos campos de inversión, sino que se ha liquidado el capital público a un precio por debajo de su valor real o se ha invertido alguna porción del fisco público antes de entregarlas saneadas al sector privado, para beneficio de algunos empresarios privados bien relacionados con el poder de turno.

Por su parte, la reducción del déficit fiscal -tan defendida por parte de los organismos financieros internacionales- se refiere a que la venta de activos públicos incrementa los recursos líquidos o ingresos del gobierno, mejorando en el corto plazo los resultados fiscales. En el largo plazo, si las empresas vendidas podían presentar pérdidas que se suplieran con recursos del presupuesto, su liquidación disminuiría los niveles esperados del déficit fiscal. Esta medida, ha generado riesgos monetarios y ha implicado una redistribución negativa del ingreso debido a la reducción del gasto⁹⁸.

En cuanto al aumento de la eficiencia productiva, se afirma que la gestión privada garantiza una mayor que la estatal, debido a que tiene incentivos para operar con menores costos y la gestión empresarial, con objetivos de rentabilidad financiera y es fácilmente evaluable conforme a los resultados⁹⁹. Sin embargo, según la experiencia basada en los resultados de diferentes procesos de privatización demuestran que “las esperadas ganancias en eficiencia no se pueden comprobar empíricamente, y en los casos exitosos la mayor eficiencia está más asociada a la generación de espacios de competencia que a la propia transferencia de la propiedad estatal”¹⁰⁰. Asimismo, los procesos de privatización más exitosos son cuestionables desde el punto de vista social, debido a que se dan sobre la base de reducir los objetivos sociales de la inversión y del uso de los recursos, generando un impacto muy negativo en la distribución del ingreso.

Es así, que esta cesión de los derechos de propiedad de lo público a lo privado, muchos de ellos obtenidos mediante importantes luchas populares (como el derecho de obtener una

⁹⁷ D. Harvey, *op. cit.*, p. 167.

⁹⁸ Fescol, *op. cit.*, p. 26-27.

⁹⁹ *Ibíd.*, p. 24.

¹⁰⁰ *Ibíd.*, p. 24.

pensión del Estado y la salud pública) se han convertido según David Harvey, en políticas de desposesión que atentan contra la voluntad política de la población y que buscan sobre todo acentuar los privilegios de clase.

Por consiguiente, los gobiernos inmersos en el neoliberalismo han puesto en marcha proyectos para reducir las dimensiones del sector público. Unas veces para “desprenderse del lastre financiero que representaban los déficits de algunas empresas o la prestación de algunos servicios y otras para dar carnaza a los inversores, ampliando el campo de actividades susceptible de proporcionar rentabilidad al capital privado”¹⁰¹; siendo ésta una de las razones de fondo del empeño neoliberal por las privatizaciones.

En el ámbito latinoamericano, los procesos de privatización han generado altos niveles de corrupción, siendo la elite neoliberal la más beneficiada, ya que no existen los controles adecuados para dicha transferencia del sector público al privado, ni siquiera por parte del Congreso o los órganos judiciales. Además de la corrupción generalizada, el proceso de privatización ha llevado también a enajenar las empresas más productivas de los países de América Latina.

Dicho traspaso de las compañías estatales fue “impuesta a los países deudores como condición para que pudieran cumplir con el servicio de la deuda externa”¹⁰²; ocasionando que estos procesos de privatización sean aprovechados por las grandes multinacionales o grupos financieros provenientes del exterior para apoderarse de los sectores vitales de la economía. El resultado de estos procesos es que, por unas y otras vías, el aparato productivo está crecientemente en manos del capital extranjero, cuya preocupación no es el bienestar de la población de los países que lo acogen, ni la protección del sistema económico, sino para controlar el mercado, “destruir la capacidad productiva y eliminar la competencia molesta”¹⁰³.

Cabe agregar, que en cuanto a la implementación del proceso de privatización, éste tiene sus bases en una imposición legal, ejecutada o decretada por altos funcionarios públicos,

¹⁰¹ P. Montes, *op. cit.*, p. 85.

¹⁰² C. Ahumada, *op. cit.*, p.168.

¹⁰³ P. Montes, *op. cit.*, p.166.

los cuales eliminaron toda oportunidad de debate público al respecto, desplazando a la población civil de discutir los pros y los contras de tales medidas.

2.2.1. La Privatización en Colombia

En Colombia, la política de privatización se ha encontrado amparada bajo la Constitución de 1991 y se ha visto sustentada y reglamentada mediante la expedición de leyes y decretos que permiten el desenvolvimiento de la misma. Es así, que a partir del gobierno de César Gaviria Trujillo fue aprobada un gran número de legislación que marcó el inicio de la tendencia privatizadora, desarrollándose y fortaleciéndose durante los posteriores gobiernos de tinte neoliberal en Colombia. Ejemplo de ello, fue la presentación del Plan de Gobierno por parte de César Gaviria el día 7 de Agosto de 1990, haciendo conocer también la posición gubernamental frente a la misma, afirmando que

El tema de la privatización tiene importancia en nuestro medio en lo que hace relación con algunos servicios ferroviarios y portuarios, en el sector financiero, en algunas empresas industriales y comerciales del Estado y en el sector de las telecomunicaciones que no se puede seguir desarrollando como un poderoso monopolio estatal. Ofrece posibilidades en la distribución de energía y en modalidades del servicio telefónico en algunas ciudades, iniciativa en la cual ayudaremos a los municipios que lo demanden. Introduciendo modificaciones sustanciales a las instituciones del sector, estamos en condiciones de promover la construcción de cerca de medio millón de soluciones en los próximos cuatro años.¹⁰⁴

Agregado a esto, en el gobierno de Ernesto Samper se expidió la ley 226 de 1995 llamada ley de privatizaciones, mediante la cual se establecieron las pautas que debían seguir los procesos de enajenación de la propiedad estatal y se reglamentó el artículo 60 de la Constitución Nacional, referente a la garantía del acceso a la propiedad por parte del Estado; lo cual significaba que el papel del Estado se focalizaría en la planeación, regulación y control de la provisión de bienes y servicios.

Cabe señalar, que el CONPES es el encargado de “aprobar la política global o sectorial de privatización”¹⁰⁵, este consejo está integrado por el Presidente de la República, los

¹⁰⁴ “El presidente Gaviria esboza su plan de Gobierno: La paz del país es mi reto histórico”, *El Tiempo*, agosto 8 de 1990, p. 7a.

¹⁰⁵ Isidro Hernández (Consultor Universidad Externado de Colombia), “Las Privatizaciones en Colombia”, *Apuntes del Cenes*, I Semestre de 2004 (En línea)

Ministros, el gerente del Banco Central y un representante del sector privado; siendo el Departamento Nacional de Planeación quien ejerce la secretaría técnica.

Como se mencionó anteriormente, el proyecto privatizador en Colombia estableció su base legal en la Constitución Política de 1991, que bajo una lógica neoliberal de reducción y modernización del Estado –volviéndolo más eficiente y reduciendo costos laborales- otorgó facultades en su artículo 189 al Presidente de la República, para suprimir o fusionar entidades públicas y para modificar la estructura de los ministerios, departamentos administrativos y otros organismos nacionales.

Igualmente, la privatización de empresas públicas se encuentra expresa en el artículo 336 de la actual Constitución, en el cual se establece que el gobierno “enajenará o liquidará las empresas monopolísticas del Estado y otorgará a terceros el desarrollo de su actividad cuando no cumplan los requisitos de eficiencia en los términos que determine la ley”.

Con base en dichos poderes otorgados al primer mandatario, en 1992 el gobierno de César Gaviria decretó una Reforma Administrativa que reestructuró, fusionó y/o suprimió diversas instituciones del Estado. Esta reforma estuvo orientada tanto a debilitar el papel económico del Estado, como a suprimir o debilitar algunas funciones económicas y sociales esenciales pero no rentables. Algunas de las entidades eliminadas como consecuencia de esta reforma fueron “Corfipessa, Focine, Intra, Caminos Vecinales y Fondo Nacional de Bienestar Social. El Ministerio de Obras Públicas fue desmantelado casi por completo, en tanto que el Fondo Vial Nacional se transformó en el Instituto Nacional de Vías, encargado de contratar con el sector privado el mantenimiento de las carreteras”¹⁰⁶.

De la misma manera, se cambió la naturaleza jurídica de algunas empresas, que fueron convertidas en empresas industriales y comerciales del Estado y obligadas a competir con el sector privado en la prestación de bienes y servicios. Entre las empresas que resultaron afectadas por esta disposición fueron el Instituto de Seguros Sociales y Telecom.

<http://virtual.uptc.edu.co/revistas2013f/index.php/cenes/article/view/153/157> , (Citado en 15 de diciembre de 2013). p. 65.

¹⁰⁶ C. Ahumada, *op. cit.*, pp. 201-202.

Asimismo, esta Reforma Administrativa afectó el empleo público, sumado al ya creciente desempleo, y contribuyendo a un mayor deterioro de la situación económica de los trabajadores. Lo cual se demuestra en un informe de Fenaltrase (Federación Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado) de julio de 1991, según el cual el proceso de modernización del Estado había provocado

hasta diciembre de 1993 una reducción de 69.778 empleos y se esperaba que para julio de 1994 se eliminaran 53.000 empleos adicionales. La mayor parte de los trabajadores que fueron despedidos entre 1992 y 1993 estaban aún desempleados en el momento en que el informe se conoció. Según el mismo, las empresas e institutos estatales que eliminaron más plazas fueron el Ministerio de Obras Públicas, 4.800; Planeación Nacional, 1.740; Caja Agraria, 4.537, y Servicios Seccionales de Salud, 3.670. Además, entre 1991 y 1993 la empresa Ferrocarriles Nacionales canceló 7.600 contratos laborales, en tanto que Puertos de Colombia despidió a 6.780 trabajadores. Ambas empresas fueron privatizadas¹⁰⁷

Pero los postulados de esta reforma no se quedaron en 1992, sino que fueron igualmente desarrollados en los posteriores gobiernos. Cabe agregar, que en el caso Colombiano la gestión pública en las empresas del Estado, ha estado marcada por el clientelismo político y una burocracia administrativa dispuesta al soborno y el peculado; por lo que, los signos de ineficiencia de las empresas del Estado –entre otros aspectos-, son producto también de una degradación ética de la sociedad, ya que no se origina únicamente en la administración pública, sino también en la corrupción en el sector privado.

Es importante señalar, que las estrategias por parte del gobierno en cuanto a la privatización de las empresas del Estado¹⁰⁸, han consistido en: 1. Mostrar ante la opinión pública las ineficiencias de las empresas públicas –sin establecer sus causas- y las ventajas de la privatización, con el fin de buscar aliados y garantizar la reducción de la oposición al proceso; 2. Provocar un proceso de marchitamiento paulatino de las empresas estatales que aún resulten viables financieramente, despojándoles de cualquier privilegio de mercado que permita su supervivencia. Y así, cuando la empresa *ya no resulte rentable*, se generará su marchitamiento definitivo y posterior liquidación definitiva o sustitución; 3. Subdividir a

¹⁰⁷ Periódico oficial de la CTDC (hoy CGTD), julio-octubre de 1991, p. 9. Citado por Consuelo Ahumada en *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*, p.235.

¹⁰⁸ Fescol, *op. cit.*, p. 30.

las grandes empresas en unidades autónomas, por áreas de producción o servicios, o regionalmente, para facilitar el proceso de liquidación.

Por lo anterior, es importante exponer los casos de privatización más relevantes durante el período estudiado, incluyendo por supuesto, la reestructuración del Instituto de Seguros Sociales la cual conllevó a un paulatino marchitamiento o debilitamiento institucional tendiente a implantar la política de privatización en el sector de la salud y la seguridad social. Igualmente, es preciso profundizar en aquellos procesos de privatización de algunas de las más memorables empresas públicas como la Caja Agraria y Telecom, en cuyos casos dicho proceso conllevó a la liquidación y sustitución.

2.2.1.1 La Privatización Bancaria

En la administración Gaviria el sector financiero arrojó -a diferencia de otros sectores de la economía- resultados alentadores, gracias a las políticas adoptadas a partir de la apertura económica. Al respecto con la ley 45 de 1990 se sentaron las bases para la transformación del sector financiero, al establecerse un marco jurídico institucional múltiple, así como la eliminación de todas las trabas existentes para la reorganización de la propiedad “a través de la absorción, fusión, escisión o liquidación de instituciones financieras, todo ello unido a la decisión política de privatizar los bancos estatales o “nacionalizados” (como parte de la política general de privatizaciones) y de levantar las restricciones a la inversión extranjera en el sector financiero (incluida en la ley)”¹⁰⁹. Con el objetivo de realizar un saneamiento financiero que permitiera proceder con una posterior enajenación de las instituciones financieras.

Entre los bancos estatales privatizados se encontraron el Tequendama, de los Trabajadores, del Comercio y Colombia. Siendo el gran beneficiado con este proceso la organización Luis Carlos Sarmiento Angulo, el grupo Gilinsky y el grupo Santodomingo, quienes controlan aproximadamente el 50 por ciento del capital de los bancos privados en Colombia¹¹⁰.

¹⁰⁹ J. Estrada Álvarez, *op. cit.*, p. 77.

¹¹⁰ C. Ahumada, *op. cit.*, p. 108.

Esta desregulación del mercado de capitales y privatización bancaria impulsada desde el gobierno de Gaviria, permitió que el negocio financiero coincidiera con las tendencias de la globalización capitalista, que demandaban una creciente apertura de los mercados para garantizar el libre flujo de los capitales especulativos a nivel mundial, además de estimular la inversión extranjera.

2.2.1.2 La Privatización de los Servicios Públicos

La Constitución de 1991 dejó abiertas las puertas para una transformación neoliberal de los servicios públicos, ya que estipuló en su artículo 365 que los mismos “son inherentes a la finalidad social del Estado (...) y podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas o por particulares”. Lo cual significó la organización mercantil de este campo y el debilitamiento de la presencia del Estado como empresario; además, se incentivó el desmonte gradual de subsidios, ya que se fijaron los precios o tarifas según el criterio costo/beneficio.

Igualmente, el decreto ley 700 de 1992 (mediante el cual se vendieron las primeras empresas generadoras, comercializadoras y distribuidoras de energía eléctrica) y las Leyes 142 (de servicios públicos) y 143 (Ley eléctrica) de 1994 modificaron los parámetros en materia del sector eléctrico. Dicha ley de servicios públicos obligó a organizar las empresas de servicios públicos como sociedades por acciones y en efecto, transformar su naturaleza jurídica de establecimientos públicos o empresas industriales y comerciales a sociedades por acciones. Por su parte, las leyes 142 y 143, organizaron el mercado de la energía, ordenando romper la centralización en una sola empresa de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía; dividiendo en dos a ISA, el principal activo eléctrico. Además, subordinaron este nuevo mercado a la vigilancia de la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios.

Situación que como lo afirma Jairo Estrada “se ha constituido en un paso intermedio hacia los procesos de privatización, que aparecen encubiertos con las bondades que trae la sociedad por acciones al incentivar la capitalización y la “democratización” de la

propiedad”¹¹¹. Es el caso de la empresa de Energía de Bogotá (EEB), que en el año de 1997 dio paso a dos establecimientos de comercio, uno fue CODENSA para distribuir y comercializar, y EMGESA para la producción de energía; por lo que se convirtió en una empresa mixta, pero el encargado de su gestión es el sector privado¹¹².

2.2.1.3 Reestructuración y marchitamiento del Instituto de Seguros Sociales

Con la ley 90 de 1946 se estableció el seguro social obligatorio y fue creado el Instituto Colombiano de Seguros Sociales (ICSS), siendo éste un propósito nacional, ya que recibió el respaldo de sectores obreros, los diferentes gremios y el gobierno en general. A partir de ese momento, la clase trabajadora colombiana logró ser protegida por el naciente ICSS frente a enfermedades comunes, maternidad, accidentes de trabajo, enfermedad profesional, invalidez, vejez y muerte en los años subsiguientes.

Según la mencionada ley 90 el ICSS fue constituido como una entidad de administración y financiación tripartita, lo que quiere decir que debía recibir aportes de los “empleadores en una proporción del 50%, de los trabajadores en un 25% y del Estado en un 25%”¹¹³. Sin embargo, el 1973 el gobierno se eximió de la deuda adquirida hasta esa fecha de 9.000 millones de pesos y de seguir aportando al instituto; pero conservó la gestión, dirección y administración del mismo.

En el año de 1977, el ICSS desapareció para dar paso al Instituto de Seguros Sociales (ISS) convirtiéndose en un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Tal cambio de naturaleza jurídica igualmente, afectó a los empleados de la entidad, ya que desde ese momento serían *trabajadores oficiales* y recibirían su pago pensional del Instituto y no del Estado; lo cual ocasionó la más prolongada huelga médica en la historia de Colombia

¹¹¹ J. Estrada Álvarez, *op. cit.*, p. 99.

¹¹² I. Hernández, *op. cit.*, p. 69.

¹¹³ Consultorio de Seguridad Social Integral, Universidad de Antioquia, “Especial con el agua al cuello: La seguridad Social en Colombia”, *U- 235 In Memoriam*, No.2, Junio de 2008, Medellín, p. 3 , (En línea): <http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bibliotecaSedesDependencias/unidadesAcademicas/FacultadMedicina/BibliotecaDiseno/Archivos/PublicacionesMedios/BoletinPrincipioActivo/u-235-2.pdf> (Citado en 25 de diciembre de 2013).

Entre 1977 y 1980 algunas reformas dieron unidad legal al instituto, lo descentralizaron y reorganizaron la prestación de los servicios. Pese a esto, en la recesión de fines de la década de 1980, “se utilizaron los recursos del ISS para refinanciar empresas, entre la más reconocida está el Banco Central Hipotecario”¹¹⁴; lo cual demuestra como el Estado aprovechó los cuantiosos recursos financieros que manejaba el Instituto para otros fines, ocasionando cada vez más su déficit.

Años más tarde, con la Constitución de 1991 mediante la cual se elevó la seguridad social y la salud a la categoría de servicio público esencial, se abrió la posibilidad de ser prestado por entidades públicas o *privadas* (artículo 48). Asimismo, en 1992 con el decreto 2148 el ISS se convirtió en una Empresa Industrial y Comercial del Estado, dando los primeros pasos hacia la privatización.

Aunado a lo anterior, con la ley 100 de 1993 se transformó al ISS, organizándole por negocios: Administradora de Riesgos Profesionales (ARP), de salud en las entidades prestadoras de salud (EPS) e instituciones prestadoras de salud (IPS), y de pensiones como Administradora de Régimen de Prima Media. Por consiguiente, es claro que con esta ley 100, se inició un nuevo ciclo de marchitamiento del ISS, ya que “al tiempo que se asistía a una descapitalización del Instituto por cuenta del masivo traslado de afiliados a los fondos privados, crecía el “hueco fiscal efectivo” debido a los “bonos pensionales” que debe transferir el gobierno a los fondos privados”¹¹⁵.

Lo que demuestra las difíciles circunstancias con las que el ISS accedió a las condiciones del mercado, debido a que careció de un período de transición en materia de información y tecnología, sin una política unificada de personal, obligado a desregular su metodología de afiliación y presionado a desregular su contratación de servicios para beneficio del sector privado; factores que causaron el deterioro, desatención, represa y pérdida de la calidad en los servicios de atención al usuario¹¹⁶.

¹¹⁴ *Ibíd*, p.3.

¹¹⁵ J. Estrada Álvarez, *op. cit.*, p. 97.

¹¹⁶ SINTRASEGURIDADSOCIAL, “La honorable Corte Constitucional define la Suerte del ISS”, *Documento Seguro Social*, Bogotá, 2003, p. 1.

Asimismo, en el año 2001 el ISS, el gobierno y los trabajadores (en un intento de salvar la entidad) firmaron un acuerdo, en el cual los trabajadores aportaron “168 mil millones de pesos, renunciando a la retroactividad de sus cesantías, equivalente a un proceso de diez años, en un billón 800 mil millones”¹¹⁷; a cambio de que el gobierno se encargara de mejorar el sistema de información y asumiera la carga pensional.

Sin embargo, tales medidas no impidieron que en el año 2003 se generara la llamada escisión o división en la prestación de los servicios médicos, con la creación de siete Empresas Sociales del Estado (ESE). Situación que empeoró las finanzas de la entidad, debido a que entre 2003 y 2005 los pasivos sobrepasaron los tres billones de pesos, mientras que los activos eran apenas de un billón¹¹⁸.

Lo que permite concluir, que esta escisión impuesta en el año 2003 al ISS, le facilitaría el camino a la posterior privatización y liquidación de la entidad, debido a que entre otros aspectos terminaría por ser inviable en comparación con sus competidoras privadas; ya que el propósito del gobierno (como en el caso de las demás empresas del Estado durante el período estudiado) se fundamentaba en las ecuaciones neoliberales *Estado igual ineficiencia, sector privado igual eficiencia*¹¹⁹.

2.2.1.4 Reestructuración y liquidación de la Caja Agraria

La Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero creada por el gobierno nacional en 1931, fue durante décadas una institución al servicio del campo colombiano -el banco de los campesinos- como le llamaban. Asimismo, fue considerada como la entidad de crédito agropecuario más grande de América Latina, que llegó a tener más de 800 oficinas en todo el territorio nacional, con cerca de 12.000 empleados y una participación del 40% en la cartera agropecuaria¹²⁰. Sin embargo, el 25 de junio de 1999 fue liquidada a través del decreto 1065, después de gestiones gubernamentales tendientes a su reestructuración, supresión y sustitución por el Banco Agrario en ese mismo año.

¹¹⁷ C. de Seguridad Social Integral, *op. cit.*, p.3.

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 3.

¹¹⁹ J. Estrada Álvarez, *op. cit.*, p. 97.

¹²⁰ Héctor Mario Rodríguez, *La Caja de los amigos: autopsia de la Caja Agraria*, Editorial Alfaomega, Bogotá, 2001, Prólogo VII.

Dichas gestiones consistieron en: El traslado de la casi la totalidad de sus saldos en cuentas corrientes o cuentas oficiales al Banco de la República; el gobierno la despojó del dinero proveniente de la sobretasa a las importaciones mediante la ley 45 de 1990; el desmonte en 1990 de los bonos agrarios establecidos en ley 90 de 1948, los cuales representaban para la entidad una de sus fuentes más importantes de recursos y se eliminó por parte del gobierno la actividad aseguradora directa de la caja y la trasladó a las compañías privadas. Además, el gobierno nacional le ordenó vender los 452 Agropuntos, los cuales le generaban utilidades y prestaban en áreas rurales el servicio de abastecedores y reguladores de precios de los insumos agropecuarios¹²¹.

Por otra parte, además de su función tradicional de realizar préstamos a la economía campesina, la Caja Agraria era “la única institución financiera que ésta obligada, por el Estado, a comprometer recursos, en la forma de préstamos en zonas de desastres naturales y regiones con problemas de orden público”¹²²; al igual que en las regiones más apartadas y despobladas del país. Estas operaciones, representaban altos costos para la entidad y la recuperación de cartera era demasiado lenta, empeorando así su descapitalización.

Por ejemplo, en el período 1995-1998 “la pérdida neta de la Caja Agraria ascendió a cerca de \$280.000 millones, fruto, de manera principal, de pérdidas operacionales por más de \$814.800 millones”¹²³; pérdidas que afectaron la situación patrimonial de la entidad. Frente a esta situación, el Estado colombiano realizó capitalizaciones que no fueron suficientes para superarla; ya que entre 1992 y 1998 la Caja Agraria “recibió capitalizaciones del gobierno por \$273 mil millones (precios corrientes). Sin embargo, las capitalizaciones en efectivo sólo llegaron al 48,4% (\$132 mil millones)”¹²⁴. Lo que significa, que las mismas no tuvieron el impacto necesario en los recursos de la entidad, manifestado en aportes importantes del presupuesto nacional.

Otros aspectos que contribuyeron a dicha situación, fueron: La deficiente gestión administrativa, en complicidad con personajes vinculados a la clase política; aprobación

¹²¹ C. Ahumada, *op. cit.*, p. 111.

¹²² Higinio Pérez Negrete, “El gobierno discrimina a la Caja Agraria y a los campesinos”, *Deslinde*, No. 12, Agosto-Septiembre de 1992, Cedetrabajo, Bogotá, p. 57.

¹²³ H. Rodríguez, *op. cit.*, p. Prólogo X.

¹²⁴ *Ibid.*, p. Prólogo X.

irregular de créditos (a deudores con obligaciones vencidas); mala administración de cartera y servicios bancarios prestados de forma irregular¹²⁵. Sumado a esto, se encontraban los saqueos de la guerrilla a varias de las oficinas en todo el país y las prebendas de los empleados, quienes habrían contribuido a descapitalizar la Caja; lo que fue desmentido por el sindicato de la entidad (Sintracreditario), ya que la verdadera razón de la crisis habrían sido los “multimillonarios recursos que recibían personajes (léase, casi siempre, políticos) de todas las estirpes, y que no devolvían porque para ello se los habían dado”¹²⁶.

Sin embargo, el gobierno nacional tendió a asociar los problemas de la entidad directamente con el exceso de empleados, autorizando en 1991 el retiro de “4.700 empleados (la tercera parte del total). Tal decisión costó un poco más de \$32.000 millones, los cuales fueron igualmente cargados como pérdida al balance de la Caja”¹²⁷. Frente a lo cual, el gobierno nacional expresaba que sobre estos más de 4.000 colombianos estaban más de 12 millones de usuarios del campo, quienes tenían derecho a tener un banco financieramente sólido y eficiente¹²⁸.

2.2.1.5 Reestructuración y liquidación de TELECOM

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (TELECOM), fue creada en la administración de Mariano Ospina Pérez en 1947; unificando los servicios telefónicos, radiotelefónicos y radiotelegráficos, en un solo operador público y nacional. En 1960 se terminan las operaciones de la All American Cables de Colombia y así culmina el proceso de nacionalización de las telecomunicaciones en Colombia. A partir de este año y hasta 1988, en Telecom se consolidó un proceso de automatización de los servicios, expandiéndose por todo el territorio nacional, incluyendo proyectos de telefonía rural y modernización de la red de telecomunicaciones, que la convirtieron en una empresa pública moderna, eficiente, rentable y vinculada al desarrollo nacional¹²⁹.

¹²⁵ *Ibíd*, p. Prólogo XI.

¹²⁶ *Ibíd*, p. 91.

¹²⁷ H. Pérez Negrete, *op. cit*, p. 58.

¹²⁸ H. Rodríguez, *op. cit*, p. 111.

¹²⁹ Sergio Roberto Matías Camargo, *La política pública de liberalización y privatización de las telecomunicaciones en Colombia*. Universidad Libre. Centro de Investigaciones Socio Jurídicas, Bogotá, 2011. p. 322.

Sin embargo, con el Plan Nacional de Telecomunicaciones en 1988, la administración de Virgilio Barco promovió la promulgación de la Ley 72 de 1989, con la cual inició la desregulación de las telecomunicaciones en Colombia y surgió la tendencia a la organización mercantil de la misma. Además, con esta ley se sentaron las bases para el marchitamiento de Telecom en el largo plazo, pues suprimió el control de esta empresa estatal sobre servicios como “informática, la telemática y el valor agregado, adscribiendo dicho control al Ministerio de Comunicaciones. Definió las telecomunicaciones como un servicio público y permitió su prestación por particulares a través del sistema de concesión, mediante contratos o licencias y el pago de derechos, tasas o tarifas”¹³⁰.

Posteriormente, en el gobierno de César Gaviria sería reglamentada por el Decreto 1900 de 1990, mediante el cual se estableció la duplicidad de redes y quitó a Telecom la exclusividad en la prestación de los servicios de larga distancia nacional. Esto último, fue controvertido por Emilio Saravia -el entonces gerente de Telecom-, debido a que “no era acertado permitir que le compitieran a TELECOM en los servicios de telefonía de larga distancia porque eso significaría desaprovechar una infraestructura montada por el Estado a lo largo de 40 años”¹³¹. Estas medidas de los gobiernos, sirvieron de apertura a la inversión extranjera en el sector, estableciendo un marco de competencia entre operadores privados y públicos e iniciaron el desmonte de uno de los monopolios estatales más rentables¹³².

Asimismo, el gobierno Gaviria presentó el proyecto de ley 033 de 1992 por el cual se proponía privatizar Telecom, poniendo a la venta en una subasta pública internacional la mayoría de la propiedad del Estado en esa empresa¹³³. Cabe resaltar, que tal propósito fue un fracaso debido a la huelga de los trabajadores de la empresa en este año (aspecto que se desarrollará más adelante).

¹³⁰Eduardo Sarmiento Palacio y otros, *Apertura y privatización de las telecomunicaciones: la apertura de las telecomunicaciones*, Ediciones Cedetrabajo, Bogotá, 1997. p. 167.

¹³¹Cedetrabajo, “La privatización de TELECOM: otro atentado a la nación colombiana”, *Deslinde*, No. 12, Agosto-Septiembre de 1992, Cedetrabajo, Bogotá, p.38.

¹³²Jorge Walter, Cecilia Senén González (compiladores). *La privatización de las telecomunicaciones en América Latina: empresas y sindicatos ante los desafíos de la reestructuración*, Editorial Eudeba, Buenos Aires, 1998. p. 161.

¹³³J. Estrada Álvarez, *op. cit.*, p. 100.

Sin embargo y pese a la oposición de los trabajadores, se aprobó una variada legislación tendiente a la aplicación de políticas neoliberales al sector durante el año 1992. Por ejemplo, el Decreto 930 del 4 de junio de 1992, por medio del cual se reglamentó el establecimiento de redes privadas de telecomunicaciones y la utilización del espectro radioeléctrico; el Decreto 2122 del 29 de diciembre de 1992, por el cual se abrió la posibilidad de que nuevos operadores de larga distancia internacional entraran a operar; y el Decreto 2123 del 29 de diciembre de 1992, que transformó a Telecom en una empresa industrial y comercial del Estado¹³⁴. Tales decretos, pusieron a Telecom nuevamente frente a la opinión pública (lo cual había sucedido anteriormente con la huelga de abril de 1992), ya que con estos decretos

Telecom pierde exclusividad en la prestación de los servicios de larga distancia nacional e internacional, que significan el 95% de sus ingresos operacionales, lo que en mediano plazo implica el marchitamiento definitivo de una de las principales empresas del Estado. Este es un eslabón más en el incumplimiento del acuerdo firmado en abril de 1992, que preservaba la empresa de su enajenación y determinaba la elaboración conjunta de un proyecto de ley de gestión que la fortaleciera y modernizara en sus sistemas de contratación e inversión¹³⁵

Por otro lado, el gobierno nacional mediante la ley 37 de 1993, continuó con el proceso de desmonopolización del sector de telecomunicaciones, promoviendo la inversión privada a través de los llamados joint ventures (contratos de asociación a riesgo compartido), con el fin de expandir la presencia de Telecom en la telefonía local en diversas regiones del país¹³⁶. También, por medio de esta ley el gobierno nacional asignó “las frecuencias que habían en la banda de 800 megahertz incluidas las de reserva, a los operadores de telefonía celular”¹³⁷; estableciendo, que sólo habría dos redes de telefonía celular: COMCEL (Propiedad de la ETB y de accionistas canadienses) y CELUMOVIL (operario privado Bell South, que en 2004 pasó a ser propiedad de Telefónica de España) e impidió que entraran nuevos operadores, lo que puede decirse, fue un monopolio desde el comienzo de su ejecución.

¹³⁴ *Ibíd*, p. 100.

¹³⁵ Periódico oficial CGTD, No.2, abril-mayo de 1993, p.5, Citado por Jorge Walter, Cecilia Senén González (compiladores) en La privatización de las telecomunicaciones en América Latina: empresas y sindicatos ante los desafíos de la reestructuración, p. 167.

¹³⁶ J. Walter, C. Sénen, *op. cit*, p.167.

¹³⁷ C. Ahumada, *op. cit*, p. 169.

Asimismo, el gobierno nacional mediante la ley 142 de 1994 definió los servicios de telefonía como servicios públicos domiciliarios (lo que condujo a un aumento de los operadores). En la administración de Ernesto Samper, se impulsó nuevamente el otorgamiento de beneficios a las grandes multinacionales del sector de las comunicaciones con la apertura en larga distancia; que fue reglamentada por la resolución No. 28 del 14 de diciembre de 1995. De igual manera, se estableció la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, la cual bajo el supuesto de aumentar la competencia, definió mediante la ya mencionada resolución, la obligatoriedad de subdividir Telecom en dos empresas, una destinada a la operación de larga distancia y otra para la operación de la telefonía local¹³⁸; frente a lo cual el Sindicato estuvo en contra.

Es así, que como resultado de la mencionada legislación, Telecom logró en 1999 instalar 1.63 millones de líneas nuevas, pero las garantías otorgadas por la empresa a los asociados y la inadecuada distribución de los riesgos, complicaron su situación financiera¹³⁹. Aunado a esto, se encontraban también los argumentos del gobierno por lo que Telecom amenazaba la estabilidad financiera del país, como: 1. La deuda pensional, la cual es discutible por Eduardo Sarmiento, ya que “la empresa tiene los medios suficientes para cubrir las obligaciones pensionales. Se estima que si se configura un fondo con contribuciones anuales de US\$300 millones, la deuda desaparecería en diez años”¹⁴⁰; 2. Las reivindicaciones de los trabajadores y sindicatos, por lo cual se iniciaron planes de retiro masivo, voluntarios y negociados, buscando eliminar las organizaciones gremiales y sus reivindicaciones obtenidas por ellas a lo largo de los años¹⁴¹; 3. Diagnósticos pesimistas sobre la posibilidad de que Telecom asumiera el reto de la modernización tecnológica, frente a lo cual –en mayor medida los trabajadores- afirmaban que la empresa era financieramente sana, siendo las proyecciones de pérdidas y ganancias y de flujo de caja cómodas “para sostener la expansión del sector, cumplir sus objetivos sociales y contribuir a la formación del ahorro y a los ingresos fiscales de la nación”¹⁴². Arguyendo, que la verdadera razón por la que se pretendía privatizar y liquidar la entidad no era otra, que la de

¹³⁸J. Walter, C. Sénen, *op. cit.*, p. 161.

¹³⁹ I. Hernández, *op. cit.*, p. 75.

¹⁴⁰ E. Sarmiento Palacio y otros, *op. cit.*, p.30.

¹⁴¹ S. Matías Camargo, *op. cit.*, p.317.

¹⁴² E. Sarmiento Palacio y otros, *op. cit.*, p. 32.

un interés económico del sector privado por apropiarse de grandes rentas, mediante la compra de activos y la fijación de tarifas¹⁴³ con la permisividad de los gobiernos de turno.

Por otra parte, antes del inicio de las medidas de desregulación de las telecomunicaciones en Colombia, Telecom gozaba de una situación financiera favorable, ya que no sólo le habían permitido el subsidio del sistema de telefonía rural, sino que también le realizó una importante transferencia de recursos a otras entidades públicas. A manera de ejemplo, entre 1985 y 1990, Telecom había realizado contribuciones al pago de la deuda del sector eléctrico, invirtió en INRAVISION entre 1988-1990, e hizo importantes transferencias a las Fuerzas Armadas¹⁴⁴; cabe resaltar, que pese a inversiones tan cuantiosas, Telecom produjo constantemente un excedente.

Finalmente, todas las medidas de reestructuración de Telecom aquí descritas, llevaron a que en junio de 2003 el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, decretara la liquidación de Telecom y 14 telefónicas asociadas y creó una sola empresa: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P, COLTEL, que prestaría los servicios que suministraban dichas empresas.

2.3 Las Organizaciones Sindicales frente a la Privatización

La apertura económica y la reestructuración del Estado que conllevó a los procesos de privatización de las empresas del Estado para acomodarlas a las exigencias de globalización del capital internacional, han tenido importantes efectos en las relaciones laborales y organizaciones sindicales en Colombia; ocasionados –como ya se ha señalado- por una legislación regresiva, pero que también entrañó acciones significativas por parte de los trabajadores durante el período estudiado.

En cuanto a lo antes mencionado, es posible agregar, que los empleados del sector público representaron un papel relevante frente a las imposiciones neoliberales, debido a su organización mediante la constitución de sindicatos de empleados públicos, de trabajadores oficiales y mixtos; además, de estar presentes en todas las actividades de la administración pública, como el área de la salud, la educación, la rama judicial, los organismos de control,

¹⁴³ *Ibíd.*, p. 33.

¹⁴⁴ C. Ahumada, *op. cit.*, p. 272.

los servicios públicos domiciliarios, el sector bancario, las empresas industriales y comerciales del estado, entre otros.

Respecto a su estructura organizativa, existen varias federaciones nacionales como Fenaltrase y Utradec; que junto a la Federación Colombiana de Educadores FECODE; la Unión Sindical Obrera USO; la Confederación General de Trabajadores Democráticos (CGTD); el Sindicato de Trabajadores de Telecom, Sittelecom; el Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social, Sindess; el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Caja Agraria, Sintracreditario; la Asociación Colombiana de Empleados Bancarios, ACEB; la Asociación Médica Sindical, Asmedas; el Sindicato Nacional de Empleados del SENA, Sindesena; y el Sindicato Nacional de Trabajadores del ISS Sintraiss. Impulsaron la protesta política de los trabajadores colombianos contra las medidas privatizadoras llevadas a cabo por las diferentes administraciones –pese a la dispersión organizativa-; promovida principalmente por factores como: La retención de salarios y prestaciones sociales, el despido masivo de trabajadores de las empresas del Estado y la formulación de políticas oficiales que los asalariados consideran lesivas de sus condiciones gremiales y los intereses nacionales, entre estas la ya mencionada privatización y liquidación de las empresas estatales¹⁴⁵.

Entre las políticas oficiales que los trabajadores estatales consideraron lesivas durante el período estudiado, se encuentra la implementada en el gobierno de Ernesto Samper. Ya que en junio de 1995 el Congreso aprobó el Código Disciplinario Único o Ley 200, posteriormente sancionado por el Ejecutivo. Este código regía para todos los funcionarios del Estado -con excepción de los militares- reemplazando la Ley 13 de 1984 y los regímenes disciplinarios especiales conquistados por decreto, y puso en peligro los regímenes especiales alcanzados mediante Convención Colectiva.

Además, incrementó de una manera considerable los deberes, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para los trabajadores del Estado y tendió a limitar la actividad sindical. Entre sus disposiciones más relevantes se encuentran

¹⁴⁵ M. Archila, *op.cit*, p. 58.

se prohíbe ocupar de manera “indebida” oficinas o edificios públicos, lo mismo que propiciar, organizar o participar en paros, suspender el trabajo o disminuir su ritmo. Se institucionaliza la persecución política para aquellos que muestren intereses políticos no gubernistas y se les prohíbe a los trabajadores oficiales ser elegidos para asambleas departamentales y concejos municipales. Se elimina la acción de defensa del trabajador, la cual se adelantaba por medio de las Comisiones de Personal. Asimismo, el código debilita la acción del sindicato al anular el artículo 13 del decreto 482, que contemplaba su asesoría a los trabajadores en los procesos disciplinarios. Se anula el derecho de huelga en los llamados servicios esenciales y se obliga a los trabajadores a delatar a quien participe en esa actividad, so pena de incurrir en “falta disciplinaria”¹⁴⁶

Por lo anterior y en correspondencia con Consuelo Ahumada, este Código Disciplinario Único fue concebido con el fin de debilitar la resistencia de los trabajadores a la privatización de las empresas públicas, así como a todo el cúmulo de medidas neoliberales encaminadas a deteriorar de manera notoria sus condiciones de vida y trabajo.

Posteriormente, en la administración de Andrés Pastrana se sancionó la Ley 617 de 2000, denominada “ley de ajuste fiscal”, con la cual se redujo la nómina estatal y transformó *la inmensa e ineficiente burocracia de las entidades públicas*. De igual manera, se pondrían en aplicación los planes voluntarios de retiro, que terminaría con la unidad sindical, ya que algunos consideraron la opción de salir de la empresa, pero no con las manos vacías¹⁴⁷.

Por otra parte, en cuanto a las organizaciones sindicales ya mencionadas, se han de resaltar las pertenecientes a Telecom, Caja Agraria e ISS; debido a que las mismas, desarrollaron algunas de las acciones de protesta más significativas desarrolladas durante el período 1990-2003 en Colombia en contra de las políticas neoliberales, principalmente la privatización.

En el caso de Telecom la lucha de sus trabajadores se remonta a 1958, año en que surgió la primera huelga en ésta empresa. Dicha huelga fue motivada porque la edificación donde funcionaba Telecom no tenía las condiciones higiénicas y humanas para albergar a cerca de

¹⁴⁶ C. Ahumada, *op. cit.*, p. 236-237.

¹⁴⁷ Francisco Leal Buitrago (Editor), *En la encrucijada: Colombia en el siglo XXI*, Grupo Editorial Norma, Bogotá, 2006. p. 244.

dos mil operarios; generándose la lucha de los trabajadores radiotelegrafistas, obteniendo el traslado al edificio de la carrera 8 con calle 12 (Central de Radio)¹⁴⁸.

Posteriormente, en 1961 fue declarada la huelga contra la corrupción, motivada por los abusos, el acoso sexual y la inmoralidad de los jefes que contrataban a las operadoras o telefonistas, generando un gran malestar colectivo. En esta ocasión, las trabajadoras fueron apoyadas por los trabajadores de la central telegráfica, en una huelga que duró 20 días y que fue fuertemente condenada por los medios de comunicación, ya que era un movimiento contra el Frente Nacional¹⁴⁹.

En 1965 fue destituida la Junta Directiva del Sindicato y 4 meses después se declaró la huelga con dos objetivos: el reintegro de los destituidos y la negociación del pliego de peticiones; lo cual se logró, menos el reintegro del Presidente del Sindicato. En 1972, se levanta un movimiento alrededor del pliego de peticiones y el respeto a la Organización Sindical la cual fue desconocida por los directivos de la Empresa: A pesar de no tener derecho legal a presentar pliego, los trabajadores siempre hicieron respetar tal derecho¹⁵⁰.

Sin embargo, de 6.200 trabajadores (que tenía Telecom en Bogotá en 1991), sólo 1.100 estaban afiliados al sindicato de base (Sittelcom). Lo cual obedece a problemáticas del sindicalismo colombiano en general y a la poca credibilidad que los trabajadores profesan hacia la Junta Directiva Nacional de dicha organización¹⁵¹, debida además a la creciente burocratización al interior del sindicato. Situación no muy diferente enfrentaban las restantes agremiaciones: La Asociación de Profesionales de Telecom (ASITEL) y la Asociación de Técnicos de Telecom (ATT).

Pese a tal situación con la que llegan los trabajadores de Telecom a la lucha contra las medidas neoliberales -en especial la privatización- defendieron su posición frente a las mismas a comienzos de la década de 1990, asegurando que las Empresas del Estado en Colombia fueron

¹⁴⁸Fabio Díaz B, Carlos Salazar, *El libro negro de las telecomunicaciones*, Instituto Nacional Sindical, Santafé de Bogotá, 1991. p. 100.

¹⁴⁹ *Ibid*, p. 101.

¹⁵⁰ *Ibid*, p. 102.

¹⁵¹ *Ibid*, p. 103.

creadas con recursos y aportes de la comunidad y por ende, pertenecientes al pueblo. La clase dirigente se incrustó en las cúpulas de dichas empresas para desestabilizarlas por diferentes medios, estilos y procedimientos, mermando de paso la capacidad de servicio de las mismas. La burguesía colombiana buscando participar en el reparto, y ocultando malintencionadamente el origen de las deficiencias, sindicó públicamente a los trabajadores como los causantes de la quiebra de las empresas rentables así como de la baja calidad de los servicios prestados por ellas¹⁵².

Asimismo, en el caso de la Caja Agraria, Sintracreditario cumplió un papel importante en la defensa de la existencia y modernización de la Caja Agraria, sobre la base de mantener su carácter de entidad de fomento agropecuario, la defensa de la Convención Colectiva y la estabilidad laboral¹⁵³. Lo cual se reafirmó mediante continuas críticas por parte del Sindicato a los incumplimientos de los gobiernos de turno con la Caja y la alerta por sus restantes problemáticas; además de los debates en torno a la supuesta responsabilidad mayoritaria de los trabajadores de la entidad en su descapitalización.

Siendo ratificado por el que fuera el presidente de Sintracreditario Jesús Bernal, a raíz de las movilizaciones realizadas en el año de 1993, en una entrevista dada a la revista *Deslinde* en la cual asegura que

El gobierno persiste en incumplir los compromisos económicos con la Caja y a pesar de haber anunciado el pago de los planes de pago de los planes de retiro, la refinanciación de la institución, el pago por presupuesto nacional de las oficinas en los sitios donde la Caja es la única entidad crediticia y la compra de la cartera de dudoso recaudo, por estos conceptos a la entidad no le ha entrado un peso. Ello lleva a que la situación de debilidad tanto patrimonial como institucional se acrecienta cada día¹⁵⁴.

Por otro lado, en el caso del ISS, la lucha de sus trabajadores fue materializada en primer lugar, por la huelga más larga de los trabajadores de la salud en Colombia, iniciando el 16 de Septiembre de 1976 y extendiéndose por 52 días en todo el país. Dicho conflicto fue originado por la aplicación del Estatuto del Empleado Público que se venía aplicando en diferentes instituciones del Estado, comenzando por aquellas de sindicatos más combativos: el Sena, la Caja Agraria, Telecom y algunas empresas Municipales, siendo el turno de los trabajadores médicos del ICSS, donde el gobierno no esperaba mayor resistencia.

¹⁵² *Ibid*, p. 13 – 14.

¹⁵³ ANTORCHA, Órgano informativo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Caja Agraria, *Los trabajadores de la Caja Agraria han servido lealmente al pueblo y a la nación*, Bogotá, 1999. p. 24.

¹⁵⁴ Cedetrabajo, “Respuesta obrera a la modernización”, *Deslinde*, No. 14, Septiembre-Octubre de 1993, Cedetrabajo, Bogotá. p. 21.

Ante tal situación, el presidente de la organización sindical ASMEDAS se manifestó, denunciando que esta Reforma Administrativa era del todo represiva y regresiva en cuanto a los derechos adquiridos a través de muchos años de lucha sindical. Además de alertar acerca de que se agravaría el exceso de burocracia en la entidad, las cuotas políticas y el mal manejo de los fondos, que eran la verdadera causa de la crisis y no la acción de los sindicatos.

Este paro médico estuvo acompañado por cuantiosas marchas de solidaridad, además se declaró ilegal por parte del gobierno y fue total en las clínicas del ICSS de Bogotá y de otras ciudades, lo que dio como resultado la destitución de directivos médicos, odontólogos y paramédicos el día 7; pese a esto el movimiento siguió, sumándose los sindicatos de base del ICSS de Cundinamarca y Valle.

Asimismo, en las dos primeras semanas de Octubre, el Comité Intersindical de paro de los trabajadores del ICSS que estaba conformado por la Asociación de Odontólogos, el Sindicato de base de Cundinamarca, la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia, la Asociación Nacional de Bacteriólogos y Laboratoristas Clínicos sindicalizados, la Asociación Colombiana de Instrumentadoras Técnico- quirúrgicas, la Asociación de Terapeutas de Colombia, la Asociación Colombiana de Médicos Internos y Residentes y la Asociación Médica Sindical ASMEDAS¹⁵⁵; propusieron una fórmula de arreglo, a la cual el gobierno no respondió positivamente.

Sin embargo, el Gobierno reinició los contactos para un nuevo diálogo y el 25 de Octubre, el presidente Alfonso López anunció la posibilidad de levantar el paro al aceptar la fórmula del Comité Intersindical. Al finalizar su alocución, Eduardo Arévalo Burgos, presidente del Comité, elogió la intervención presidencial y convocó a una reunión al día siguiente, la cual levantó formalmente el movimiento.

Cabe agregar, en concordancia con Ricardo Sánchez, esta huelga médica tuvo la forma de una lucha tradicional de la clase obrera, en la que los médicos y demás trabajadores de la salud, se reconocieron y actuaron como fuerza laboral. Siendo el cese de actividades, los

¹⁵⁵ Ricardo Sánchez Ángel, *¡Huelga! : luchas de la clase trabajadora en Colombia, 1975-1981*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2009, p. 333.

comités de huelga, la Asamblea general, la agitación permanente, el radicalismo en las posturas y en las acciones, la toma de la calle y de la plaza a través de manifestaciones públicas, la organización sindical, el llamamiento a la solidaridad de otros trabajadores, las reivindicaciones reclamadas, lo que le dieron al movimiento la connotación de clase trabajadora, teniendo en cuenta que lo que se vivía era la proletarización de la clase media asalariada y profesional¹⁵⁶.

De igual forma, esta huelga evidenció el accionar de los trabajadores de la salud como movimiento, pero también la falta de unidad de las organizaciones sindicales al interior del ISS, lo cual no jugó a su favor en la lucha contra las medidas neoliberales en el sector salud. Sin embargo, dichas organizaciones sindicales continuaron en las décadas posteriores a la huelga antes descrita, participando en numerosas jornadas de protesta con motivo de la defensa del ISS, de los derechos laborales en el sector salud y de la salud pública (ver figura 1).

Lo cual se evidencia por ejemplo, en las declaraciones de advertencia de Aldo Cadena presidente del Sindicato nacional de la salud y seguridad social (Sindess), en tiempos del Pacto Social en 1995

El nuevo esquema traerá como consecuencia la extinción del ISS y el consiguiente monopolio de los grupos económicos. Además, la transformación de los hospitales públicos en empresas sociales del Estado, con autonomía jurídica, administrativa y financiera, coloca la estabilidad laboral en la cuerda floja, lo que viene a sumarse a los bajísimos salarios que reciben los trabajadores¹⁵⁷.

Lo anteriormente descrito, abre el camino para un análisis más amplio de la acción colectiva de los trabajadores estatales (ISS, TELECOM y Caja Agraria), que se pretende realizar en el subsiguiente capítulo; teniendo como propósito establecer que pese a los innegables golpes asestados contra las organizaciones sindicales de las mencionadas empresas estatales y en general contra los trabajadores estatales, se realizaron importantes

¹⁵⁶ *Ibid*, p. 352.

¹⁵⁷ TRIBUNA ROJA, Órgano del movimiento obrero independiente y revolucionario, *El proletariado marca el camino: SINDESS, A LA VANGUARDIA EN EL PARO DE LA SALUD*, Ediciones 1995-1999, Tribuna Roja No. 58, Bogotá, marzo 11 de 1995 (En línea) <http://tribunaroja.moir.org.co/El-proletariado-marca-el-camino.html> (Citado en 2 de febrero de 2014)

manifestaciones de resistencia por parte de las mismas en el período de 1990-2003, las cuales merecen ser mencionadas y estudiadas en el presente trabajo.

Figura 1

Movilización de los Trabajadores del ISS el 1 Mayo de 1995 (Archivo de Sintraiss)



3. LA ACCIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES ESTATALES (ISS, TELECOM Y CAJA AGRARIA), FRENTE A LA PRIVATIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN NEOLIBERAL DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO

El objetivo principal del presente capítulo, tiene que ver con reconstruir y analizar aspectos relacionados con las acciones de protesta adelantadas por parte de los trabajadores estatales en general y los sindicatos de las empresas estatales: Instituto de Seguros Sociales, Telecom y Caja Agraria, en particular, durante el período 1990-2003 especialmente en la ciudad de Bogotá. Con el fin de determinar su dimensión e importancia en la lucha contra la privatización y liquidación neoliberal de las Empresas del Estado; haciendo uso mayoritariamente de la prensa nacional (periódico el Tiempo, el Espectador), para dar cuenta del desenvolvimiento de la Acción Colectiva de los trabajadores estatales durante el período ya señalado.

Para tal fin, se tomarán como punto de partida para el análisis, algunos aportes relacionados con el estudio de los movimientos sociales, particularmente de los planteamientos de la Teoría de la Acción Colectiva (TAC) desarrollados por Charles Tilly y Sidney Tarrow, destacando aspectos claves de la misma, como la oportunidad política, el repertorio de confrontación y la solidaridad. También se tendrán en cuenta algunos aportes de la TAC en cuanto a los resultados de la confrontación, con el ánimo de establecer brevemente los alcances y dimensiones de la Acción Colectiva realizada.

Inicialmente, conviene realizar algunas precisiones; en primer lugar, las organizaciones sindicales hacen parte de los movimientos sociales, ya que un sindicato es una “organización de masas que se funda para fines de autodefensa obrera. Para entablar la lucha contra los patronos, por reivindicaciones inmediatas”¹⁵⁸. Asimismo, el sindicato nace cuando los obreros sienten la necesidad casi instintiva de reclamar mejores condiciones laborales, de oponerse a los abusos patronales, de arrancar a los empresarios salarios que les permitan vivir y exigirles el respeto a su derecho al trabajo, además de procurar

¹⁵⁸ Edgar Caicedo, *Historia de las Luchas Sindicales en Colombia*, Ediciones CEIS, Colombia, 1971, p. 9.

conquistas efectivas para mejorar su situación social y económica. Además, pese a su carácter originalmente autodefensivo y legal, los sindicatos ven limitada su acción “a términos que resulten compatibles con la existencia misma del sistema capitalista”¹⁵⁹, aunque a su vez proponen su modificación.

Por consiguiente, las organizaciones sindicales cumplen con los componentes necesarios para considerarse desde la TAC como parte de los movimientos sociales, ya que desde esta perspectiva se entienden éstos últimos como “desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y la autoridades”¹⁶⁰. Siendo el desafío colectivo entendido como las acciones directas contra objetivos establecidos, es decir contra elites, autoridades o códigos culturales; el objetivo común tiene que ver con los intereses y valores comunes o solapados entre sí; la solidaridad por su parte, es el reconocimiento de una comunidad de interés; y el mantenimiento de la Acción Colectiva, es el que busca generar episodios de interacción con el fin de mantener la actividad colectiva frente a sus antagonistas u oponentes.

Asimismo, para Sidney Tarrow, *las oportunidades políticas*, son “dimensiones consistentes –aunque no necesariamente formales, permanentes o nacionales- del entorno político, que fomentan o desincentivan la acción colectiva entre la gente”¹⁶¹; es decir, que el aprovechamiento de tales oportunidades o en otras palabras, la explotación de los recursos exteriores al grupo, determinará que un movimiento en potencia se traduzca en acción.

De igual manera, *el repertorio de confrontación* según Charles Tilly, se refiere a las rutinas de acción colectiva que cada sociedad reserva como *formas familiares de acción*, conocidas tanto por los activistas como por sus oponentes, que se convierten en aspectos habituales de su interacción. Es así que define el repertorio de confrontación como “la totalidad de los medios de que dispone [un grupo] para plantear exigencias de distinto tipo a diferentes

¹⁵⁹ *Ibid*, p. 10.

¹⁶⁰ Tarrow, Sidney, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial, 1997, p. 21

¹⁶¹ *Ibid*, p. 49.

individuos o grupos”¹⁶². Por lo tanto, agrupa medios de presión como: Movilizaciones, mítines, tomas, comunicados, huelgas, paros y medidas jurídicas.

De igual modo, *la solidaridad*, es entendida como aquellas acciones emprendidas que se generan en apoyo manifiesto de luchas o demandas de otros sectores sociales; la cual en diferentes ocasiones, es determinante en las dimensiones que alcance la acción colectiva. Por último, en cuanto al *resultado de la confrontación*, cabe señalar la dificultad que significa establecer el impacto de los movimientos sociales en el cambio social, que implicaría un estudio mucho más amplio del propuesto en este trabajo.

Sin embargo, es importante comprender que como lo menciona Tarrow lo importante de los movimientos sociales es que aunque se conciben a sí mismos como algo exterior y opuesto a las instituciones, la acción colectiva los inserta en complejas redes políticas, poniéndolos así al alcance del Estado¹⁶³. Es decir, que con su sola existencia los movimientos sociales generan efectos en la política nacional e incluso en la esfera internacional.

De igual manera, es importante tener en cuenta con fines del análisis, el papel de las formas de represión y control por parte del Estado, ya que según Charles Tilly, la represión puede “deprimir la acción colectiva o elevar el coste de sus dos principales condiciones previas, la organización y movilización de la opinión pública”¹⁶⁴. Por otro lado, se debe tener presente, que el Estado a menudo acude a intentos explícitos de limitar la protesta invocando penalizaciones legales¹⁶⁵; pretendiendo reducir las condiciones previas para la acción colectiva, lo cual resulta más eficaz que su represión directa a través del uso de la fuerza.

3.1 Recuento de la Acción Colectiva emprendida por los Trabajadores Estatales (1990-2003)

Teniendo en cuenta, los aportes antes esbozados de la TAC que servirán de marco metodológico para el análisis de las acciones de protesta de los Trabajadores Estatales mayoritariamente contra la privatización y liquidación de las empresas del Estado, conviene

¹⁶² *Ibíd.*, p. 65.

¹⁶³ *Ibíd.*, p. 61.

¹⁶⁴ *Ibíd.*, p. 171.

¹⁶⁵ *Ibíd.*, p. 172.

ahora realizar un recuento de tales acciones en cada una de las empresas ya señaladas; examinando las más representativas al transcurrir de los años que comprenden el período estudiado.

3.1.1 INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES (ISS)

Los trabajadores del Instituto de Seguros Sociales a través de sus sindicatos y otras organizaciones sindicales del sector salud como Sindess, fueron partícipes de acciones de protesta conjuntas contra la privatización y liquidación del ISS, y la entrega de la salud al capital privado. Su participación se concentró principalmente en las movilizaciones convocadas por las Centrales Obreras en los Paros Estatales durante el período; igualmente, es de destacar el Paro Nacional Hospitalario desarrollado en el año de 1997.

Ejemplo de la participación en las diferentes movilizaciones sería en 1990 cuando el día 22 de septiembre, los trabajadores del Instituto de Seguros Sociales, a través de su comunicado (ver anexo 1) habían afirmado que “no sería con la complacencia de los trabajadores que se entreguen los fondos de la Seguridad Social a la rapacidad del sector privado”; por lo que convocaron a reuniones en los centros de trabajo, una reunión intersindical en la sede de Sintraiss seccional Cundinamarca el 25 de septiembre y por supuesto ratificaron su participación en la jornada de protesta del 4 de octubre de los trabajadores estatales y al Paro Cívico Nacional del 14 de noviembre que se realizarían en ese mismo año, con las siguientes consignas “COMPAÑEROS: ANTE LA COYUNTURA ACTUAL SOLO LA PARTICIPACION ACTIVA Y CONSCIENTE DE TODOS NOSOTROS PODRA GARANTIZAR NUESTRO FUTURO. Contra la apertura, la privatización y la reforma laboral Paro Cívico Nacional. Viva el Encuentro Nacional de Trabajadores Estatales, Viva la Jornada de Protesta del 4 de octubre, Viva la unidad de los trabajadores del ISS”.

Asimismo, su participación se pudo apreciar en el marco del Paro Estatal de 1997; en el cual fue notoria la presencia de las grandes agremiaciones sindicales del sector salud como Sindess, Asmedas, Anec, Astoas, Andec y Anthoc, en las movilizaciones llevadas a cabo. De igual forma, se adelantó en algunos hospitales operación tortuga como el de Kennedy y el Simón Bolívar de Bogotá, pero la atención no faltó en ningún hospital; por su parte, en la Clínica San Pedro Claver se realizó un mitin informativo sin que hubiese interrupción del

servicio. Y en municipios como Riosucio (Caldas) y Pitalito (Huila), los trabajadores de la salud obstaculizaron el ingreso a los sitios de trabajo lo que amenazó con desatar desórdenes¹⁶⁶.

Al respecto, Abelardo Martínez, vicepresidente de Sindess explicó que la jornada de protesta a través de todas las seccionales tendría como objetivo “protestar por la privatización de la salud, pues la conversión de hospitales en Empresas Sociales del Estado las convierte en entes industriales y comerciales”¹⁶⁷, lo cual dificultaría el acceso de quienes no tienen más que su trabajo.

Por otra parte, el 3 de junio de 1997 se declararía el Paro Nacional Hospitalario que adelantarían los 100.000 trabajadores de la salud¹⁶⁸. Cuya protesta se sustentaba en el incumplimiento por parte del Gobierno del acuerdo de la adición presupuestal al sector, firmado en febrero de ese mismo año. Las acciones concertadas en Bogotá serían concentraciones de trabajadores en hospitales de tercer nivel (como el Simón Bolívar y el Tunal, entre otros). Y en el resto del país habría asambleas permanentes y en todas las regiones se prestarían servicios de urgencia y hospitalización.

Al día siguiente, el presidente de la Asociación Sindical de Médicos (Asmedas) Pedro Contreras, afirmó que el 85% de los trabajadores de la salud que fueron convocados al paro atendieron al llamado; suspendiendo la jornada laboral, realizando marchas, mítines, operación pito y prestando atención sólo en caso de emergencia.

El día 7 de junio el paro fue declarado ilegal por parte del Ministro de Trabajo y Seguridad Social en cinco centros hospitalarios del país; lo cual fue determinado debido a las inspecciones adelantadas por direcciones regionales de Trabajo y Seguridad Social que establecieron que en tales establecimientos públicos se adelantaban ceses¹⁶⁹. Sin embargo, los trabajadores estatales declararon un paro el día 11, en solidaridad con el paro de la salud y para exigir el cumplimiento del acuerdo que habría generado el levantamiento del paro estatal de febrero.

¹⁶⁶ *El Espectador*, febrero 12 de 1997, p. 1b.

¹⁶⁷ *El Espectador*, febrero 11 de 1997, p. 1b.

¹⁶⁸ “Hora cero para el paro en la salud”, *El Espectador*, junio 3 de 1997.

¹⁶⁹ “Ilegal paro en cinco hospitales”, *El Espectador*, junio 7 de 1997.

Finalmente, el Paro de la Salud que se había extendido por 12 días llegó a su fin el 17 de junio. Gracias a un acuerdo de inyección de recursos al sector que comprendía entre otros aspectos: \$30.000 millones que los gobernadores aportarán para la atención de la población de menores recursos y \$70.000 millones que el Ministerio de Salud presentaría a consideración del Congreso por medio de un proyecto, que serviría para pagar los servicios en salud de la población que no habría sido cubierta por el régimen contributivo ni subsidiado¹⁷⁰. Recursos que contribuirán al mejoramiento de la situación financiera de los hospitales públicos y por ende de su personal.

Sin embargo, pese a las acciones efectuadas, el día 26 de junio de 2003, Álvaro Uribe Vélez apoyado en las facultades extraordinarias dadas por el Congreso en su mayoría realizó la reestructuración del ISS, con la cual como se explicó en el capítulo anterior, los servicios en prestación de salud fueron traspasados a una red de 7 Empresas Sociales del Estado. Igualmente, se redujo en 75% el personal que se beneficiaba de la Convención Colectiva de Trabajo, es decir que de los 16.970 trabajadores sólo serían beneficiados 3.571. Ante esta situación, Sintraseguridadsocial –el sindicato que reúne a la mayoría de trabajadores de la planta del ISS- afirmó por medio de su presidente Saúl Peña, que los trabajadores no han sido los responsables de la crisis de la entidad y advierte que no serán cómplices de su liquidación. Asevera además, que mientras ellos renunciaban a conquistas laborales por más de 162 mil millones de pesos anuales a partir de la Convención Colectiva del 2001, el Gobierno incumplió con su parte en una cuantía superior a los 800 mil millones de pesos.

También sostiene, que hay un complot contra el ISS para desintegrarlo y que las propuestas del Gobierno para “salvar la entidad” esconden la eliminación total de la convención colectiva de trabajo y jubilación, adornada con el despido de 3.860 trabajadores de planta, cierre de clínicas y centros de atención de la contratación civil¹⁷¹.

¹⁷⁰ *El Espectador*, junio 18 de 1997.

¹⁷¹ *El Tiempo*, junio 24 de 2003.

3.1.2 CAJA DE CRÉDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO (CAJA AGRARIA)

Los trabajadores de la Caja Agraria a través de su sindicato Sintracreditario, fueron participes de algunas de las huelgas más intensas del período estudiado; con el objetivo de impedir la privatización, marchitamiento y liquidación de su institución y en general de las Empresas Estatales. Muestra de ello serían las huelgas y paros indefinidos y de 24 horas que realizaron en los años 1991, 1992, 1993, 1996, junto a las jornadas de resistencia a la liquidación de la entidad en 1999; al igual que su participación en las movilizaciones convocadas por las Centrales Obreras en el marco de los Paros Estatales.

Es así, que el día 14 de agosto de 1991 fue aprobado un paro de 24 horas por parte del sindicato de trabajadores de la Caja Agraria (Sintracreditario). Jesús Bernal, miembro de la Junta Directiva de Sintracreditario aseguró que en ese momento se estaban creando comités municipales en defensa de la Caja Agraria, en los que se pretendía involucrar a los estamentos de cada población, para que contribuyeran al movimiento. Tales acciones, tendrían su razón de ser en el decreto 1755 de julio 4 de 1991, el que traza las pautas para transformar la entidad, violando la nueva Constitución y sustrayendo al Gobierno de cumplir una función social¹⁷².

Dicho paro nacional contra la privatización “fue parcial” según la prensa nacional, sin embargo, para Sintracreditario el paro de actividades fue un éxito y manifestaron que se encontraba en estudio la posibilidad de un paro indefinido; además, agregó que en Bogotá y en algunas oficinas de otras ciudades se unieron grupos sindicales de otros bancos y de la Federación Colombiana de Educadores (Fecode).

Por ejemplo, en Barranquilla, algunos empleados se sumaron también a las marchas que realizaron los maestros. En Santa Marta, hubo mítines y asambleas permanentes. En Cali, las labores de los empleados de la Caja Agraria en las seccionales del suroccidente estuvieron paralizadas en cumplimiento del paro, siendo atendidos parcialmente algunos servicios que presta la entidad mientras que los integrantes del sindicato de la entidad

¹⁷² *El Tiempo*, agosto 14 de 1991, p. 8A.

explicaban a los clientes el motivo de la protesta. Además en las ventanillas de atención al público fueron colocadas pancartas contra la privatización de la entidad bancaria. Y en Pasto, al cierre de la jornada, el sindicato realizó una marcha pacífica por la zona céntrica de la ciudad, a la cual se sumaron miembros de otras organizaciones sindicales que se identificaron con las peticiones del paro¹⁷³.

Asimismo, el 2 de marzo de 1992 los trabajadores de la Caja Agraria entraron en huelga, a la cual se unieron los trabajadores del Banco Cafetero y Popular (ver figura 2). Éstos últimos, exigían el reintegro de 60 trabajadores, licenciados con base en las ilegalidades de los paros escalonados expedidas por el Ministerio de trabajo. Mientras que en la Caja Agraria no se lograron acercamientos con el Gobierno, debido a sus exigencias encaminadas a dar marcha atrás a la privatización, al igual que a la aplicación de la reforma laboral en esa entidad y en el mantenimiento de la pensión con 20 años de servicio y 47 de edad¹⁷⁴.

Figura 2

Aspecto de la huelga de la Caja Agraria, a la cual se suman los trabajadores de los bancos Popular y Cafetero (Revista Deslinde No. 12)



¹⁷³ *El Tiempo*, agosto 15 de 1991, p. 8A.

¹⁷⁴ *El Espectador*, marzo 3 de 1992, p.1.

El día 5 de marzo, fue declarada ilegal la huelga en la Caja Agraria por parte de la junta directiva, teniendo en cuenta que existían más de 50 actas levantadas por las autoridades laborales, en las que se constataba la irregularidad en la prestación del servicio bancario¹⁷⁵. Por su parte, los trabajadores de Sintracreditario y sus familias efectuaron una marcha de ollas y canastos vacíos, dentro de una jornada a la que también se unieron los trabajadores de Telecom. Por su parte, los trabajadores eléctricos paralizaron labores en la tarde y amenazaron con reiniciar alteraciones en el servicio. Al igual, que se registraron anomalías en la prestación de los servicios de Telecom¹⁷⁶.

La huelga en los bancos Cafetero y Popular llegó a su fin el 10 de marzo, como consecuencia de lo acordado en una reunión con el ministro de Hacienda Rudolf Hommes, quien supeditó el reintegro de 60 trabajadores a la firma del acuerdo convencional. Al día siguiente la Caja Agraria levanto el paro, para posibilitar un acuerdo en torno al pliego de peticiones. Situación que fue aprovechada por el gerente de la entidad para cancelar los contratos de 19 empleados de la Caja Agraria, todos ellos dirigentes sindicales que habían participado activamente en el conflicto laboral; amparado en la resolución 767 del Ministerio de trabajo que había declarado ilegal la huelga¹⁷⁷.

Pese a esto, el 16 de marzo fueron reintegrados los 19 sindicalistas despedidos anteriormente, logrando así un acuerdo laboral que implicó la firma de una convención colectiva por dos años, que contemplaba un aumento salarial.

De igual manera, el 6 de abril de 1993 las principales oficinas de la Caja Agraria en el país entraron en una parálisis total e indefinida. Motivada por la supresión de 947 cargos y la adopción de una nueva planta de personal; acción que hacía parte del denominado Plan de Modernización del Estado y que fue legitimado por el decreto reglamentario 619 del 31 de marzo de ese año. Dicho malestar entre los trabajadores, se venía gestando desde el año anterior cuando “la planta de personal que hace año y medio contabilizaba 15.000 trabajadores, se redujo a 9.000 empleados con los planes de retiro voluntarios puestos en

¹⁷⁵ *El Espectador*, marzo 5 de 1992, p. 12A.

¹⁷⁶ *El Espectador*, marzo 6 de 1992, p. 6A.

¹⁷⁷ *El Espectador*, marzo 13 marzo de 1992, p.12A.

marcha por la entidad”¹⁷⁸. Cabe agregar, que el levantamiento del paro estaría acondicionado a que no se generaran despidos y se acordara que no se desmantelaría la Caja Agraria.

El día 7 de abril, continuaron en cese de actividades los trabajadores de la Caja Agraria en las diferentes sucursales del territorio nacional. Por ejemplo, en el Valle, la suspensión se cumplió en todas las agencias de la entidad, y en Cali más de 300 trabajadores asistieron a sus puestos de trabajo, pero no atendieron público. De igual manera, en el Magdalena, la totalidad de los 105 trabajadores de Creditario, paralizaron indefinidamente la atención pública¹⁷⁹.

Asimismo, el día 13 de abril el paro en la Caja Agraria fue declarado ilegal por parte del Ministerio de Trabajo, lo cual no hizo retroceder a los trabajadores. Es así, que ese mismo día, con una notoria debilidad el Gobierno firmó un acuerdo que permitiría la normalización de las actividades, con el compromiso de dar marcha atrás al plan de suprimir forzosamente 947 empleos, inicialmente calificado de irreversible.

De la misma manera, el acuerdo comprendió entre otros aspectos: El reconocimiento de la pensión de jubilación para los trabajadores de más de 47 años de edad y 20 de servicio, cuyos cargos han sido suprimidos; el reconocimiento de pensión de jubilación mediante habilitación de edad, antes del 15 de mayo de 1993, para trabajadores que tengan 20 años o más de servicio; y la no aplicación de sanciones a los trabajadores que participaron en el paro, reconociéndoles el pago completo de los salarios correspondientes a la primera quincena de abril¹⁸⁰.

Por otra parte, el 20 de febrero de 1996 se inició otro cese de actividades en la Caja Agraria; que según Sintracreditario, fue la única salida que les quedó a los trabajadores ante la imposibilidad de lograr un acuerdo laboral adecuado y mantener la viabilidad de la entidad. En esta oportunidad, el Gobierno optó por la vía del diálogo negociado -acorde al “Pacto Social”-, efectuando diversas reuniones, con la participación del Ministro de

¹⁷⁸ El Espectador, abril 7 de 1993, p. 5b.

¹⁷⁹ *El Espectador*, abril 8 de 1993, p. 6b.

¹⁸⁰ *El Espectador*, abril 16 de 1993, p.12A.

Trabajo Orlando Obregón. Dicho cese comenzó a las 11 de la mañana, cuando el sindicato hizo el anuncio oficial en la sede principal de la empresa en Bogotá, bloqueó ascensores y escaleras y apagó las luces de todas las oficinas¹⁸¹.

De igual forma, el cese de actividades se extendió a 846 oficinas en todo el país, donde laboran alrededor de 8.000 empleados. Cabe agregar, que como medida de contingencia, la entidad celebró contratos con diversas entidades como el Banco de Colombia y Coopdesarrollo, donde pagarían las mesadas correspondientes.

Dicho cese se mantendría por espacio de 6 días en los cuales se mantuvieron cerradas las oficinas de la entidad, ya que el 26 de febrero se llegó a un acuerdo por parte del Gobierno y los trabajadores que incluía un aumento salarial del 19,46%. Lo cual originó gran malestar en los gremios y la Asociación Bancaria, que reprocharon al Gobierno no haber declarado ilegal el paro y el desenfrenado aumento salarial que dio fin al mismo, ya que “se aparta de los compromisos asumidos por el gobierno y los sectores empresarial y laboral en materia de inflación”¹⁸², y ese acuerdo no garantiza la viabilidad financiera de la institución.

Finalmente, en el mes de junio de 1999, fue anunciado por parte del Gobierno la aplicación del plan de reestructuración de entidades estatales que conllevaría al despido de cerca de 10.000 trabajadores del Estado. Al respecto, la Corte Constitucional había sentenciado el 10 de mayo de este año que “La supresión de dependencias de una entidad no puede constituir mecanismo válido para obtener el retiro inmediato o futuro de un trabajador con la excusa de que resulta sin funciones, precisamente por la inexistencia de aquella”; siendo deber de la empresa reubicarlo y ofrecerle condiciones dignas y justas como lo manda el artículo 25 CP. Asimismo, el Magistrado José Gregorio Hernández agregó, que “las condiciones dignas y justas de toda relación laboral deben prevalecer incólumes en cualquier proceso de privatización, reorganización, reestructuración y cambio de estatutos en entidades públicas”¹⁸³.

¹⁸¹ *El Espectador*, febrero 21 de 1996, p. 1b.

¹⁸² *El Espectador*, febrero 27 de 1996, p. 3b.

¹⁸³ *El Espectador*, junio 5 de 1999, p. 2b.

Lo anterior cobra importancia, en un momento político en que el Presidente de la República Andrés Pastrana Arango, fuese revestido con seis meses de facultades extras para reestructurar el Estado y que vencerían el 29 de junio de 1999.

La reacción de las organizaciones sindicales no se hizo esperar, realizando un paro de Trabajadores del Estado el día 17 de junio de 24 horas. Generando anormalidad laboral en entidades como Telecom, Sena, ISS, Caja Agraria, Bancafé, el BCH con el apoyo de las Centrales Obreras; de igual modo, los trabajadores marcharon por las calles de diferentes ciudades y realizaron mítines y jornadas de información en las empresas¹⁸⁴.

El día 24 de junio en el marco del paro estatal, un grupo de 80 campesinos de Chaguaní Cundinamarca en solidaridad con la Caja Agraria y sus trabajadores, realizaron una toma pacífica de la instalación de la Caja Agraria en ese municipio, exigiéndole al Gobierno nacional que no eliminará dicha sede y su planta de personal. Según los campesinos, con “las nuevas políticas del gobierno la Caja Agraria estará desapareciendo y los labriegos se quedarán sin ninguna ayuda económica para sus cultivos”; quienes permanecieron por varias horas en la entidad a pesar de que la fuerza pública hizo presencia¹⁸⁵.

Pero pese a lo anterior, el día 25 de junio fue liquidada la Caja Agraria a través de la firma de dos decretos el 1064 y 1065, y se nombró a Juan B. Pérez como presidente del Banco Agrario de Colombia. Cabe recordar que en cuanto a esta decisión, el contralor Carlos Ossa Escobar había denunciado que la crisis de la Caja se debía a “préstamos mal otorgados por \$400.000 millones y dijo que los políticos se habían robado la entidad de crédito”¹⁸⁶. Igualmente, de las 847 oficinas con las que contaba la Caja Agraria, el Banco Agrario quedaría con 501, las demás serían cerradas y los funcionarios de la entidad (casi 8.000) serían liquidados en su totalidad y reemplazados por 4.500 empleados con los que arrancaría el Banco Agrario *sin antigüedad laboral y sin conquistas sindicales*.

La decisión de liquidar la Caja fue tomada con asombro por los 7.762 trabajadores de la entidad, cuando no pudieron ingresar a las instalaciones resguardadas con presencia policial

¹⁸⁴ *El Espectador*, junio 18 de 1999, p. 3b.

¹⁸⁵ *El Espectador*, junio 25 de 1999, p. 4b.

¹⁸⁶ *El Espectador*, junio 26 de 1999, p. 4b.

por orden del Gobierno (ver figura 3); lo cual fue calificado por los trabajadores como una expresión del “odio y la saña oficial contra el sindicato de los trabajadores de la Caja, originados en nuestra prolongada y enconada lucha de resistencia contra la política neoliberal de privatizar y liquidar esta fundamental empresa del Estado”¹⁸⁷.

De igual forma, como lo señaló Jaime Paz, presidente del sindicato de trabajadores de la Caja Agraria, seccional Cundinamarca el Gobierno vulneró la normatividad jurídica, ya que muy pocos de los trabajadores “recibieron una carta en que se les informaba que habían sido despedidos por justa causa, hecho que además de todo implica el no pago de indemnización alguna”. Los días siguientes al cierre de la entidad, los trabajadores permanecieron apostados al frente de las que fueran las oficinas de la Caja Agraria en Bogotá, exigiendo que respetaran sus derechos y dignidad como trabajadores, consignados en la Constitución Nacional¹⁸⁸.

Figura 3
Movilización Trabajadores de la Caja Agraria
(Antorcha, Órgano informativo de Sintracreditario, 1999)



El 1 de julio de ese mismo año, hubo protestas, paros escalonados, mítines, suspensiones temporales de servicio y marchas hacia las oficinas principales de la que fuese la Caja

¹⁸⁷ ANTORCHA, *Órgano informativo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Caja Agraria*, Los trabajadores de la Caja Agraria han servido lealmente al pueblo y a la nación, Bogotá, 1999, p. 6.

¹⁸⁸ *El Espectador*, junio 29 de 1999, p. 10A.

Agraria, por parte de los sindicatos de trabajadores del Estado. Según Wilson Borja presidente de Fenaltrase, en todas las capitales se efectuarían marchas en solidaridad con los 7.600 trabajadores de la extinta Caja Agraria¹⁸⁹. De igual manera, el 2 de julio se dio a conocer en la prensa nacional una “avalancha de tutelas que pasan de 2.000” en todo el país, presentadas por los trabajadores de la Caja Agraria despedidos el 25 de junio.

Cabe agregar, que en Antorcha el que fuera el órgano informativo de Sintracreditario, se publicó un comunicado de parte de los trabajadores en el cual se afirmaba “durante 18 días permanecemos en las calles, rebelados contra el duro golpe que todo el poder del Estado asestó a un sector del movimiento obrero colombiano”¹⁹⁰. Y que continuarían con las acciones jurídicas pertinentes, que incluían el reintegro, la inconstitucionalidad de los decretos de liquidación de la Caja Agraria y por la existencia misma del sindicato.

3.1.3 EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (TELECOM)

Los trabajadores de Telecom a través de sus organizaciones sindicales Sittelecom, ATT y ASITEL, presentaron una gran actividad durante el período estudiado. Exigiendo la no privatización de las telecomunicaciones y la liquidación de Telecom, a través de diversas movilizaciones, mítines, ceses de actividad, entre otras; y la realización de una de las huelgas más importantes en la lucha contra los procesos de privatización de las telecomunicaciones en Colombia, en abril de 1992.

Inicialmente, día 21 de agosto 1990 unos días después de su posesión, Gaviria llevó a cabo lo que había expresado en la presentación de su Plan de Gobierno respecto a las telecomunicaciones. Ya que aprobó cuatro decretos ley (entre los que se destacan el 1900 y 1901) que se dieron a conocer por parte del Ministro de Comunicaciones, Alberto Casas Santamaría. En ellos se dictan normas generales para la prestación de los servicios, se da cabida a otras empresas del orden nacional y a los particulares, se reforma la estructura interna del Ministerio de Comunicaciones, se hacen ajustes a la planta del Instituto

¹⁸⁹ *El Espectador*, julio 1 de 1999, p. 4b.

¹⁹⁰ ANTORCHA, *Órgano informativo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Caja Agraria*, Los trabajadores de la Caja Agraria han servido lealmente al pueblo y a la nación, Bogotá, 1999, p. 3.

Nacional de Radio y Televisión (Inravisión), y se dictan las normas para fortalecer la producción cinematográfica¹⁹¹.

Ante dichas normas el Ministro observa que eran acordes con la modernización de las instituciones y que respondían a las necesidades ciudadanas; por lo cual, se contempló la descentralización y la competitividad en los servicios públicos, en este caso particular, en las comunicaciones.

El primero de los decretos, el 1900 del 19 de agosto, fue denominado estatuto de las Telecomunicaciones que garantizaba la libertad en la prestación y el acceso a los diferentes servicios, en otras palabras, el desmonte del monopolio estatal ejercido a través de Telecom. Entonces en todos los servicios prestados por Telecom podría haber competencia, lo que era positivo según el Ministro, ya que no se buscaba acabar con la empresa de comunicaciones del Estado, sino estimular y mejorar la prestación de los servicios.

La expedición de estos decretos ley, generó gran conmoción entre los trabajadores de Telecom por lo que sus sindicatos y la Central de Trabajadores Democráticos de Colombia (CTDC) convocaron para el día 31 de Agosto de 1990, a una jornada de movilización en Bogotá, realizada entre la Plaza de las Nieves y el Ministerio de Comunicaciones, buscando con ésta movilización, la derogación del decreto que le quita al Estado el monopolio de las comunicaciones, que de no ser atendido llevaría a un paro general según Eberto López presidente de Sittelecom¹⁹².

De igual manera, el día 4 de octubre de ese mismo año, fueron realizados mítines por parte de los empleados de Telecom, viéndose afectados los servicios de telecomunicaciones de larga distancia, nacional e internacional, además del bloqueo de las líneas de Discado Directo Nacional e Internacional, en mayor medida en las horas pico –entre las 10 am y las 12 pm-. Al mismo tiempo, los trabajadores estatales realizaron marchas por las principales vías del país, en actitud de rechazo al proyecto de reforma laboral presentada por el Gobierno y a la supuesta intención de privatizar varias de las entidades estatales. En Bogotá, la marcha se desarrolló entre la plaza de toros de Santamaría, hasta el centro de la

¹⁹¹ *El Tiempo*, agosto 22 de 1990, p. 3a.

¹⁹² “Hoy marchas de protesta en Telecom en todo el país”, *El Tiempo*, agosto 31 de 1990, p. 2D.

ciudad, apoyados por organizaciones populares y por las cuatro principales confederaciones¹⁹³.

Asimismo, por medio del comunicado del 10 de octubre (ver anexo 2), los trabajadores de Telecom por medio de sus organizaciones sindicales manifestaron las razones por las cuales estaban en contra de la privatización de los servicios públicos y entidades de interés social y rechazaban el decreto 1900 que introdujo la liberación en la prestación de los servicios básicos de telecomunicaciones, entre estas: Telecom es Eficiencia; la privatización es el regreso a etapas pasadas, ya superadas; Telecom es un activo social, un esfuerzo colectivo de los colombianos que no se puede entregar; se debe preservar el criterio social de las telecomunicaciones; Telecom es soberanía y aporte al desarrollo nacional; y el gobierno y los procesos monopólicos para el sector privado. Además, proponen que el mejor camino para los usuarios consistía en fortalecer a Telecom y quitar los amarres legales que dificultaban su funcionamiento.

El día 8 de noviembre, también se realizó un mitin por parte de los trabajadores de Telecom en el cual se interrumpió el servicio de larga distancia nacional e internacional durante toda la mañana y parte de la tarde, y que fue calificado como sabotaje por parte del presidente de la entidad Francisco Javier Navarro Vélez. Que aprovechó para comunicar que se estaban llevando a cabo las investigaciones por sabotaje a varios empleados. Respecto al hecho, el Sindicato de Telecom, fijó el 23 de noviembre como fecha límite “para que se eche atrás el decreto de privatización de la empresa”¹⁹⁴, de lo contrario, habría una huelga indefinida.

El día 14 de noviembre fue convocado por las Centrales Obreras el primer Paro Cívico Nacional de la década, con una consigna clara “Que se suspenda la Apertura Económica y se discuta la política económica y social del país con los trabajadores y empresarios”. Además, en su comunicado del 1 de Agosto de 1990 (ver anexo 3), expresaron que privatizar era pagar la deuda con el patrimonio nacional y advirtieron que la apertura económica traería para los trabajadores y el pueblo, entre otras consecuencias: La

¹⁹³ “Sabotaje a telecomunicaciones y marchas de trabajadores estatales”, *El Tiempo*, octubre 5 de 1990, p. 10C.

¹⁹⁴ “Por sabotajes Colombia estuvo incomunicada”, *El Tiempo*, noviembre 9 de 1990, p. 8A.

agudización del desempleo abierto y el sub-empleo; la disminución del salario real de los trabajadores, con el consiguiente deterioro de la calidad de vida; la contratación a término fijo y la proliferación de agencias temporales de empleo; la privatización de los servicios públicos y empresas del Estado; y la pérdida de Soberanía Nacional, al estar el país condicionado a las exigencias de la Banca Internacional y las transnacionales.

Dicho paro fue declarado ilegal por parte del gobierno de César Gaviria, autorizando a los empresarios para despedir a los trabajadores que participaran en el paro, disponiendo lo mismo para los empleados públicos y oficiales. Igualmente, dispuso la cancelación temporal o definitiva de las personerías jurídicas de las organizaciones sindicales que tomaran parte activa de la protesta. Buscando de esta manera, reprimir el paro con los elementos jurídicos disponibles¹⁹⁵.

Al día siguiente, el 15 de noviembre se mencionó en la prensa nacional que “el único paro fue en comunicaciones”; ya que los trabajadores de Telecom habrían aumentado la intensidad de los paros escalonados en su actividad labora, dificultando durante todo el día el servicio a los usuarios en materia de llamadas de larga distancia nacionales e internacionales, télex y tele-fax. Por lo cual se declaró mediante resolución 5311 la ilegalidad de estos actos de protesta que se venían presentando desde hacía unos tres meses¹⁹⁶.

Por su parte, el Gobierno optó por suspender la Personería Jurídica a sus tres sindicatos Sittelecom, ATT y ASITEL, es decir el de base, el de los técnicos y el de los profesionales. Igualmente, se expidieron cartas de formulación de cargos con miras a la destitución, traslados de activistas de Bogotá (técnicos) y descuento de un día de salario a todos los trabajadores que participaron en el paro¹⁹⁷.

Sin embargo, para los trabajadores de Telecom, el paro del 14 de noviembre aunque se consideró una derrota por no lograr frenar la política de apertura y privatización, para ellos fue una demostración de que tenían en sus manos un arma poderosa, al lograr parar las

¹⁹⁵ “El Gobierno autoriza despidos”, *El Tiempo*, noviembre 14 de 1990, p. 18A.

¹⁹⁶ “Fallaron comunicaciones y fax”, *El Tiempo*, noviembre 15 de 1990, p. 8A.

¹⁹⁷ F. Díaz, C. Salazar, *El Libro negro...*, *op. cit.*, p. 125.

telecomunicaciones. Igualmente, el paro también sirvió para difundir entre los trabajadores las ideas contrarias al régimen, como el “Neoliberalismo, Deuda externa, saqueo de los recursos naturales, entrega de la soberanía y otros temas”¹⁹⁸; realidades tan ocultadas y deformadas por los medios de comunicación. Y de igual forma, el paro les dejó algo invaluable: “unos nuevos líderes fraguados en la pelea. Esta élite de nuevos activistas son “la cosecha” de este paro, y de por si, este sólo logro bastaría para justificar dicha jornada”¹⁹⁹.

Por otra parte, el día 22 de abril de 1992, se desataría la huelga más reconocida en la lucha de los trabajadores contra la privatización de las Empresas del Estado. Fue el caso de los trabajadores de Telecom, los cuales dieron orden de paro desde el día ya señalado, con el apoyo de la CGT y la CTDC que realizarían marchas y solidaridad económica a los sindicatos de Telecom (ver figura 4), teniendo en cuenta que la hora cero para el paro era más que una lucha reivindicativa, una defensa de la soberanía. Tal acción, se realizó contra el proyecto de ley 033, por medio del cual se realizaría “el intento de hacer una ignominiosa entrega de las telecomunicaciones al capital monopolista extranjero”²⁰⁰, que conllevaría a asociar la empresa con capital extranjero o permitir que éste opere las actividades rentables y obligue finalmente a Telecom a un proceso de marchitamiento económico y técnico.

Es así, que el día 23 de abril fue publicado por la prensa nacional, que pese a que los empleados estaban apostados en *forma pacífica* dentro de las instalaciones de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, la Policía entró “rompiendo los vidrios de la entrada principal y golpeando en forma indiscriminada, a las 6 y 45 de la tarde de ayer”²⁰¹, en su intento de recuperar el edificio de la entidad, tras la orden impartida por el Ministro de Comunicaciones, Mauricio Vargas. Como consecuencia de las esquirlas se registraron 12 personas con heridas leves y dos trabajadoras que entraron en shock nervioso, según lo comenta el diario el Espectador publicado este día.

¹⁹⁸ *Ibid*, p. 126.

¹⁹⁹ *Ibid*, p. 126.

²⁰⁰ Cedetrabajo, “La privatización de TELECOM: otro atentado a la nación colombiana”, *Deslinde*, No. 12, Agosto-Septiembre de 1992, Cedetrabajo, Bogotá, p. 46.

²⁰¹ *El Espectador*, abril 23 de 1992, p. 1.

Figura 4

Marcha en solidaridad con los Trabajadores de Telecom (Revista Deslinde No. 12)



Posteriormente, la Policía tomó el edificio y solicitó la salida del personal que aún se encontraba en las instalaciones, al tiempo que los huelguistas lanzaban consignas de protesta; después del desalojo por orden del Gobierno se procedió a la militarización de la empresa. Por su parte, el Ministro de Comunicaciones Mauricio Vargas declaró esta acción como un “vil chantaje a la democracia” y un ataque frontal contra el Estado.

Asimismo, el gobierno a través de la resolución 01448 del Ministerio de Trabajo declaró ilegal el paro, debido a que Colombia se encontró *totalmente incomunicada con el mundo*, dejando así en libertad a Telecom de despedir a los trabajadores que persistieron en el movimiento huelguístico; y a su vez, acudió ante un juez laboral para obtener la cancelación de la personería jurídica del sindicato de la Empresa.

César Gaviria, por su parte, dijo que las estrategias utilizadas por los sindicalistas de Telecom que tienen incomunicado el país “son semejantes a las estrategias que ha venido utilizando la guerrilla. Por ese camino, aseguró Gaviria, no se edificará nunca una nueva Colombia”²⁰². Igualmente, el ministro Vargas aseveró que había habido un secuestro dentro de las instalaciones de la entidad, a los trabajadores que no apoyaron el cese de actividades, ya que según él, el paro no habría sido apoyado por el grueso de los empleados, debido a

²⁰² *El Tiempo*, abril 25 de 1992, p. 6A.

que los manifestantes colocaron cadenas y candados en las puertas de acceso y salida del edificio, ubicado en la calle 23 con carrera 13 en la ciudad de Bogotá²⁰³.

Frente a tales acusaciones, Heberto López Machado presidente de Sittelecom, indicó para el diario el Espectador, que en ningún momento existió un secuestro y al edificio no se permitió el ingreso a personas extrañas para impedir que se registraran daños en los equipos. Asimismo, afirmó que el paro continuaba, ya que había sido el último instrumento ante la posición del Gobierno de dilatar una respuesta a los trabajadores, cuyos argumentos no figuran en los medios de comunicación. Cabe destacar, que según Machado, en el cese participan tanto el sindicato de base como los técnicos y profesionales de Telecom, quienes indicaron que desde 1990 han planteado propuestas, sin encontrar eco en el gobierno.

Al día siguiente, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ordenó con base en la ilegalidad del movimiento, la destitución de 30 de los trabajadores que participaron en el paro; además de una sanción equivalente a 50 salarios mínimos legales contra el sindicato por parte del Ministro de Trabajo²⁰⁴.

Posteriormente, el día 27 de abril después de seis días de cese de actividades, el presidente de Telecom Francisco Javier Navarro invitó a los trabajadores a presentarse en sus puestos de trabajo, con el fin de garantizar la prestación del servicio de telecomunicaciones en el país. Ante lo cual Heberto López presidente del sindicato, respondió que mientras no hubiesen reales garantías no se reintegrarían a las actividades.

El levantamiento del paro y el retorno a las actividades llegaría el 28 de abril, después de siete días de cese. Como consecuencia de un acuerdo firmado entre el Gobierno y las organizaciones de trabajadores de Telecom, en el cual se constituyó una comisión cuya tarea sería “el estudio de una alternativa para el desarrollo legislativo del sector de las telecomunicaciones, consistente en la consideración de una ley de gestión especial para TELECOM, que excluya la enajenación de la empresa”²⁰⁵. Siendo los acuerdos logrados, presentados como pliego de modificaciones a lo propuesto por el gobierno en el proyecto

²⁰³ *El Espectador*, abril 23 de 1992, p. 16A.

²⁰⁴ “Ordenan las primeras treinta destituciones”, *El Espectador*, abril 24 de 1992, p.8A.

²⁰⁵ Cedetrabajo, “La privatización de TELECOM: otro atentado a la nación colombiana”, *Deslinde*, No. 12, Agosto-Septiembre de 1992, Cedetrabajo, Bogotá, p. 49.

de ley 033. Según Eberto López presidente de Sittelecom ésta huelga “inyectó renovadas energías al movimiento obrero, reprimido por las políticas aperturistas del gobierno. Y la batalla continúa, y se agudiza, pese a que la reacción se ha venido armando con los argumentos de la dádiva y el chantaje para doblegar conciencias y promover la entrega”²⁰⁶. Sin embargo, el Gobierno de César Gaviria continuó con la iniciativa de cambiar el rumbo de las telecomunicaciones que esbozó en su discurso de posesión, además de continuar con la persecución hacia el sindicato de la entidad.

Esto último, fue conocido en una asamblea realizada por el sindicato en octubre de 1993, en la cual se denunció que dicha persecución fue intensa, ya que como organización sindical se enfrentaron a “una demanda laboral, tras la finalidad de suspender su personería jurídica, que a la postre resultó fallida; dieciséis órdenes de captura contra operarios de la empresa; investigaciones de la Fiscalía a otros 40, bajo la inculpación de obstruir el ejercicio del trabajo, y más de 300 procesos disciplinarios internos por participar en las jornadas de protesta. La sindicación de terroristas a los dirigentes de las movilizaciones de abril es una de las más aberrantes actuaciones de la oligarquía colombiana contra el sindicalismo”²⁰⁷. Pese a esto, es de resaltar como lo informa el periódico Tribuna Roja antes citado, que el primero de noviembre de 1993, como fruto de la protesta nacional e internacional, fueron liberados los técnicos e ingenieros de Telecom detenidos desde febrero y levantadas las órdenes de captura a los dirigentes de Sittelecom que se encontraban ocultos.

Por otra parte, es preciso agregar, que los primeros años del siglo XXI en Colombia, mantuvieron una tensa tranquilidad laboral, debida según el Gobierno al buen desarrollo de la economía durante esos años y la vigencia de algunas Convenciones Colectivas en varios sectores. Sin embargo, el año de 2003 trajo consigo (como en el caso de Caja Agraria en 1999), la liquidación de Telecom y sus 13 teleasociadas el día 12 de junio, y creó en su lugar una nueva entidad con el nombre de Telecomunicaciones de Colombia. Como

²⁰⁶ “SITTELECOM, O LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL”, *Tribuna Roja* N° 52, Bogotá; julio 29- agosto 11 de 1993 (En línea)

<http://tribunaroja.moir.org.co/SITTELECOM-O-LA-DEFENSA-DE-LA.html> (Citado en Febrero 15 de 2014)

²⁰⁷ “En Telecom: EXITOSA LA ASAMBLEA DEL SINDICATO”, *Tribuna Roja* N° 55, Bogotá; noviembre 16 de 1993 (En línea)

<http://tribunaroja.moir.org.co/En-Telecom-EXITOSA-LA-ASAMBLEA-DEL.html> (Citado en Febrero 16 de 2014).

sucedió en la Caja Agraria, las instalaciones de la empresa en todo el país fueron militarizadas y no se les permitió la entrada a los trabajadores; lo cual significaba que serían liquidados 5.000 trabajadores²⁰⁸.

Los trabajadores ante tal situación, se congregaron frente a la sede nacional, en la calle 23 con carrera 13 de Bogotá, y en la mayoría de las seccionales. Al mismo tiempo, Jorge Lerma, presidente de la Unión Sindical de los Trabajadores de las Comunicaciones, dijo que el Gobierno no tenía facultad para tomar esa decisión y anunció que acudiría a todos los recursos legales para impedir la liquidación. Ya que la misma, “se hizo para satisfacer los apetitos económicos de las empresas transnacionales y no lo vamos a permitir”²⁰⁹.

De igual manera, el día 19 de junio en medio de la tensa situación por la liquidación de Telecom y los decretos de reestructuración del Instituto de Seguros Sociales, se realizó un Paro Nacional de los Empleados Estatales. Se ejecutaron por parte de los trabajadores marchas por las principales calles de las ciudades lanzando arengas contra la administración de Álvaro Uribe Vélez, reclamando un mejor tratamiento del Gobierno Nacional. En Bogotá, las manifestaciones partieron de varios puntos de la ciudad hacia la Plaza de Bolívar, en donde el presidente del sindicato de Telecom Jorge Lerna afirmó que “este gobierno encarna un capital trasnacional...si nuestro presidente Uribe apoyó a Irak, (Sic) ¿qué podemos esperar?”²¹⁰.

Asimismo, se presentó un incidente entre los trabajadores y la Policía frente a la sede principal de Telecom, donde como lo menciona el diario *El Tiempo* de ese día, los trabajadores y la policía antimotines se enfrentaron; hubo insultos, arengas, se lanzaron sillas y gases lacrimógenos. Por otro lado, se estima que 5.000 trabajadores marcharon hacia la Plaza de Bolívar; e inclusive frente a la ETB, hubo canciones de protesta y arengas: “Nos están robando nuestra riqueza, no a la privatización...en pie de lucha contra el terrorismo de Uribe”.

²⁰⁸ *El Tiempo*, junio 13 de 2003, p. 1-18.

²⁰⁹ *El Tiempo*, junio 14 de 2003, p. 1-2.

²¹⁰ *El Tiempo*, junio 20 de 2003, p. 1-2.

Como consecuencia de lo anterior, es importante precisar, que en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez como parte de un drástico recorte en entidades públicas, a junio de 2003 – fecha de corte de este trabajo- fueron despedidos 13.000 empleados y “según los planes de fusiones y liquidaciones, otros 27.000 trabajadores tendrán que abandonar sus empleos”²¹¹.

3.1.4 PAROS DE LOS TRABAJADORES ESTATALES

Los trabajadores Estatales en general, también cumplieron un papel de gran importancia durante el período ya señalado. Debido a sus contantes convocatorias a paros indefinidos y de 24 horas y jornadas de movilización, motivados principalmente por la exigencia al Gobierno del respeto a las conquistas sindicales; a la despenalización de la protesta sindical; a la marcha atrás de los procesos de privatización y liquidación de las Entidades del Estado y de la normatividad regresiva en materia laboral; además del despido masivo de trabajadores Estatales, entre otros.

Cabe entonces destacar, el paro de 24 horas por parte de los trabajadores Estatales el día 17 de octubre de 1991. El cual, Gaviria declaró ilegal, y advirtió que se les sancionaría con drásticas medidas disciplinarias y penales, que iban desde la destitución y la inhabilidad para desempeñar cargos públicos hasta arrestos de seis meses a tres años, debido a que tanto a los empleados públicos como a los trabajadores oficiales les estaba prohibido por ley suspender éstos servicios públicos. Los motivos principales del paro serían protestar contra la aplicación del decreto 1660 del 27 de junio, mediante el cual se permite la aplicación de planes masivos de retiro en las diferentes entidades públicas²¹².

Gaviria y la prensa nacional informó que “el paro había sido un fracaso”; sin embargo, Wilson Borja presidente de Fenaltrase afirmó que el parte era de victoria, ya que la participación en el mismo fue numerosa, congregando a trabajadores del Dane, Cajanal, la Universidad Nacional y las seccionales de Ecopetrol, del Sindicato Nacional de Salud (Sindess) y de Telecom, entre otros. De igual manera, advirtió que si el gobierno tomaba

²¹¹ “La apuesta de Uribe”, *El Espectador*, junio 22 de 2003.

²¹² *El Espectador*, octubre 16 de 1991, p. 12A.

medidas contra los participantes en la jornada de paro sería efectuado otro paro pero de carácter indefinido del sector estatal²¹³.

Por otra parte, del día 2 al 7 de febrero de 1997 se desarrollaron constantes negociaciones entre las Centrales Obreras y el Gobierno Nacional, con el fin de evitar el Paro de Trabajadores Estatales proyectado para el 11 de este mismo mes, motivado entre otros aspectos por mejoras salariales, la privatización de las empresas del Estado y la despenalización de la protesta sindical. Sin embargo, el 7 de febrero fueron suspendidos los diálogos debido a algunas medidas adoptadas por la Fiscalía General de la Nación.

Tales medidas consistían según Eberto López, presidente del sindicato de trabajadores de Telecom, en la expedición de una providencia por parte de la Fiscalía en la que se dictó resolución de acusación y medida de aseguramiento contra 14 miembros del sindicato y contra él mismo por el paro realizado en 1992, acusados de terrorismo. Además se dictó una condena por siete años al miembro de la USO Pedro Chaparro por rebelión, luego que ya se había dado por descartada²¹⁴. Ante esta situación, el Gobierno optó (como en ocasiones anteriores) por la amenaza de levantar personerías jurídicas de sindicatos, realizar despidos y aplicar sanciones a quienes participaran del paro.

En este Paro de Trabajadores Estatales, es importante resaltar la participación en el mismo, de Sittelecom con el ánimo de protestar por la reafirmación de los derechos sindicales de los 15 integrantes de los sindicatos de ATT y Sittelecom que participaron en el paro general de las telecomunicaciones en 1992 y a los que la Fiscalía formuló cargos por tal movimiento.

El balance del Paro Estatal al día siguiente fue de tranquilidad con algunas excepciones de pedreas en Bogotá. Las entidades que participaron activamente en la realización del paro fueron: Incora, Sindicato de trabajadores públicos del Distrito, Registraduría Nacional del Estado Civil, Profesores, Sindicato de Trabajadores de Telecom, Unión Sindical Obrera, Medicina Legal y Salud.

²¹³ “*Paro a media marcha*”, El Espectador, octubre 18 de 1991, p. 14 a.

²¹⁴ *El Espectador*, febrero 7 de 1997, p. 1b.

En cuanto a los trabajadores de Telecom, éstos realizaron manifestaciones alrededor de las instalaciones de las oficinas, que inclusive dificultó el ingreso a las mismas por parte de los empleados como en el caso de Bogotá. Pese a lo anterior, el Comando Nacional del Paro encabezado por Luis Eduardo Garzón aseguró que continuaría el cese de actividades de forma pacífica y realizando asambleas informativas al interior de las entidades estatales, mientras que el Comando del Paro entabló negociaciones con el Gobierno.

El 19 de febrero, después de ocho días el Paro Estatal fue levantado, después de un acuerdo realizado con el Gobierno de Ernesto Samper, en el cual éste cedió a los requerimientos en materia salarial; asignó una comisión especial para estudiar los procedimientos penales que afectan la acción sindical y el derecho constitucional a la protesta; y en cuanto a la privatización, sólo se refirió a Telecom, afirmando que impondría reglas para los nuevos contratos de riesgo compartido o Joint Venture, frenó algunas reformas a la ley de celulares y delegó un comité para constatar el cumplimiento de la convención colectiva de 1996²¹⁵.

3.1.4.1 El caso de las Empresas Municipales de Cali (Emcali)

En 1998 surgió un hecho que vale la pena tener presente, ya que si bien no se refiere a las acciones de los sindicatos elegidos inicialmente, sí contribuyó a la lucha contra la privatización de las empresas del Estado. Es el caso de Sintraemcali sindicato de las Empresas Municipales de Cali, empresa de carácter estatal que ofrece servicios de agua, telecomunicaciones y electricidad a Cali desde inicios del siglo XX en Colombia.

El 16 de septiembre de ese año, se hizo saber por parte del gerente general de las Empresas Municipales de Cali (Emcali) –una de las empresas estatales más rentables del país- Álvaro Hadad Lemos, que la entidad estaba llegando a una situación financiera y operativa grave, por lo que era urgente tomar medidas como la reducción de su nómina en 1.200 empleados, para volverse *funcional y eficiente*. Por lo que presentó ante el sindicato de la entidad un plan de retiro voluntario cuyo costo se ubica entre \$25.000 y \$40.000 millones²¹⁶.

²¹⁵ *El Espectador*, febrero 19 de 1997.

²¹⁶ *El Espectador*, septiembre 17 de 1998. p. 4B.

Frente a tal anuncio, el sindicato de empleados de Emcali, convocó una asamblea informativa ese mismo día en el interior de la entidad sobre la implementación del plan de retiro; sin embargo, tal asamblea se tornó en un violento enfrentamiento con pedreas, gases lacrimógenos y chorros de agua por parte de la Policía²¹⁷. Adicionado a esto, el sindicato, se tomó la torre de la empresa, ubicada al lado de la Alcaldía (ver figura 5), y no permitió la salida o entrada de nadie, según el ya citado “El Espectador”; lo que generó por parte del gerente la acusación de secuestro, debido a que según él, “secuestraron a algunos funcionarios”.

Por su parte, el alcalde de Cali, Ricardo Cobo, los empleados destruyeron las oficinas, documentos oficiales y computadores e “incluso habían encapuchados”; ante lo cual, el sindicato dijo que se habían encapuchado para protegerse de los gases. Al tiempo, el alcalde denunció que el sindicato se tomó además la estación de Emcali en el barrio Colón y otra planta en el centro de Cali. El día 20 de septiembre, la toma de la entidad continuaba por parte de los más de 400 empleados sindicalizados, quienes afirmaban “Queremos erradicar la corrupción”; problema que según ellos era el que tenía a la empresa en la crisis que proclamaba el gerente de la entidad.

Figura 5

Empleados de las Empresas Municipales de Cali se agolparon en las terrazas de una de las torres de la entidad, cubrieron sus rostros y gritaron arengas en rechazo a la privatización que quieren hacerle a la entidad (El Espectador 20/09/98)



²¹⁷ *El Espectador*, septiembre 17 de 1998, p. 11A.

Asimismo, el día 24 de septiembre, se presentaron protestas en Cali por parte de diferentes gremios, en apoyo a los trabajadores de Sintraemcali que se tomaron desde hace varios días las Empresas Municipales²¹⁸.

Y es así, como el 29 de septiembre el conflicto en Emcali terminó, como consecuencia de la firma de un acuerdo entre el alcalde de Cali Ricardo Cobo y el presidente del Sindicato de trabajadores de Emcali Alexander López. Dicho acuerdo, fue resultado de 13 días de diálogos, que incluyó la mediación del viceministro de Trabajo Fabio Olmedo Palacio; que dio como resultado que como lo afirmó el alcalde: Emcali no será privatizada, sino que con el fin de garantizar su competitividad hará alianzas estratégicas con otras empresas²¹⁹.

3.2 Breve análisis en torno a la Acción Colectiva de los Trabajadores Estatales -Caja Agraria, Telecom e ISS- (1990-2003)

Con base en el recuento anteriormente descrito y teniendo en cuenta los aportes de la Teoría de la Acción Colectiva (TAC), es necesario realizar algunas precisiones generales de acuerdo a los aspectos clave de la misma, como las *Oportunidades Políticas, el Repertorio de la Confrontación, la Solidaridad y los Resultados de la Confrontación*.

En primer lugar, en cuanto a las oportunidades políticas, éstas surgieron principalmente de la expedición por parte del Gobierno Nacional de leyes y decretos que los trabajadores consideraban lesivos para sus intereses o que significaban la privatización de las entidades de que hacían parte. Igualmente, tales oportunidades se hicieron evidentes a través de las arbitrariedades por parte del Gobierno; por ejemplo, el cierre abrupto y militarización de las instalaciones de Telecom y Caja Agraria al momento de ser liquidadas.

En segundo lugar, el repertorio de confrontación tuvo algunos aspectos comunes como: las movilizaciones o marchas por las calles de las ciudades; Comunicados Sindicales; Paros indefinidos y de 24 horas; Asambleas permanentes e informativas al interior de las instituciones; Tomas de edificios; Consignas y Arengas en señal de protesta; Obstaculización de la entrada a las oficinas; Operación pito; Prestación parcial de los

²¹⁸ *El Espectador*, septiembre 25 de 1998, p. 9A.

²¹⁹ *El Espectador*, septiembre 29 de 1998, p. 11A.

servicios; Enfrentamientos con la Policía; Huelgas y Acciones de Tutela u otras medidas judiciales.

En tercer lugar, la solidaridad fue demostrada en su mayoría por el apoyo ofrecido por las Centrales Obreras (con marchas e incluso con apoyo económico como en el caso de Telecom en 1992); por Fenaltrase con movilizaciones en señal de solidaridad; por sindicatos como Sintraelecol o los trabajadores del sector eléctrico; por grupos de campesinos en el caso de la Caja Agraria; y por las familias de los trabajadores como en el caso también de la Caja Agraria.

Por último, en cuanto a los resultados de la confrontación es preciso agregar, que pueden ser vistos, en términos de represión por parte del Gobierno a la protesta sindical. Ejemplo de ello, fueron las amenazas continuas a los trabajadores que no asistieran a su lugar de trabajo con diferentes sanciones de tipo administrativo y penal; como inhabilidades para ejercer cargos públicos y hasta arrestos. Igualmente, se encuentra la cancelación de contratos a dirigentes y miembros de los sindicatos y acusaciones no sustentadas de secuestro y terrorismo.

Asimismo, en su mayoría los Paros realizados fueron declarados *Ilegales* por parte del Gobierno, lo cual le daba carta abierta a los gerentes y presidentes de las entidades para despedir trabajadores, abrir investigaciones contra quienes realizaran saboteos en los equipos, descontar los días no trabajados y suspender la personería jurídica a los sindicatos. De igual manera, no se hizo esperar el descrédito de parte del Gobierno al afirmar que algunos de los paros fueron *parciales* y *un fracaso*, con el fin de mantener su posición dominante sobre la opinión pública.

Sin embargo, también fueron resultados de la confrontación los acuerdos entre los sindicatos y el gobierno; los compromisos de revisión y diálogo en torno a proyectos de ley e inyección de recursos en las entidades; la no supresión de puestos de trabajo al interior de las instituciones; y el más importante, la no puesta en marcha de procesos de privatización.

A manera de cierre se ha de resaltar, la importancia que tuvo la Acción Colectiva de los trabajadores estatales, entre ellos los ya señalados, para el fortalecimiento del movimiento

obrero en la década de los años noventa y principios del siglo XXI. Ya que hizo frente a la embestida neoliberal contra los derechos laborales de los trabajadores; contra las conquistas obtenidas por medio de las Convenciones Colectivas y en general por las luchas sindicales; contra la supresión de los sindicatos y contra los procesos de privatización.

En cuanto a éstos últimos cabe señalar, que a pesar de que finalmente el Gobierno reglamentara con el uso de la fuerza la privatización, liquidación y reestructuración de las entidades del Estado, la Acción Colectiva de los trabajadores estatales las detuvo en varias ocasiones, provocando su retroceso. Asimismo, quedó demostrado que los Gobiernos del período estudiado tomaron decisiones de todo tipo (económico, político, social, etc) que consideraron favorables no a la sociedad en general, sino al gran capital privado y las transnacionales, dejando de un lado la Soberanía del país, demostrando el poco aprecio hacia el patrimonio Estatal y de lo público; y lo más importante del bienestar de la clase trabajadora colombiana.

Siendo entre otras cosas, los Gobiernos los directos responsables de las crisis de las entidades públicas, ya que no cumplieron con los dineros necesarios para su buen mantenimiento (que era su obligación); asignó a funcionarios en sus directivas que dieron un mal manejo administrativo y corrupto, sin contar con los desfalcos hechos por los miembros de la clase política. Y todavía tenía la ligereza de afirmar, que eran los trabajadores y sus privilegios los que generaron la crisis que desencadenó el cierre de las entidades públicas. Dando de esa manera, vía libre a la privatización bancaria, de la salud y de las telecomunicaciones en Colombia.

CONCLUSIONES

Los procesos de privatización y liquidación de las Empresas Estatales llevados a cabo al interior de diferentes países del mundo, entre ellos Colombia; evidencian que lejos de sus objetivos iniciales han llevado a descuidar el factor social reduciendo la inversión, lo que ha contribuido a un agudizamiento del desempleo, subempleo, la precarización laboral, pobreza y una cada vez más grande desigualdad en la distribución del ingreso en los diferentes países en que se ha implementado el modelo neoliberal.

Por otra parte, después de realizada la reconstrucción de la Acción Colectiva llevada a cabo por los trabajadores Estatales, haciendo énfasis en los de las entidades del Estado ISS, Caja Agraria y Telecom; es posible afirmar en primer lugar, que la represión por parte del Gobierno Nacional se hizo presente en todas y cada una de las manifestaciones de protesta y desacuerdo mostradas por las organizaciones sindicales. Inclusive a través del uso de la fuerza, propio de un Estado autoritario neoliberal.

Asimismo, los Gobiernos son los directos responsables de las crisis de las entidades públicas, ya que no cumplieron con los dineros necesarios para su buen mantenimiento (lo cual era su obligación); asignaron a funcionarios en sus directivas que dieron un mal manejo administrativo y corrupto, sin contar con los desfalcos hechos por los miembros de la clase política.

La realización de la reconstrucción histórica de éstos procesos de privatización cobra importancia, en la medida en que permite examinar las repercusiones de los mismos sobre los trabajadores colombianos y a su vez reivindicar su accionar a favor de la defensa del patrimonio público, de la soberanía nacional, de las conquistas sindicales logradas históricamente por parte del movimiento obrero colombiano y lo más importante, de su dignidad como clase trabajadora.

Por la Defensa del Seguro Social

La seguridad social no debe ser un negocio

¿QUE ES LA SEGURIDAD SOCIAL?

El establecimiento de un sistema de seguridad social representa una necesidad de la sociedad para prever las enfermedades, mejorar la salud de la población, velar por la salud ocupacional, atender los accidentes de trabajo, la enfermedad común, la maternidad y garantizar que ante la invalidez, vejez y muerte la población no se encuentre desamparada. Es entonces un mecanismo que debe garantizar la conservación y reproducción de la fuerza de trabajo y el bienestar, especialmente de los más desprotegidos.

La seguridad social representa, además, la solidaridad de la sociedad con los sectores vulnerables y una forma de redistribución del ingreso. Como tal, debe ser función fundamentalmente del Estado, dada la magnitud de los recursos que se manejan y la necesidad de asignarlos con un criterio social, sin convertir la prestación de los servicios de salud en un negocio que deje por fuera a la inmensa mayoría del pueblo.

En la búsqueda de una solución de esta problemática la creación del Instituto de los Seguros Sociales (ISS), representó una formidable conquista de la sociedad colombiana, que si bien no ha solucionado todo el problema, pues en su concepción original solo atiende a los trabajadores del sector formal, ha sido la base para expandirlo a otros sectores y junto con las cajas de previsión y el resto del sistema nacional de salud, deben garantizar el acceso a este derecho por parte de la totalidad de los habitantes.

monte del Fondo para la promoción de la salud ocupacional y la aplicación de estos recursos a otras ramas, ha descuidado esta actividad fundamental, de reciente implementación en la vida laboral del país. Las finanzas de ATEP se han deteriorado, además, por la incapacidad operativa del ISS para adelantar el proceso técnico de reclasificación de las empresas, las cuales por lo tanto no pagan las cotizaciones que corresponden a su grado real de riesgo.

Pero el problema que más suscita debate es el de la capacidad futura del ISS para responder a las exigencias de los riesgos de invalidez, vejez y muerte (IVM). En ese sentido, la falla estructural consiste en la disminución de la proporción entre cotizantes y pensionados que en 1980 era 30 por un jubilado y en 1990 es de 13 por uno, circunstancia que es el resultado del estancamiento en la generación de empleo del sector formal de la economía, como producto de la aplicación de las "recomendaciones" de la banca internacional. Por otra parte cerca de dos millones de asalariados no se encuentran inscritos, por la política de sectores empresariales de evadir la afiliación obligatoria, promover el trabajo temporal y rotar el personal a voluntad sin reconocerle sus derechos adquiridos, lo cual se agravará con las propuestas de reforma laboral que se vienen ventilando. Además, las reservas de IVM no tienen la elasticidad financiera necesaria acorde con los cambios que presenta en el corto y mediano plazo, el sector financiero y la economía, y no pueden obtener rentabilidad competitiva en el mercado, lo cual ha contribuido a las tribulaciones de este fondo.

nuir la participación del Estado, van en contravía de las necesidades de la población. Lo que se requiere es que el Estado aporte efectivamente las sumas que adeuda, se permita un manejo más eficiente de las finanzas del ISS, se formule una política que garantice una armonización de los sistemas de seguridad social, se fortalezca la capacidad científica del Instituto y se apliquen políticas de modernización y mejoramiento de la eficiencia. En suma, que toda la sociedad se convierta en la defensora de una institución que so pretexto de sus fallas administrativas, muchas de ellas reales, se quiere desmembrar y privatizar.

En cuanto a las propuestas de elevar las cuotas, la edad de jubilación o esconder las fallas estructurales, detrás de diagnósticos sobre el burocratismo, pensamos que sirven de cortina de humo para velar el intento de acabar con una institución en cuyo mejoramiento están interesados toda la población colombiana y los funcionarios del ISS en primera fila.

LOS TRABAJADORES Y EL ISS

Contrario a lo que se afirma frecuentemente, los costos laborales del ISS son comparativamente bajos. No de otra forma podemos interpretar el hecho de que el costo laboral en el presupuesto total haya venido deteriorándose al pasar de 24.96% en 1985 al 20% en 1989 y se proyecta para 1991 al 19.59%, estas cifras son menores que las de muchos otros sectores de la economía, teniendo en cuenta que el recurso humano es un factor de primera importancia en la prestación

SITUACION DEL ISS

Inicialmente el ISS fue diseñado para contar con la financiación tripartita del Estado, los patronos y los trabajadores. El Estado incumplió con su aporte y en 1977 definitivamente evadió su responsabilidad mediante los decretos de reestructuración. La ausencia de un compromiso económico por parte del Estado, ha sido una de las principales determinantes de la crisis que sufre la institución.

Los diversos fondos que integran el Instituto han tenido una evolución diferente cuyos aspectos centrales son: el fondo destinado a cubrir el riesgo de enfermedad general y maternidad (EGM) hasta la fecha ha atendido este requerimiento sin mayores dificultades, con excepción de las deficiencias de la planta física y de recursos humanos, generadas por planes de ampliación de cobertura que el gobierno nacional ha emprendido sin atenerse a un programa y sin apropiarse los mayores recursos que ello implica. De esa forma el Estado central ha venido trasladando franjas poblacionales anteriormente ubicadas bajo la órbita del sistema nacional de salud, ante el debilitamiento de sus finanzas que bajaron del 9% al 4% su participación en el presupuesto nacional. Igualmente se han asignado al ISS responsabilidades que difícilmente puede cumplir sin la colaboración gubernamental, para distraer a la opinión pública de las fallas estatales en la organización de una asistencia social y un servicio de salud eficientes.

Otro aspecto que ha afectado las finanzas del sistema EGM es el incremento alarmante de los costos de las drogas y los suministros, debido al control que el capital extranjero ejerce sobre la industria farmacéutica, la falta de programas estatales para la producción de drogas genéricas y la complacencia del Ministerio de Desarrollo con los continuos incrementos de precios que significaron, para tal industria, utilidades de \$ 10.341 millones en 1989, frente a \$ 3.782 millones en 1988. Esta situación representó un aumento del 41% anual en los gastos del ISS en este rubro, pasando de \$ 2.685 millones en 1985 a \$ 10.672 millones en 1989.

De igual manera los gastos del ISS en contratación de servicios con otras entidades públicas o privadas han representado un costo creciente que ha alcanzado ya el 8% del presupuesto de gastos de la institución para 1990. Este fenómeno es el resultado de la contradicción ya señalada entre una desordenada ampliación de la cobertura y un lentísimo incremento de la planta física y de personal. Esto representa una virtual privatización, la cual amenaza áreas que podrían ser atendidas por el ISS a menores costos y que prefiguran el ideal de algunos de ver convertida a la institución en una administradora de recursos para la contratación con las entidades privadas. Sobre este problema el Gerente de la seccional de Cundinamarca y D.E., con preocupación anotaba recientemente que esta seccional se ve en la obligación de contratar el 56% de sus servicios con hospitales y clínicas del sector privado y del Servicio Nacional de Salud. Si a esto le añadimos la falta de mecanismos de control que permitan conocer la evolución del mercado de servicios de salud, impedir la repetición de procedimientos y vigilar que sean realidades los que se adelantan y facturan, la situación en este aspecto revela su verdadera gravedad.

Juciosos estudios sobre el Fondo de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional (ATEP) muestran que tampoco son mayores las dificultades en este campo. Sin embargo, el des-

LOS PROYECTOS DE LEY Y LA PRIVATIZACION

De un tiempo para acá, se ha venido hablando de la privatización de la seguridad social y particularmente de la del ISS, en el marco de la aplicación de las políticas del Banco Mundial de apertura económica cuyo objetivo es entregar el mercado y la producción nacional a la voracidad de los monopolios extranjeros. Como parte de estos planteamientos se han presentado algunos proyectos de ley que cursan en el Congreso.

El carácter de la mayoría de los proyectos referentes a la seguridad social, presentados a las cámaras legislativas, entre ellos el número 19 presentado por el senador Pardo Koppel, el número 34 presentado por la representante Luz Amparo Patiño, y el número 59 presentado por el representante Camilo Arturo Montenegro apuntan básicamente a la privatización de la seguridad social. El primero de ellos en forma descarnada propone la implantación del "modelo chileno" creando las IAPS (Instituciones Administrativas de Pensiones) y las ISPES (Instituciones de Salud Previsional) como entidades paralelas al ISS atomizando la prestación de los servicios, imponiendo el criterio de la rentabilidad y convirtiendo el problema de la seguridad social no en un tema general de la clase trabajadora, sino en un asunto personal; el segundo adorna la privatización con el argumento de fortalecer el sector cooperativo y sus compañías aseguradoras, y el tercero propone desmantelar la estructura de asistencia médica del Seguro para limitar la actividad del ISS y Cajanal a la administración de los fondos de seguridad social que además podrán ser invertidos en la banca privada, amén de descontar los gastos de cada afiliado por asistencia médica, de sus aportes, en detrimento de sus futuras mesadas pensionales.

La administración del ISS no puede prescindir de la participación activa del Estado, no solo en su dirección sino en su financiación, para que predomine el interés social sobre el particular, y los intereses económicos generales sobre los de algún sector específico. Esta dirección por parte del Estado debe verse acompañada de una mayor presencia de trabajadores y empresarios a todos los niveles de toma de decisiones y de búsqueda de la eficiencia.

Los dineros del ISS no pueden convertirse en botín del capital financiero y no deben ser utilizados para la especulación o el beneficio exclusivo de algunos monopolios privados. Por el contrario, deben ser canalizados por el Estado no para enjugar los déficit de otras ramas ni para subsidiar la ineficiencia, sino para colocarlos en sectores estratégicos, altamente rentables, intensivos en mano de obra y generadores directos de riqueza. Una política de esta naturaleza no perjudica al sector privado, sino le da un apoyo a largo plazo en la perspectiva de la modernización de la industria, en lugar de una rentabilidad momentánea.

El tan mencionado "modelo chileno" está basado en la reducción del salario real, la supresión de la negociación colectiva, el predominio de los monopolios, el incremento del desempleo, la reducción del gasto social y el aumento de la pobreza. Por otra parte, es de reciente implantación, todavía no tiene pensionados y las obligaciones anteriores no fueron trasladadas a este sistema sino las asumió el Estado. No puede ser esta situación un ejemplo para Colombia, a menos que se quiera atropellar a la población y pauperizarla.

Las propuestas que se están haciendo en el sentido de dismi-

de los servicios de salud que se ofrecen dominicalmente y en horarios nocturnos, lo cual implica un sobrecosto del cual no adolecan otras instituciones. Así mismo, encontramos que de 11.5 funcionarios por cada mil cotizantes en 1984, se pasó a 8.8 en 1989.

Es por todas estas razones que no podemos aceptar el criterio de que los funcionarios de la seguridad social somos responsables de las fallencias que evidentemente aquejan al ISS, sometiéndolo a un manejo clientelista y politiquero por parte de los diferentes gobiernos y no podemos aceptar que la salida para superar la ineficiencia sea la privatización abierta o matizada, en lugar de convocar a todos los estamentos involucrados en la mejora de la institución, fortaleciéndola financieramente, dotándola de mecanismos administrativos modernos y alejados de los vicios y prácticas que lo han desprestigiado. Los esfuerzos de la actual administración por reordenar y racionalizar el funcionamiento del ISS y su positiva actitud frente a los reclamos de los trabajadores han permitido una mejora en la administración y eficiencia, pero no pueden resolver los problemas estructurales que de vieja data afectan la institución.

Todas nuestras propuestas se enmarcan en la estrategia general del movimiento sindical que uniformemente ha venido combatiendo las políticas de apertura económica, privatización y contrarreforma laboral, los tres aspectos centrales los cuales, por mandato del Banco Mundial, el gobierno de Gaviria pretende hipotecar la soberanía, asfixiar la producción y empobrecer al pueblo. En la dirección trazada por los cuatro centrales, sumaremos nuestros efectivos a las tareas aprobadas por el gran Encuentro Nacional Sindical celebrado los pasados 13 y 14 de septiembre, es decir el Encuentro de Trabajadores Estatales convocado para el 27 y 28 de septiembre, la Jornada Nacional de Protesta del 4 de octubre y el Paro Cívico Nacional.

CONCLUSIONES Y TAREAS

Los trabajadores y funcionarios de las diversas ramas del ISS jamás hemos sido coadministradores y por lo tanto no somos responsables de sus erráticas políticas, pero ello no significa que debemos ser sujetos pasivos en la discusión del futuro de esta institución, construida con el esfuerzo de todos los colombianos. La situación que se nos presenta se asemeja a la que enfrentamos en 1976, cuando una reestructuración del Seguro Social afectó la estructura general de su funcionamiento, perjudicó a sus asalariados y a los usuarios en general. En ese entonces, como un solo hombre estuvimos en pie de lucha para sacar adelante los criterios patrióticos que siempre han guiado nuestra acción. En la hora presente no podemos ser inferiores al reto que se nos presenta: **NO SERA CON LA COMPLACENCIA DE LOS TRABAJADORES QUE SE ENTREGUEN LOS FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LA RAPACIDAD DEL SECTOR PRIVADO!** La respuesta combativa y unificada de todos nosotros será el instrumento que permita cerrarle el paso a tan nefastas políticas, para lo cual **DECLARAMOS A LOS AFILIADOS DE TODAS NUESTRAS ORGANIZACIONES EN ESTADO DE MAXIMA ALERTA Y CONVOCAMOS LAS SIGUIENTES TAREAS:** 1) Reuniones en todos los centros de trabajo para informar y alertar a nuestros afiliados y usuarios. 2) Plenum de juntas directivas de todas las organizaciones firmantes el próximo 25 de septiembre en la sede de SintraISS Seccional Cundinamarca. 3) Preparación de una asamblea general de trabajadores y funcionarios del ISS Seccional Cundinamarca y D.E.

COMPAÑEROS: ANTE LA COYUNTURA ACTUAL SOLO LA PARTICIPACION ACTIVA Y CONSCIENTE DE TODOS NOSOTROS PODRA GARANTIZAR NUESTRO FUTURO

**Contra la apertura, la privatización y la reforma laboral Paro Cívico Nacional.
Viva el Encuentro Nacional de Trabajadores Estatales
Viva la Jornada Nacional de Protesta del 4 de octubre
Viva la unidad de los trabajadores del ISS**

Asociación Médica Sindical Colombiana - ASMEDAS
JUNTA DIRECTIVA SECCIONAL CUNDINAMARCA

PEDRO A. CONTRERAS RIVERA **JAI ME CUERVO SAAVEDRA**
Presidente Secretario

Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia - ANEC
JUNTA DIRECTIVA

LUZ MARINA ALFONSO **CECILIA ALVAREZ DEL CASTILLO**
Presidente Secretaria

Asociación Sindical de Terapeutas de Colombia
ASTE CO

OFELIA FERNANDEZ ARROYAVE **NANCY QUINTERO RUIZ**
Presidente Secretaria

Sindicato de Trabajadores de Base del ISS
JUNTA DIRECTIVA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y D.E.

GUSTAVO ENRIQUE CABALLERO **AURELIANO ARTEAGA**
SANCHEZ **BETANCOURT**
Presidente Secretario

Asociación de Bacteriólogos - ASBAS

LILIA OLGA GUTIERREZ DE MOLANO **INES HERNANDEZ DE LA ROTTA**
Presidente Secretaria

Asociación Colombiana de Dietistas y Nutricionistas
ACODIN

NOHRA PERDOMO DE HERRERA **ROSALBA PINTO DE BLANCO**
Presidente Secretaria

Asociación Odontológica Colombiana - ASDOAS
SECCIONAL CUNDINAMARCA

NEL HERNANDO MEJIA BUCHELLI **JOSE OLIMPO DEL VALLE**
Presidente Secretario

Asociación de Instrumentadoras Técnicas Quirúrgicas
ACITEQ

MARIA ANTONIA GIL DE TORRES **PATRICIA PARDO PARDO**
Presidente Secretaria

Asociación Colombiana de Químicos Farmacéuticos
ASOCOQUIFAR

FANNY HIGUERA DE FAJARDO **CIELO IBARRA IBARRA**
Presidente Secretaria

TELECOM UNA DE LAS VEINTE EMPRESAS MAS MODERNAS DEL MUNDO EN TELECOMUNICACIONES

Los 14.500 funcionarios de TELECOM estamos en contra de la privatización de los servicios públicos y entidades de interés social y rechazamos el Decreto 1900 que introduce la liberación en la prestación de los servicios básicos de telecomunicaciones, por las siguientes razones:

TELECOM ES EFICIENCIA:

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones, TELECOM, ha sido catalogada como una de las veinte (20) empresas más modernas del mundo. TELECOM ha continuado permanentemente el proceso de avance tecnológico y científico, resaltado con la instalación del cable submarino de fibra óptica que une a Colombia con Estados Unidos, y la digitalización de sus sistemas de transmisión y conmutación.

No sólo en avance tecnológico TELECOM es eficiente. En los últimos doce (12) años ha quintuplicado sus puntos de atención al público, manteniendo estable su planta de personal. Además, la participación de los costos laborales en los gastos de la Empresa no sólo es razonable, sino bajos.

TELECOM produjo ganancias en 1989 de 12 mil millones de pesos, a pesar de que durante los últimos años ha sido víctima de múltiples recortes en su presupuesto y establecimiento de trabas para su funcionamiento.

A partir del año 86, TELECOM se convirtió en sujeto pasivo del impuesto a la renta, pagando desde entonces 19.344 millones de pesos. Entregó aportes a Invisión por 9.600 millones de pesos, 3.700 millones a las Fuerzas Armadas; ha hecho transferencias directas al Ministerio de Hacienda por 5 mil millones por concepto de superávit y mantiene 48.500 millones de pesos invertidos en títulos de Regulación de Excedente Nacional - TREN.

Además, TELECOM sufre el amarre de un sistema de licitación excesivamente engorroso implantado desde 1983; y desde 1989 sufre los recortes a su presupuesto por estar supeditado éste, a Planeación Nacional.

A pesar de todas estas circunstancias, TELECOM produjo en 1989 las ganancias que mencionamos, demostrando su excelente eficiencia. TELECOM ha sido y es el mejor ve-

oficinas telepostales en centenares de poblaciones que no son rentables, es decir, TELECOM subsidia el servicio de telecomunicaciones en muchas zonas del país. Incluyendo los 3.000 puntos donde se ha realizado el Plan de Telefonía Rural.

TELECOM cumple plenamente la función del Estado consignada en el artículo 32 de la Constitución que señala "El Estado intervendrá por mandato de la ley en la explotación, producción, distribución, utilización y consumo de los bienes y en los servicios públicos y privados para racionalizar y planificar la economía a fin de lograr el desarrollo integral".

La privatización de las telecomunicaciones al entregar los renglones rentables al sector privado deja sin recursos para desarrollar la telefonía en los sectores no rentables, impidiendo el cumplimiento del mandato constitucional.

Los trabajadores de TELECOM estamos porque se mantiene su función social en las telecomunicaciones.

TELECOM ES SOBERANIA Y APORTE AL DESARROLLO NACIONAL:

La falta de capital en el país y la necesidad de altas tecnologías (ya alcanzadas por TELECOM) implicarán que las empresas privadas que se vinculen a las telecomunicaciones terminen vinculadas y manejadas por multinacionales. Habiéndose logrado una empresa de alta tecnología, no hay razón válida para acabarla y entregar las telecomunicaciones a las multinacionales con el peligro que ello implica, como lo señaló certeramente el inolvidable dirigente LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO: "El poder tecnológico, la capacidad financiera los sistemas administrativos (de las empresas transnacionales) pueden condicionar en tal forma la vida de un país que sus recursos humanos y materiales terminen sometidos a la explotación extranjera dentro de injustas condiciones de opresión y dependencia".

Además, es de señalar que es mejor para el país una empresa nacional que invierte sus ganancias en Colombia, que una multinacional que saca del país sus utilidades.

hículo para la modernización de las telecomunicaciones en Colombia.

LA PRIVATIZACION ES EL REGRESO A ETAPAS PASADAS, YA SUPERADAS:

En Colombia ya existieron empresas privadas y entes municipales que manejaron las telecomunicaciones. TELECOM nació de la nacionalización de algunas de ellas ante la imposibilidad del sector privado y de las empresas regionales de desarrollar las telecomunicaciones.

Hoy, 43 años después de la constitución de TELECOM, esta Empresa ha unido en telecomunicaciones modernas y ágiles al país y es un absurdo realizar la involución histórica de entregar las telecomunicaciones a quienes fueron incapaces de desarrollirlas.

TELECOM ES UN ACTIVO SOCIAL, UN ESFUERZO COLECTIVO DE LOS COLOMBIANOS QUE NO SE PUEDE ENTREGAR:

Durante 43 años los colombianos han contribuido todos a construir unas redes de telecomunicaciones en el territorio nacional. Hoy con el Decreto 1900 se comete el absurdo de autorizar redes paralelas, es decir poner otra vez a los colombianos a pagar la construcción de unas redes que ya existen.

Un país en desarrollo tiene una riqueza pública acumulada que tiene que defender celosamente. TELECOM es un inmenso patrimonio nacional. El Decreto 1900 no sólo es despilfarro del esfuerzo nacional sino que es la ruina de TELECOM. Las empresas privadas localizarán sus servicios en las pocas ciudades que son rentables, sólo con criterios de ganancia y dejarán lo que no es rentable a TELECOM. Empresa que, sin el soporte de los renglones rentables de telefonía, sufrirá la total desestabilización de sus ingresos. Lo que la llevará a su fin.

SE DEBE PRESERVAR EL CRITERIO SOCIAL DE LAS TELECOMUNICACIONES:

Actualmente como señalábamos, TELECOM presta servicios telefónicos de larga distancia, telegráficos y mantiene

EL GOBIERNO Y LOS PROCESOS MONOPOLICOS PARA EL SECTOR PRIVADO:

En Colombia, al aplicarse el Decreto 1900, se sucederán aspectos similares a los acaecidos en Papelcol o el Banco de Bogotá, de concentración monopólica en el sector privado.

Tras muchas expectativas, el proceso de creación de otra empresa productora de papel impulsado por el Estado, terminó con Propal engordando su monopolio con los centenares de millones de pesos de los contribuyentes colombianos invertidos en PAPELCO.

La "democratización" de la banca significó en el Banco de Bogotá que, al final del proceso, un solo grupo financiero se apoderara del control de dicho Banco.

El Gobierno no puede decirle a los colombianos que habrá competencia en la prestación del servicio telefónico de larga distancia. Simplemente, dada la complejidad del sector, se consolidarán uno o dos monopolios que se concentrarán en bloque en las ciudades rentables, sin dar opción al usuario.

FORTALECER A TELECOM Y QUITAR LOS AMARRES LEGALES QUE ENTRABAN SU FUNCIONAMIENTO ES EL MEJOR CAMINO PARA LOS USUARIOS:

Los trabajadores abogamos por la eliminación de las trabas del tipo legal que hemos señalado, porque entraban el funcionamiento de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Por todas estas razones los funcionarios de TELECOM agrupados en el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE TELECOM "SITTELECOM", LA ASOCIACION DE TECNICOS DE TELECOM "A.T.T." Y LA ASOCIACION DE PROFESIONALES DE TELECOM "ASITEL" rechazamos el Decreto 1900 que privatiza las telecomunicaciones y planteamos la derogatoria de dicho Decreto o la aprobación en el Congreso, de una ley que preserve el monopolio del Estado a través de TELECOM, sobre la prestación de los servicios básicos de telecomunicaciones nacional e internacional.

TELECOM UNE A LOS COLOMBIANOS COLOMBIANO UNETE A TELECOM ¡RECHACEMOS LA PRIVATIZACION!

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE TELECOM "SITTELECOM"
FILIAL CTDC**

**ASOCIACION DE TECNICOS DE TELECOM "A.T.T."
ASOCIACION DE PROFESIONALES DE TELECOM "ASITEL"**

Anexo 3: Comunicado Centrales Obreras – 1 de Agosto de 1990

BA/EL TIEMPO/MARTES 7 DE AGOSTO DE 1990

Que se suspenda la Apertura Económica y se discuta la política económica y social del país con los trabajadores y empresarios

Privatizar es pagar la deuda con el patrimonio nacional

El Banco Mundial, en forma paralela a la Apertura Económica, ha exigido a los países deudores la aplicación de la política de Privatización de Empresas Estatales, argumentando la difícil situación económica de algunas de ellas, la ineficiencia administrativa estatal y el déficit fiscal. De lo que se trata en el fondo es de entregar al capital privado, en la mayoría de las ocasiones extranjero, los renglones más rentables de la esfera estatal. A la vez, las nacionalizaciones se reservan para aquellos en dramática situación de pérdida, mientras que se enderezan con la inversión financiera de los contribuyentes y luego son devueltos al sector responsable del descalabro, con el manido argumento de la democratización accionaria.

Esto significa, pagar la deuda externa con la base material propiedad del Estado, con el consiguiente encarecimiento de los productos y servicios; pues para nadie es un secreto que el capital privado invierte es en función de ganancia, por ello se explica que en estos procesos de privatización se ponga como condición la liquidación de los trabajadores para birlarles sus prestaciones legales y extralegales y contratar otros con bajos salarios, es decir, a menor costo, tal como ha venido sucediendo con la desmembración y privatización de los Ferrocarriles Nacionales y se anuncia para Puertos de Colombia, el Seguro Social, Telecom, Ecopetrol, Alcalis de Colombia, Sector Licorero, entre otros.

Es claro entonces que la apertura concebida por el gobierno, trae para los trabajadores y el pueblo, entre otras las siguientes consecuencias:

- La agudización del desempleo abierto y el sub-empleo.
- La disminución del salario real de los trabajadores, con el consiguiente deterioro de la calidad de vida.
- La contratación a término fijo y la proliferación de agencias temporales de empleo.
- La privatización de los servicios públicos y empresas del Estado.
- La descentralización de la industria doméstica.
- La imposición de los fondos privados de pensiones.
- La pérdida de la Soberanía Nacional, al estar el país condicionado a las exigencias de la Banca Internacional y las transnacionales.

C.T.C.

Confederación de Trabajadores
de Colombia
Apeides Alviz F. Presidente
Ramón Márquez I. Secretario Gral.

C.U.T.

Central Unitaria de Trabajadores
de Colombia
Jorge Carrillo Presidente
Aida Avella E. Secretaria Gral.

C.G.T.

Confederación General del Trabajo
Julió R. Gómez Presidente
Guillermo Pedraza Secretario Gral.

C.T.D.C.

Confederación de Trabajadores
Democráticos de Colombia
Mario Valderrama Presidente
Alfonso Vargas T. Secretario Gral.

C.P.C.

Confederación de Pensionados
de Colombia
Félix E. Cuervo Presidente
Cindo Forero Secretario Gral.

Bogotá, Agosto 1º de 1990.

BIBLIOGRAFÍA

Obras de tipo general

AHUMADA, Consuelo, *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*, El Áncora Editores, Bogotá, 1998.

CAICEDO, Edgar, *Historia de las Luchas Sindicales en Colombia*, Ediciones CEIS, Colombia, 1971.

ESTRADA, Jairo, *Construcción del modelo neoliberal en Colombia: 1970-2004*, Ediciones Aurora, Bogotá, 2004.

FESCOL, *Privatización y Sindicalismo*, Debate Sindical, Santafé de Bogotá, 1992.

FUNES RIVAS, M.J. y MONFERRER Tomás, J. “Perspectivas teóricas y aproximaciones metodológicas al estudio de la participación”, en Funes Rivas, M.J. y Adell Argiles, R. (Eds.), *Movimientos Sociales: cambio social y participación*. Madrid, UNED, 2003.

HARVEY, David, *Breve historia del neoliberalismo*, traducción de Ana Varela Marcos. Editorial Akal, Madrid, 2007.

KALMANOVITZ, Salomón, “Auge económico, neoliberalismo y Crisis”, en *Economía y Nación: Una breve Historia de Colombia*, Editorial Norma, Colombia, 2003.

LEAL, Francisco (Editor), *En la encrucijada: Colombia en el siglo XXI*, Grupo Editorial Norma, Bogotá, 2006.

MATÍAS CAMARGO, Sergio Roberto, *La política pública de liberalización y privatización de las telecomunicaciones en Colombia*. Universidad Libre. Centro de Investigaciones Socio Jurídicas, Bogotá, 2011.

MONCAYO, Víctor Manuel, *El leviatán derrotado: reflexiones sobre teoría del estado y el caso colombiano*, Grupo Editorial Norma, Bogotá, 2004.

MONTES, Pedro, *El Desorden Neoliberal*, Editorial Trotta, Madrid, 1996.

Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, *El embrujo autoritario: primer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Edición Natalia Paredes Hernández, Bogotá, 2003.

RESTREPO, Darío (Editor), *La falacia neoliberal: crítica y alternativas*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2003.

RODRÍGUEZ, Héctor Mario, *La Caja de los amigos: autopsia de la Caja Agraria*, Editorial Alfaomega, Bogotá, 2001.

SARMIENTO, Eduardo y otros, *Apertura y privatización de las telecomunicaciones: la apertura de las telecomunicaciones*, Ediciones Cedetrabajo, Bogotá, 1997.

SÁNCHEZ, Ricardo, *¡Huelga! : Luchas de la clase trabajadora en Colombia, 1975-1981*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2009.

STIGLITZ, Joseph E., *El Malestar en la Globalización*, Bogotá, Editorial Taurus, 2002.

TARROW, Sidney, *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, versión española de Herminia Bavía y Antonio Resines. Alianza Editorial, Madrid, 1997.

Capítulos de Libros

ANDERSON, Perry “El despliegue del neoliberalismo y sus lecciones para la izquierda”, en *Neoliberalismo: Mito y realidad*, Ediciones Pensamiento Crítico, Santafé de Bogotá, 1999.

ARCHILA, Mauricio, “Colombia 1975-200: de crisis en crisis, Contexto”, en *25 años de luchas sociales en Colombia: 1975-2000*, Cinep, Bogotá, 2002.

CÁRDENAS, Mauricio, “Impacto de las políticas de apertura económica y privatización sobre las relaciones laborales en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de Colombia”, en Jorge Walter, Cecilia Senén González (compiladores). *La privatización de las telecomunicaciones en América Latina: empresas y sindicatos ante los desafíos de la reestructuración*, Editorial Eudeba, Buenos Aires, 1998.

DELGADO, Álvaro, “Las Luchas Laborales”, en Mauricio Archila Neira, *25 años de luchas sociales en Colombia: 1975-2000*, Cinep, Bogotá, 2002.

OCAMPO, José Antonio, “La consolidación del Capitalismo Moderno (1945-1986)”, en José Antonio Ocampo (compilador). *Historia económica de Colombia*, Cuarta Edición, Tercer Mundo Editores en Coedición con Fedesarrollo, Bogotá, 1994.

Artículos de Revistas

Cedetrabajo, “La privatización de TELECOM: otro atentado a la nación colombiana”, *Deslinde*, No. 12, Agosto-Septiembre de 1992, Cedetrabajo, Bogotá.

Cedetrabajo, “Respuesta obrera a la modernización”, *Deslinde*, No. 14, Septiembre-Octubre de 1993, Cedetrabajo, Bogotá.

Cien días vistos por el CINEP/PPP, Balance Gobierno Uribe 2002-2010: *Política social 2002-2010. Pocos avances, grandes interrogantes* (En línea): http://www.es.lapluma.net/index.php?option=com_content&view=article&id=797:balance-gobierno-uribe-2002-2010-cien-dias-vistos-por-cinepppp&catid=93:america-latina&Itemid=426

Consultorio de Seguridad Social Integral, Universidad de Antioquia, “Especial con el agua al cuello: La seguridad Social en Colombia”, *U- 235 In Memoriam*, No.2, Junio de 2008, Medellín, p. 3 , (En línea): <http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bibliotecaSedesDependencias/unidadesAcademicas/FacultadMedicina/BibliotecaDiseno/Archivos/PublicacionesMedios/BoletinPrincipioActivo/u-235-2.pdf>

HERNÁNDEZ, Isidro (Consultor Universidad Externado de Colombia), “Las Privatizaciones en Colombia”, *Apuntes del Cenes*, I Semestre de 2004 (En línea): <http://virtual.uptc.edu.co/revistas2013f/index.php/cenes/article/view/153/157>

PÉREZ, Higinio, “El gobierno discrimina a la Caja Agraria y a los campesinos”, *Deslinde*, No. 12, Agosto-Septiembre de 1992, Cedetrabajo, Bogotá.

VEGA, Renán, “Neoliberalismo y Trabajo”, *Conjeturas Proyecto Curricular de Ciencias Sociales*, No. 7, Diciembre de 2003, Bogotá D.C.

Publicaciones Periódicas

El Tiempo, 1990-2003.

El Espectador, 1990-2003.

Tribuna Roja, 1993, 1995.

Documentación Primaria Impresa

ANTORCHA, Órgano informativo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Caja Agraria, *Los trabajadores de la Caja Agraria han servido lealmente al pueblo y a la nación*, Bogotá, 1999.

DÍAZ, Fabio y SALAZAR, Carlos, *El libro Negro de las Telecomunicaciones*, Instituto Nacional Sindical, Santafé de Bogotá, 1991.

SINTRASEGURIDADSOCIAL, “La honorable Corte Constitucional define la Suerte del ISS”, *Documento Seguro Social*, Bogotá, 2003.